

PRESUPUESTO INICIAL

2024



ORDENANZA PMU No.009-2023

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 238 de la Constitución de la República, preceptúa *“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;
- Que** el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia con el art. 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que** el artículo 286 de la Constitución de la República, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”*;
- Que** el artículo 287 de la Constitución de la República, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”*;
- Que** el artículo 77 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que no se considera parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que** el tercer inciso del artículo 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas



ORDENANZA PMU No.009-2023

de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;

- Que** el literal f) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”*;
- Que** el artículo 215 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;
- Que** el numeral 8 del artículo 8 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, establece en relación a las competencias del Concejo Metropolitano lo siguiente: *“8) Aprobar el Presupuesto General de cada ejercicio económico de conformidad con la Ley de Régimen Municipal;”*;
- Que** mediante oficio No. GADDMQ-AG-2023-1007-O, de 20 de octubre de 2023, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2024;
- Que** la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria Nro. 19 celebrada el 24 de octubre de 2023, entre otros asuntos, resolvió: *“CONOCER el anteproyecto de presupuesto del año 2024 de conformidad con las prioridades de inversión establecidas por las unidades básicas de participación, que se encuentran alineadas a los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. y EXPRESAR la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del año 2024.”*;



ORDENANZA PMU No.009-2023

Que a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal;

Que mediante oficio No. GADDMQ-AG-2023-1127-O de 27 de noviembre de 2023, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2024 con las observaciones acogidas y aprobadas en Sesión Extraordinaria Nro. 32 de Consejo Metropolitano; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 87 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 núm. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito:

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.- Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General Primera. - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General Segunda.- La información relacionada con la ejecución y evaluación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito



ORDENANZA PMU No.009-2023

Metropolitano de Quito que se aprueba a través del presente instrumento será puesta a disposición de la ciudadanía de manera mensual en el portal institucional de gobierno abierto en formatos de presupuesto abierto y con acceso a los datos abiertos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 512 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Disposición Transitoria Única: “Para la tramitación y aprobación del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I” VALORACIÓN INMOBILIARIA”, DEL TÍTULO III “DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS” DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025”; y el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO “DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025”, estarán exceptuados de los plazos establecidos en los artículos No.67.63 y 67.69 del Código Municipal”.

Disposición Final Única. - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los términos el art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, al quinto día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ
Firmado digitalmente
por LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



ORDENANZA PMU No.009-2023

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 032 extraordinaria de 16 de noviembre de 2023 (primer debate); y, No. 037 ordinaria de 5 de diciembre de 2023 (segundo debate).

LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ
Firmado digitalmente
por LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 5 de diciembre de 2023.

EJECÚTESE:



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN PABEL
MUNOZ LOPEZ**

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de diciembre de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 5 de diciembre de 2023.

LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ
Firmado digitalmente por
LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO 2024**

CONTENIDO	PAG.
1. Base Legal.....	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Obligatoriedad	3
4. Responsabilidad	3
5. Normativa Técnica.....	4
6. Políticas Presupuestarias.....	4
7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos	4
7.1 Registro y aplicación de los Ingresos.....	4
7.2 Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles.....	5
7.3 Registro de los desembolsos.....	5
7.4 Registro de ingresos de cartera vencida.....	5
7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno	5
7.6 Registro de Transferencia del IVA	6
8. Ejecución presupuestaria de los Gastos	6
8.1 Ejecución Presupuestaria	6
8.2 Límites de Gasto	6
8.3 Programación de la Ejecución Presupuestaria.....	6
8.4 Programación de Caja.....	6
8.5 Establecimiento de Compromisos de Gastos.....	7
8.6 Reconocimiento del Compromiso	8
8.7 Reconocimiento del Devengado	8
8.8 Principio del Devengado	8
8.9 Creación o Activación de partidas presupuestarias.....	9
9. Modificaciones	9
9.1 Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas).....	9
10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC).....	9
11. Gastos de Personal	9
11.1 Creación y supresiones de Puestos.....	10
11.2 Contratación de Servicios Ocasionales.....	10

11.3	Nuevas Contrataciones	10
11.4	Contratos Colectivos y Actas Transaccionales	11
11.5	Prohibiciones	11
11.6	Indemnizaciones.....	11
11.7	Jubilación Patronal	11
11.8	Liquidación de Haberes	11
12.	Otros Gastos.....	12
12.1	Contratación de Servicios Profesionales.....	12
12.2	Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada	12
12.3	Servicios Básicos.....	12
12.4	Adquisición de suministros y materiales	12
12.5	Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico.....	13
12.6	Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección	13
12.7	Pago de pasajes y viáticos al interior	13
12.8	Capacitación, Congresos y Seminarios	13
12.9	Gastos de Difusión y Publicidad	13
12.10	Fondos de Caja Chica.....	13
13.	Ejecución de los gastos de capital e inversión	14
14.	Informes de evaluación presupuestaria.....	14
15.	Clausura y Liquidación.....	14

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO 2024

1. Base Legal

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 dispone que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

De conformidad a la normativa aplicable señalado en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los gobiernos autónomos descentralizados mediante los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado.

El artículo 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomos, Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determinan que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicadas por todas las dependencias y entes municipales, cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Obligatoriedad

De conformidad a los artículos 109 y 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en el Código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero y concluirán el 31 de diciembre de cada año.

4. Responsabilidad

De conformidad con lo dispuesto en el COOTAD, y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el COPFP, las autoridades institucionales y los responsables de cada una de las

dependencias y entes municipales asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales, por medio de las unidades administrativas, financieras y de recursos humanos de la Institución.

La Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que se generen por su incumplimiento según las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el COPFP, COOTAD, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural y demás normativa vigente.

5. Normativa Técnica

La ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que regulan el COPFP, COOTAD, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas y Resoluciones del Municipio de Quito.

6. Políticas Presupuestarias

La Administración General (“AG”) dirigirá y ejecutará la gestión integral de los recursos humanos, financieros, documentales materiales que permitan brindar un apoyo eficiente, eficaz y oportuno a la gestión de la municipalidad, así como planificar y coordinar la implementación de políticas y lineamientos continuos de los servicios distritales y velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal.

La Dirección Metropolitana Tributaria (“DMT”) desplegará las acciones para fortalecer el sistema tributario progresivo con criterios de equidad, transparencia y eficiencia en el Distrito Metropolitano de Quito y lograr mejoras en la recaudación de los tributos municipales.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (“DMGBI”) a través de la correcta administración de los bienes inmuebles municipales asegurará una gestión eficiente de expropiaciones y venta de activos improductivos para facilitar obras emblemáticas.

La Dirección Metropolitana Administrativa (“DMA”) acorde a sus competencias y atribuciones promoverá acciones que garanticen el funcionamiento operativo de la Administración Central, dentro de niveles óptimos de seguridad, eficiencia y oportunidad.

La Dirección Metropolitana Financiera (“DMF”) en el ámbito de sus atribuciones y competencias coordinará actividades para la recuperación de cartera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (“MDMQ”) a través de procesos persuasivos y coactivos.

7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos

7.1 Registro y aplicación de los Ingresos

El sistema de emisión de obligaciones del MDMQ, proveerá la información relativa a la emisión órdenes de cobro de las obligaciones tributarias y no tributarias, para iniciar

con el proceso de recaudación que le corresponde recibir al MDMQ en el ejercicio económico 2024.

La DMF mantendrá una adecuada coordinación con el sistema financiero tanto público como privado para lograr optimizar el proceso de recaudación de las obligaciones municipales.

Los montos que se recauden, una vez que se encuentren debidamente conciliados con los sistemas y con los bancos recaudadores, según corresponda, se registrarán en el sistema financiero SAP - SIPARI mediante el asiento contable respectivo. El momento de registrar la recaudación en dicho sistema, se ejecutará automáticamente y se reflejará en el presupuesto de ingresos.

7.2 Arrendamientos y Venta de Bienes Inmuebles

La DMGBI efectuará el control y administración de los bienes institucionales que se encuentran en arrendamiento, conjuntamente con las dependencias municipales que correspondan.

Adicionalmente la DMGBI, tendrá a su cargo el cumplimiento del cronograma para la enajenación de los bienes inmuebles improductivos que permitirán financiar el presupuesto municipal.

7.3 Registro de los desembolsos

La Dirección Metropolitana Financiera, deberá registrar los ingresos provenientes de los créditos con los organismos multilaterales de crédito, así como de organismos financieros públicos conforme lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas ("MEF") en el Acuerdo Ministerial No. 103 de 31 de diciembre de 2020 con el que se expide la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas – SINFIP, Normativa del Componente de Tesorería, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N ° 381 del viernes 29 de enero de 2021.

7.4 Registro de ingresos de cartera vencida

El área de recaudación de la Tesorería Metropolitana identificará por separado los ingresos que corresponden a cartera vencida y se registrarán contable y presupuestariamente en el ejercicio vigente.

7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno

La Tesorería Municipal efectuará los registros de las transferencias recibidas del Gobierno Nacional con oportunidad en la fecha en que ocurran y realizará el seguimiento respectivo.

7.6 Registro de Transferencia del IVA

La Dirección Metropolitana Financiera realizará la coordinación con el Ministerio de Finanzas a fin de recuperar los valores adeudados por concepto del IVA de años anteriores.

8. Ejecución presupuestaria de los Gastos

8.1 Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios previstos en su Planificación Operativa Anual y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

8.2 Límites de Gasto

Las asignaciones de gastos registradas en cada partida presupuestaria constituyen el límite máximo para contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución presupuestaria; sin embargo, de no ser suficientes los recursos en las diferentes partidas presupuestarias, se podrán realizar traspasos de créditos para solventar los gastos, conforme a la programación de recursos humanos, materiales y financieros.

En cumplimiento del artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la aprobación del Presupuesto se realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los traspasos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 ibídem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima conforme el mecanismo determinado por el ejecutivo.

8.3 Programación de la Ejecución Presupuestaria

Las dependencias Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, sobre la base de sus presupuestos aprobados, realizarán la Programación de la Ejecución Presupuestaria, en función de la calendarización de los compromisos y obligaciones que se originen de la utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas y de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a los respectivos Planes Anuales de Contratación.

8.4 Programación de Caja

La Tesorería Municipal, sobre la base de los flujos de recaudación, deberán elaborar la programación de caja, contrastarla con la programación de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes que corresponda, contemplando entre otros elementos criterios de calendarización mensual de los ingresos y gastos, las medidas de racionalidad, austeridad, flujo de caja, disciplinas presupuestarias y los montos máximos de gastos que dispone cada dependencia municipal.

8.5 Establecimiento de Compromisos de Gastos

Los compromisos que constituyen una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria se fundamentarán en actos administrativos válidos emitidos por las autoridades competentes quienes deciden su realización (autorización de gasto).

Se exceptúan los casos en que los compromisos y las obligaciones se reconocen de manera simultánea como por ejemplo los pagos de la nómina, y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores.

Los compromisos podrán ampliarse, disminuirse o anularse, en este último caso la decisión de efectuar el gasto no se realizará.

Los responsables del manejo presupuestario de todo el GAD-DMQ, deberán observar las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, entre otras:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad y organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”

“Art. 116.- Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.”

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Art. 24.- Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.”

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Art. 54.- Certificación de disponibilidad de fondos. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para iniciar un procedimiento de contratación o para contratos complementarios, órdenes de cambio o aplicación de costo más porcentaje, se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. La responsabilidad de su emisión le corresponde al director financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos.”

Los funcionarios y servidores que no observen las normas mencionadas y otras relacionadas con estos procesos, serán sancionados de acuerdo al procedimiento administrativo y legal vigente.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Como lo establecen las disposiciones mencionadas, en aquellos procesos de carácter plurianual, los responsables del manejo presupuestario de las dependencias Municipales, deberán emitir en el sistema SIPARI las certificaciones presupuestarias para el ejercicio vigente y para los siguientes períodos las mismas que afectarán a los ejercicios económicos de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los proyectos.

8.6 Reconocimiento del Compromiso

El compromiso se materializa en el momento en que se genera una obligación con un tercero mediante la suscripción de un contrato, convenio, orden de compra u otro instrumento legal de similar valor; para la realización de obras, provisión de bienes o prestación de servicios.

Todas las dependencias municipales deberán registrar el compromiso de gasto en el momento en que se adquiere la obligación.

8.7 Reconocimiento del Devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes, servicios u obras previamente convenidos o contratados. En los casos que corresponda, una obligación podrá generarse sin la existencia de un compromiso previo, en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea (compromiso y devengado), ejemplo: pago de nómina, y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores, lo cual causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

8.8 Principio del Devengado

Los gastos cuya realización derive en una contraprestación quedarán devengados cuando las obras, los bienes o los servicios sean recibidos a conformidad, por las instancias respectivas y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

Como lo establecen las normas respectivas, el registro del Método Devengado representa el reconocimiento de derechos y obligaciones sin que necesariamente exista flujo de dinero.

8.9 Creación o Activación de partidas presupuestarias

Para la creación de partidas presupuestarias que no consten en el presupuesto inicial aprobado del GAD-DMQ, del ejercicio económico 2024, la Unidad requirente solicitará la creación a la Unidad de Presupuesto mediante correo electrónico justificando la necesidad, siempre y cuando dicha partida conste en el clasificador presupuestario expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a la Norma de Control Interno No. 405-03 **Integración contable de las operaciones financieras.** - *“(...) El sistema contable reflejará la integración presupuestaria y contable de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros”.*

9. Modificaciones

9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas)

Los traspasos presupuestarios observarán lo dispuesto en la sección octava, artículos. 256, 257 y 258 del COOTAD, acciones enmarcadas en las delegaciones otorgadas por la autoridad competente.

Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos elaborados por la DMF y la Secretaría General de Planificación.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el presupuesto vigente y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC)

En caso de requerirse reformas a los presupuestos de las dependencias municipales en las partidas que son parte del Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual, será necesario realizar modificaciones a estos instrumentos de gestión, para lo cual se emitirá un solo informe.

Cada vez que se efectúe una reforma al PAC, se deberá emitir una Resolución motivada en el sistema SIPARI, la misma debe estar suscrita por la máxima autoridad de cada dependencia.

11. Gastos de Personal

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del GAD DMQ, se

sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del GAD DMQ y se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y demás normativa pertinente.

Es de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos elaborar los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y de salarios básicos unificados de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato, mismos que deberá poner en conocimiento del Administrador General.

Los movimientos presupuestarios en materia de Gastos de Personal se sustentarán en informes emitidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

11.1 Creación y supresiones de Puestos

Considerando que el proceso de implementación de la estructura orgánica de gestión por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado se encuentra en instancia de revisión para determinar la conveniencia de implementar o plantear reformas, de conformidad a las Resoluciones Nro. AQ-014-2023 y ADMQ-007-2023, la creación y/o supresión de puestos estará sujeta a lo dispuesto por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Administración General.

Resolución ADMQ 007-2023 de 1 de junio de 2023 resuelve Reformar la Resolución Nro. AQ 014-2023 de 10 de abril de 2023 y disponer a la Administración General, a través de la actual Dirección Metropolitana de Recursos Humanos que, dentro del término de 90 días contados a partir de la expedición de esta Resolución reformativa, presente a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, un informe técnico pormenorizado respecto de la ejecución, viabilidad, implementación y estado de la Resolución Nro. AQ 014-2023, de 10 de abril de 2023 y sus reformas.

11.2 Contratación de Servicios Ocasionales

Los contratos de servicios ocasionales incluidos reemplazos, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Al inicio del ejercicio económico, de acuerdo al presupuesto aprobado y al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera Metropolitana emitirá en el sistema SIPARI la certificación presupuestaria respectiva.

11.3 Nuevas Contrataciones

Las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Recursos Humanos emitirán un procedimiento para regular los procesos de contratación de recursos humanos que permita asegurar que exista la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Durante la ejecución se realizarán los ajustes necesarios a las certificaciones presupuestarias iniciales.

11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales

En forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, se deberá disponer de un informe de la Dirección Metropolitana Financiera, sobre la incidencia de la aplicación de este instrumento en lo referente a las implicaciones en las escalas salariales del GAD DMQ y respecto de la disponibilidad presupuestaria.

11.5 Prohibiciones

Se prohíbe al Administrador General, Secretarios, Directores Metropolitanos y demás funcionarios municipales:

- Disponer la incorporación de personal al trabajo sin contar con el documento contractual correspondiente debidamente suscrito por la autoridad nominadora, que deberá contener el informe de disponibilidad presupuestaria y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Según lo tipificado en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica del Servicio Público, está prohibida la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o bonificaciones especiales, a excepción de los que establece la Disposición General Décimo Cuarta.

11.6 Indemnizaciones

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del GAD DMQ, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Público y resoluciones emitidas por la Institución. Los gastos se aplicarán a las partidas presupuestarias de indemnizaciones correspondientes.

11.7 Jubilación Patronal

Las obligaciones generadas por el pago de la Jubilación Patronal a los ex funcionarios del GAD DMQ, se ejecutarán presupuestaria y contablemente en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

11.8 Liquidación de Haberes

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá realizar el proceso administrativo para la desvinculación de personal en cumplimiento a las disposiciones legales vigente, remitir a la Dirección Metropolitana Financiera y a los entes desconcentrados para la aplicación financiera que corresponda.

Le corresponde a la Dirección Metropolitana Financiera verificar la existencia de la disponibilidad de recursos, mediante la certificación y compromiso presupuestario, así como realizar el control previo al pago.

La documentación de soporte deberá reposar en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el control posterior de los organismos de control.

12. Otros Gastos

12.1 Contratación de Servicios Profesionales

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, consultoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD DMQ, la nómina correspondiente de los contratos suscritos, observando previamente la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2024 y que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, previo los informes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales.

12.2 Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada

Las contrataciones de consultorías estarán sujetas al análisis en la instancia administrativa correspondiente de cada dependencia, observarán para el efecto lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento, además de la normativa legal que le sea aplicable.

Se garantizará que las contrataciones sean consistentes con los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

12.3 Servicios Básicos

Los servicios de agua, luz y teléfono se cancelarán a través de un compromiso y del devengado; no se emitirán certificaciones presupuestarias previas al pago.

La Dirección Metropolitana Administrativa realizará el proceso administrativo con los documentos emitidos por las empresas prestadoras de servicios básicos y solicitará la autorización de pago a la Dirección Metropolitana Financiera.

Los entes dependientes, entes dependientes autónomos y entidades adscritas, tendrán a su cargo el pago de los servicios básicos de las dependencias y unidades bajo su responsabilidad.

12.4 Adquisición de suministros y materiales

La Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo a los requerimientos planteados en el PAC y conforme las necesidades de las Direcciones Metropolitanas y Secretarías, efectuarán los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales, inclusive las de ínfima cuantía, observarán lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

12.5 Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico

La Secretaría de Salud, Unidades de Salud y demás dependencias para sus contrataciones deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

La Secretaría de Salud deberá aprobar la programación de adquisiciones de acuerdo al nivel de atención de las Unidades de Salud del GAD DMQ, previo a la adquisición de fármacos, insumos médicos y material quirúrgico.

12.6 Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección

La Institución reconocerá la dotación de uniformes, ropa de trabajo y prendas de protección para los servidores y trabajadores del GAD DMQ, para lo cual se aplicará lo establecido en la LOSEP y las disposiciones legales vigentes.

12.7 Pago de pasajes y viáticos al interior

Para la autorización de pasajes y viáticos al interior y exterior, se deberán aplicar los criterios establecidos en la normativa legal vigente.

Para el cálculo de pago y/o liquidación de viáticos, se deberá observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, los Reglamentos expedidos por el Ministerio de Trabajo y las disposiciones internas de la municipalidad vigente.

12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitano ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional; para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

12.9 Gastos de Difusión y Publicidad

Los gastos referentes a productos comunicacionales contemplados y aprobados en el Plan Comunicacional se coordinarán bajo los lineamientos establecidos con la Secretaría de Comunicación sobre la base de lo establecido en la Resolución A 010 de 7 de junio de 2019.

12.10 Fondos de Caja Chica

El manejo de los fondos de caja chica, se regirán a lo establecido en las disposiciones vigentes sobre la materia, la afectación presupuestaria de estos gastos se realizará cuando las áreas contables realicen el registro contable de reposición o liquidación del fondo de caja chica, en el sistema SIPARI.

Se asignarán únicamente los Fondos de Caja Chica que sean necesarios para disponer de recursos económicos de pago inmediato, para lo cual deberán solicitar por escrito la creación del Fondo a la Dirección Metropolitana Financiera, con base a la resolución vigente.

La Administración General actualizará los instrumentos para el manejo y administración de estos Fondos.

13. Ejecución de los gastos de capital e inversión

La ejecución de los gastos de capital e inversión formarán parte de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, del Plan Operativo Anual (POA) y de la Plan Anual de Contratación (PAC)

Dichos requerimientos deberán ser acordes a los planes operativos institucionales y a las metas y objetivos trazados.

Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Dirección para cumplir este propósito.

14. Informes de evaluación presupuestaria

El Administrador General, los Secretarios, Directores y demás titulares de las dependencias municipales, serán los responsables de llevar a cabo la evaluación presupuestaria del área de su gestión.

Las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas deberán remitir información periódica sobre la ejecución presupuestaria, hasta el quinto día de cada mes, en el formato y condiciones que requiera la Dirección Metropolitana Financiera.

La evaluación de los resultados obtenidos deberá tomar como referencia la aplicación de indicadores que midan la eficiencia de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en función del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría General de Planificación emitirá los lineamientos para la evaluación del POA.

15. Clausura y Liquidación

El Presupuesto del ejercicio económico 2024 se clausurará el 31 de diciembre del mismo año. Los ingresos que se perciban después de esa fecha se considerarán dentro del presupuesto que se encontrare vigente al momento de su recaudación, aunque su liquidación o derecho de cobro se haya originado en el ejercicio anterior.

Los gastos se registrarán en el ejercicio en el que fueron devengados.



Quito
Alcaldía Metropolitana

Informe Proforma Presupuestaria 2024

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. BASE LEGAL	3
3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN	15
3.1. INFORME DE INGRESOS	15
3.2. INFORME DE GASTOS.....	32
3.2.1 ÁREA COMUNAL.....	35
3.2.1.1 Sector Ambiente.....	35
3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación	36
3.2.1.3 Sector Movilidad	36
3.2.1.4 Sector Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	37
3.2.1.5 Sector Hábitat y Ordenamiento Territorial	37
3.2.2 ÁREA ECONÓMICA	38
3.2.2.1 Sector Desarrollo Económico y Productivo	38
3.2.3 ÁREA GENERAL.....	39
3.2.3.1 Sector Administración General	39
3.2.3.2 Sector Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo.....	40
3.2.3.3 Sector Comunicación.....	40
3.2.3.4 Sector Planificación	41
3.2.3.5 Sector Gobierno Digital y Tecnología	41
3.2.4 ÁREA SOCIAL.....	42
3.2.4.1 Sector Cultura.....	42
3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte	42
3.2.4.3 Sector Inclusión Social.....	43
3.2.4.4 Sector Salud.....	44
3.2.5 Proyecto Primera Línea Metro de Quito (Usos).....	44
3.2.6 Espacios Presupuestarios de Anticipos	46
ANEXOS.....	47
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO.....	48
CUADRO COMPARATIVO GASTOS PRESUPUESTO 2023 - PROFORMA 2024.....	51
GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO	54
GASTOS POR ÁREA	56
GASTOS POR ÁREA / SECTOR	58
GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR.....	60

GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO	63
GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO	65
ESPACIOS PRESUPUESTARIOS	145
ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS .	148
ANEXO TECHOS PLURIANUALES GASTOS ADMINISTRATIVOS.....	150
ANEXO DOCUMENTOS DEL PPLMQ	153

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

1. ANTECEDENTES

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, se presenta la justificación de los Ingresos y Egresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2024.

Las proyecciones de ingresos clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento respaldan lo dispuesto en el Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2. BASE LEGAL

Constitución de la República:

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

“Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”.

“Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos

descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

“Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que el ente rector de la planificación nacional incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Anual de Inversiones garantizará el cumplimiento de las reglas fiscales determinadas en este Código, y deberá respetar los techos institucionales y de gasto definidos por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con este Código y los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento al mismo. [...]

3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley”;

“Art. 61.- Banco de proyectos.- El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados al Ente rector de la planificación nacional, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

El Ente rector de la planificación nacional ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad los procedimientos que establezca su propia normativa.”

“Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. – (...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).

“Art. 97.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.”(...).

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)

“Art 100.-Formulación de proformas institucionales. - (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.

“Art. 101.- Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP”.

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”

“Art. 108.- Obligación de incluir recursos. - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.

“Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional”.

“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras

aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los

Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.

Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.

Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.

Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual”.

“Art. 126.- Destino del endeudamiento. - Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:
 - 2.1 para infraestructura; y,
 - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República”.

“Sustitución del Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones: Art. 178.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

En el caso de que el ente rector de finanzas públicas presume el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República”.

“Art. 179.- Infracciones. - los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;
2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este código y demás normativa aplicable;
3. Emitir certificaciones presupuestarias sobre su techo presupuestario;
4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.

El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y la Ley”.

SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES

“Art. (...). - Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,
2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.

Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen”.

REGLAMENTO AL COPFP

“Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado. - El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicos, deberán ser análogos a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento”.

“Art. 75.- Gasto Tributario. - Constituyen gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente”.

Art. 80.- Programación presupuestaria.- Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público.

La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.

“Art. 85.- Estructura de los presupuestos. - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; y, los consejos sectoriales de política; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia”.

Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.- El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo

Para la contratación de deuda pública para financiar los costos y gastos permanentes relacionados al cumplimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se estará a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

programación presupuestaria cuatrianual, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, atrasos e instrumentos de liquidez, que impliquen variaciones de los saldos en las cuentas contables al finalizar el ejercicio fiscal.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales tanto las convencionales como las contractuales, incluyendo las obligaciones de ejercicios anteriores, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública. Además, dentro del presupuesto de inversión se deberán identificar las asignaciones para proyectos de inversión pública de aquellas destinadas para el cumplimiento de obligaciones de proyectos de gestión delegada, incluidas las derivadas de contratos de asociaciones público-privadas.

“Art. 88.- Programas y proyectos de inversión.- En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que estén incluidos en el Plan Anual de Inversiones, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los techos de gasto establecidos por el ente rector de las finanzas públicas, con sus fuentes de financiamiento. Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales. En todos los casos, la inclusión de programas y proyectos de inversión en la Proforma Presupuestaria, deberán estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con los criterios de sostenibilidad fiscal, optimización y calidad del gasto que se emitan para el efecto por el ente rector de las finanzas públicas.”

“Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria. - La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional”.

“Art. 139.- Plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.- Cuando fuere necesario adoptar medidas para que no se sobrepasen los límites de endeudamiento público establecidos, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas para la elaboración del plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal para un período de 4 años, el mismo que deberá ser implementado por las entidades públicas que hayan sobrepasado los límites de endeudamiento público y que podrá ser ajustado anualmente”.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual

deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación”.

“Art. 164.- Criterios. - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.

“Art. 190.- Organismos responsables. - El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código”.

“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales. - Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado”.

“Art. 221.- Partes del presupuesto. -El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos
- b) Egresos
- e) Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.”

“Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente (...).”

“Art. 230.- Áreas: El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) Servicios generales. - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

b) Servicios sociales. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

c) Servicios comunales. - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

d) Servicios económicos. - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) Servicios inclasificables. - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores”.

“Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (...)”.

“Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

“Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”.

“Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

“Art. 246.- Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

“Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

“Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

“Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.

“Art 270.- Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto”.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

“Art. 22.- Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación.

Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”

Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

“Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente”.

“Art 56.- De la planificación institucional del talento humano. -Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.

Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.

Reglamento a la LOSEP

“Art 141.- De la planificación institucional del talento humano. - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás

movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda”.

“Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica”.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

“Art. 3.- PRINCIPIOS. - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

(...) 3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad (...);

6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública”.

“Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;

2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;

4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;

5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;

6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución (...).”.

“Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(...) 4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;

6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;

7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley. (...)”

“Art. 39.- EXCEDENTES. - Las empresas públicas deberán propender que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta Ley (...)”

Resoluciones Municipales Vigentes:

Resolución N° A 003-2021 de 15 de enero 2021, el Alcalde Metropolitano de Quito emitió los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Resolución ADMQ 016-2023 de 03 de octubre de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resuelve sustituir el artículo 9 de la Resolución Nro. A-003 de 15 de enero de 2021.

Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, resuelve expedir la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En consecuencia y al amparo del ordenamiento legal vigente, se presenta la documentación que sustenta la proforma presupuestaria, la misma que ha sido validada por las instancias correspondientes, estructurada en gastos permanentes y no permanentes consolidados en programas y proyectos de inversión debidamente priorizados para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.

El presente informe, respecto del primero presentado el 20 de octubre de 2023, recoge las revisiones realizadas en la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en la Sesión Extraordinaria N° 008, efectuada el 09 de noviembre de 2023, la revisión de prioridades de inversión levantada por la Secretaria General de Planificación, los espacios presupuestarios requeridos para la amortización de los anticipos; así como la implementación de la Resolución ADMQ-022-2023 de 14 de noviembre de 2023, mediante la cual se aprobó la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

3.1. INFORME DE INGRESOS

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal, se presenta el análisis de los Ingresos Municipales, considerados en la Proforma Presupuestaria 2024 del GAD DMQ, los cuales no incluyen los ingresos por concepto del “Proyecto Primera Línea del Metro de Quito”.

Clasificación de los Ingresos

A continuación, se presenta el resumen comparativo de los ingresos contemplados en el Codificado 2023 y los considerados en la Proforma Presupuestaria 2024, valores que no incluyen el PPLMQ, información levantada conforme lo dispuesto en el artículo 223 del COOTAD.

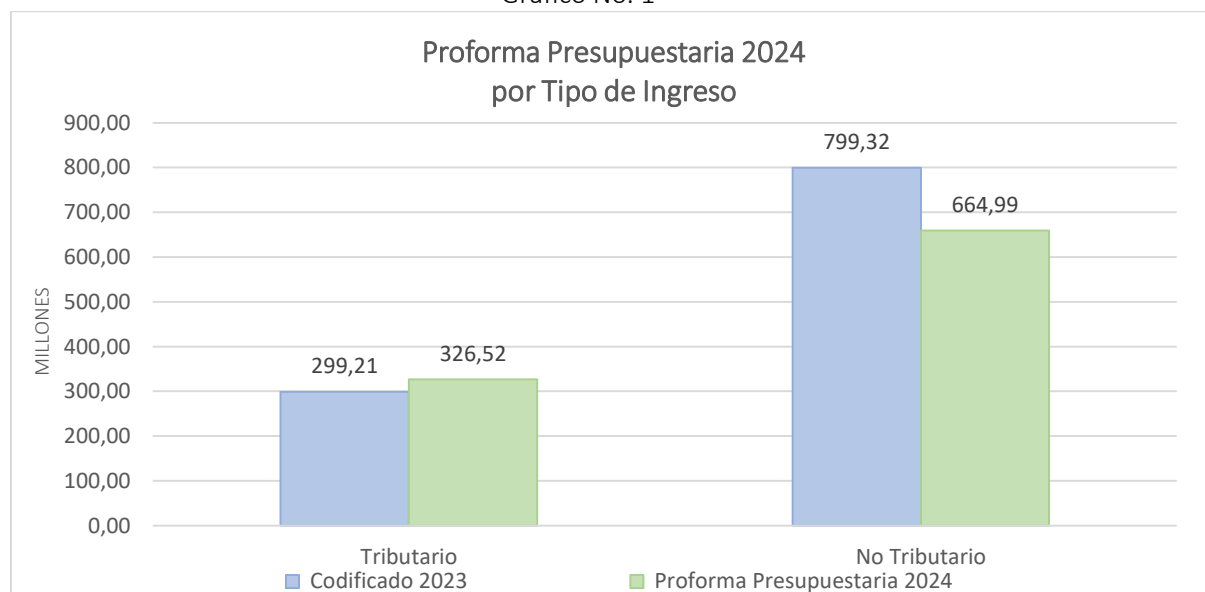
Tabla No. 1

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Var
Tributario	299.206.682,38	27,24%	326.524.625,98	32,93%	27.317.943,60	9,13%
No Tributario	799.322.418,41	72,76%	664.989.854,57	67,07%	-134.332.563,84	-16,81%
Total general	1.098.529.100,79	100,00%	991.514.480,55	100,00%	-107.014.620,24	-9,74%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 1



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Comparando el monto codificado del presente ejercicio fiscal con los ingresos de la proforma para el 2024, se refleja una reducción en el presupuesto por USD 107.014.620,24, es decir -9,74%. Situación originada por la variación en los ingresos no tributarios que en el 2023 contemplaban el pago de obligación adquirida por el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de asunción de deuda de los USD 150 millones del proyecto primera línea del Metro de Quito (PPLMQ).

INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios constituidos por impuestos, tasas y contribuciones, presenta un incremento del 9,13% con respecto al presupuesto del año 2023.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En los ingresos no tributarios compuestos por rentas patrimoniales, transferencias, aportes, ventas de activos y otros, en relación al codificado del año 2023 muestra una reducción del 16,81% respecto al presupuesto para el año 2024.

Tabla No. 2

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part	Proforma Presupuestaria 2024	% Part	Variación	% Var
Tributario	299.206.682,38	27,24%	326.524.625,98	32,93%	27.317.943,60	9,13%
11 IMPUESTOS	234.920.727,34	21,39%	247.359.285,51	24,95%	12.438.558,17	5,29%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	28.054.326,34	2,55%	30.734.465,51	3,10%	2.680.139,17	9,55%
110201 A los Predios Urbanos	71.019.616,71	6,46%	77.046.537,00	7,77%	6.026.920,29	8,49%
110202 A los Predios Rurales	4.395.597,13	0,40%	3.827.560,00	0,39%	-568.037,13	-12,92%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	261,15	0,00%	0,00	0,00%	-261,15	-100,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	5.225.957,71	0,48%	6.970.661,00	0,70%	1.744.703,29	33,39%
110206 De Alcabalas	27.425.115,24	2,50%	28.895.636,00	2,91%	1.470.520,76	5,36%
110207 A los Activos Totales	40.959.977,46	3,73%	40.924.161,00	4,13%	-35.816,46	-0,09%
110312 A los Espectáculos Públicos	2.073.834,29	0,19%	2.665.254,00	0,27%	591.419,71	28,52%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	55.766.017,71	5,08%	56.295.011,00	5,68%	528.993,29	0,95%
110710 Al Juego	23,60	0,00%	0,00	0,00%	-23,60	-100,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	64.285.955,04	5,85%	79.165.340,47	7,98%	14.879.385,43	23,15%
130102 Acceso a Lugares Públicos	220.000,00	0,02%	233.190,50	0,02%	13.190,50	6,00%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	701.879,48	0,06%	905.294,77	0,09%	203.415,29	28,98%
130107 Venta de Bases	5.000,00	0,00%	7.793,35	0,00%	2.793,35	55,87%
130108 Prestación de Servicios	15.999.711,01	1,46%	13.627.455,00	1,37%	-2.372.256,01	-14,83%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	181,67	0,00%	2,50	0,00%	-179,17	-98,62%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	360.000,00	0,03%	643.594,80	0,06%	283.594,80	78,78%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	204.823,81	0,02%	229.463,90	0,02%	24.640,09	12,03%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	4.624,62	0,00%	5,80	0,00%	-4.618,82	-99,87%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.331.927,97	0,12%	2.010.020,57	0,20%	678.092,60	50,91%
130128 Patentes de Conservación Minera	40.000,00	0,00%	35.724,55	0,00%	-4.275,45	-10,69%
130199 Otras Tasas	14.924.579,18	1,36%	24.249.431,32	2,45%	9.324.852,14	62,48%
130307 Superficiales Mineros	15.750,00	0,00%	34.206,67	0,00%	18.456,67	117,19%
130308 Regalías Mineras	269.016,95	0,02%	335.000,00	0,03%	65.983,05	24,53%
130399 Otras Concesiones	764.355,71	0,07%	854.156,75	0,09%	89.801,04	11,75%
130407 Repavimentación Urbana	1.953,69	0,00%	0,00	0,00%	-1.953,69	-100,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	221,76	0,00%	0,00	0,00%	-221,76	-100,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	4.287,63	0,00%	0,00	0,00%	-4.287,63	-100,00%
130499 Otras Contribuciones	29.437.641,56	2,68%	36.000.000,00	3,63%	6.562.358,44	22,29%
No Tributario	799.322.418,41	72,76%	664.989.854,57	67,07%	-134.332.563,84	-16,81%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	871.500,50	0,08%	2.385.810,00	0,24%	1.514.309,50	173,76%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	871.495,00	0,08%	2.385.810,00	0,24%	1.514.315,00	173,76%
140306 De Correos	1,50	0,00%	0,00	0,00%	-1,50	-100,00%
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	4,00	0,00%	0,00	0,00%	-4,00	-100,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	38.060.556,67	3,46%	23.814.568,37	2,40%	-14.245.988,30	-37,43%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	1.527.958,63	0,14%	2.413.963,81	0,24%	886.005,18	57,99%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	362.480,57	0,03%	0,00	0,00%	-362.480,57	-100,00%
170199 Intereses por Otras Operaciones	8.727,92	0,00%	0,00	0,00%	-8.727,92	-100,00%

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part	Proforma Presupuestaria 2024	% Part	Variación	% Var
170202 Edificios, Locales y Residencias	35.000,00	0,00%	27.426,28	0,00%	-7.573,72	-21,64%
170299 Otros Arrendamientos	2.050.000,00	0,19%	7.177.740,00	0,72%	5.127.740,00	250,13%
170301 Tributaria	8.635.047,10	0,79%	492.611,55	0,05%	-8.142.435,55	-94,30%
170401 Tributarias	7.133.687,57	0,65%	1.698.620,69	0,17%	-5.435.066,88	-76,19%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.358.894,99	0,21%	6.390.779,33	0,64%	4.031.884,34	170,92%
170404 Incumplimientos de Contratos	89.410,00	0,01%	157.763,64	0,02%	68.353,64	76,45%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.058.047,39	1,37%	5.455.663,07	0,55%	-9.602.384,32	-63,77%
170499 Otras Multas	801.302,50	0,07%	0,00	0,00%	-801.302,50	-100,00%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,11%	1.480.855,65	0,15%	280.855,65	23,40%
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	1.200.000,00	0,11%	1.480.855,65	0,15%	280.855,65	23,40%
19 OTROS INGRESOS	1.155.174,19	0,11%	685.419,01	0,07%	-469.755,18	-40,67%
190101 Ejecución de Garantías	6.500,00	0,00%	11.045,17	0,00%	4.545,17	69,93%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	23.300,00	0,00%	0,00	0,00%	-23.300,00	-100,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados	237.818,14	0,02%	3.641,69	0,00%	-234.176,45	-98,47%
190401 Comisiones	100.000,00	0,01%	101.198,91	0,01%	1.198,91	1,20%
190407 Devolución de disponibilidades	9.000,00	0,00%	0,00	0,00%	-9.000,00	-100,00%
190499 Otros no Especificados	778.556,05	0,07%	569.533,24	0,06%	-209.022,81	-26,85%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.544,99	0,01%	312.481,47	0,03%	153.936,48	97,09%
240105 Vehículos	60.000,00	0,01%	221.239,61	0,02%	161.239,61	268,73%
240201 Terrenos	98.534,99	0,01%	91.241,86	0,01%	-7.293,13	-7,40%
240202 Edificios, Locales y Residencias	10,00	0,00%	0,00	0,00%	-10,00	-100,00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	504.570.375,37	45,93%	354.885.057,69	35,79%	-149.685.317,68	-29,67%
280101 Del Presupuesto General del Estado	504.330.375,37	45,91%	354.652.375,37	35,77%	-149.678.000,00	-29,68%
280103 De Empresas Públicas	0,00	0,00%	17.334,21	0,00%	17.334,21	0,00%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	240.000,00	0,02%	79.245,27	0,01%	-160.754,73	-66,98%
280211 Transferencias del Sector Privado no Financ	0,00	0,00%	136.102,84	0,01%	136.102,84	0,00%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	245.806.243,14	22,38%	257.779.345,97	26,00%	11.973.102,83	4,87%
370102 De Fondos de Autogestión	245.806.243,14	22,38%	257.779.345,97	26,00%	11.973.102,83	4,87%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7.500.023,55	0,68%	23.646.316,41	2,38%	16.146.292,86	215,28%
380101 De Cuentas por Cobrar	4.388.000,51	0,40%	17.904.359,10	1,81%	13.516.358,59	308,03%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	2.995.655,35	0,27%	4.097.932,79	0,41%	1.102.277,44	36,80%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	116.367,69	0,01%	1.644.024,52	0,17%	1.527.656,83	1312,78%
Total general	1.098.529.100,79	100,00%	991.514.480,55	100,00%	-107.014.620,24	-9,74%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Ingresos por clasificación económica

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2024 por clasificación económica.

Tabla No. 3

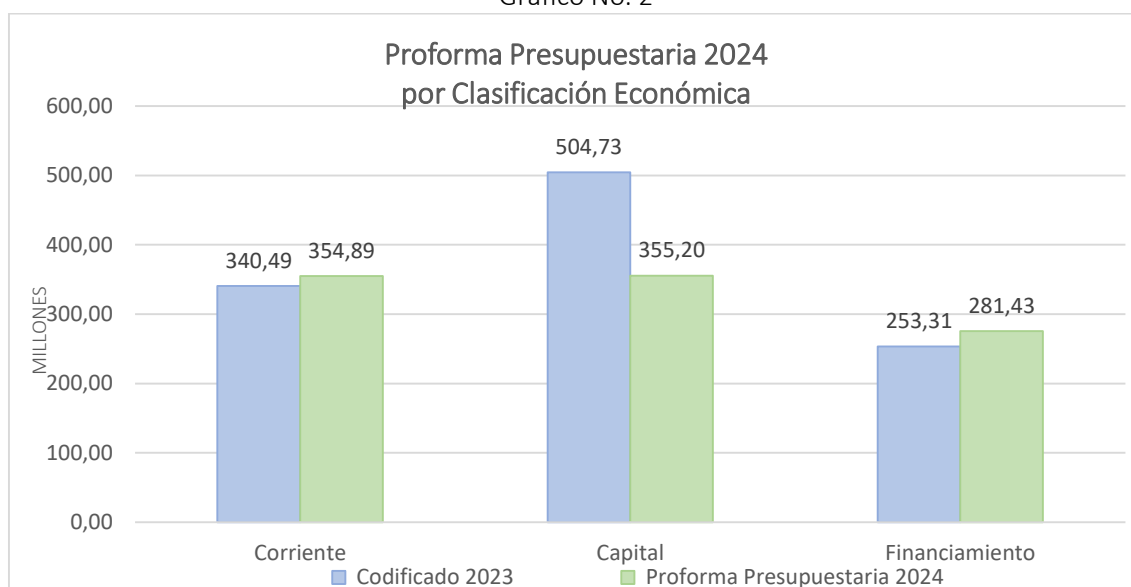
Clasificación Económica	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Corriente	340.493.913,74	31,00%	354.891.279,01	35,79%	14.397.365,27	4,23%
Capital	504.728.920,36	45,95%	355.197.539,16	35,82%	-149.531.381,20	-29,63%
Financiamiento	253.306.266,69	23,06%	281.425.662,38	28,38%	28.119.395,69	11,10%
Total general	1.098.529.100,79	100,00%	991.514.480,55	100,00%	-107.014.620,24	-9,74%

Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Los ingresos de corriente, capital y de financiamiento tienen una participación sobre los ingresos totales contemplados en la Proforma del 2024, del 35,79%; 35,82% y 28,38%, respectivamente.

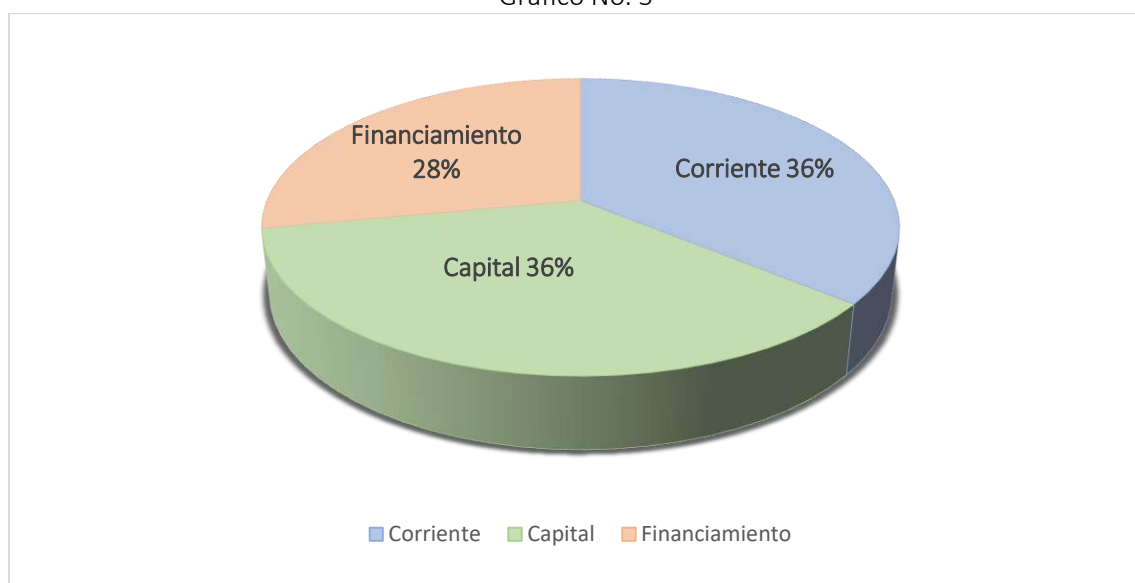
Haciendo un análisis de los ingresos para el 2024 según su clasificación económica en relación al Codificado del año 2023, los Ingresos de corriente, capital y financiamiento presentan una variación en 4,23%, -29,63% y 11,10% respectivamente lo que representa una disminución total de USD 107.014.620,24. La variación a la baja del 29,63% de los ingresos de capital se ocasiona por el cruce de deuda contemplado en el presupuesto de 2023.

Gráfico No. 2



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 3



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

A continuación, se analiza cada uno de los tipos de Ingresos desglosado por los rubros que lo conforman.

1.- INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta un incremento de USD 14.397.365,27; en relación al codificado del 2023.

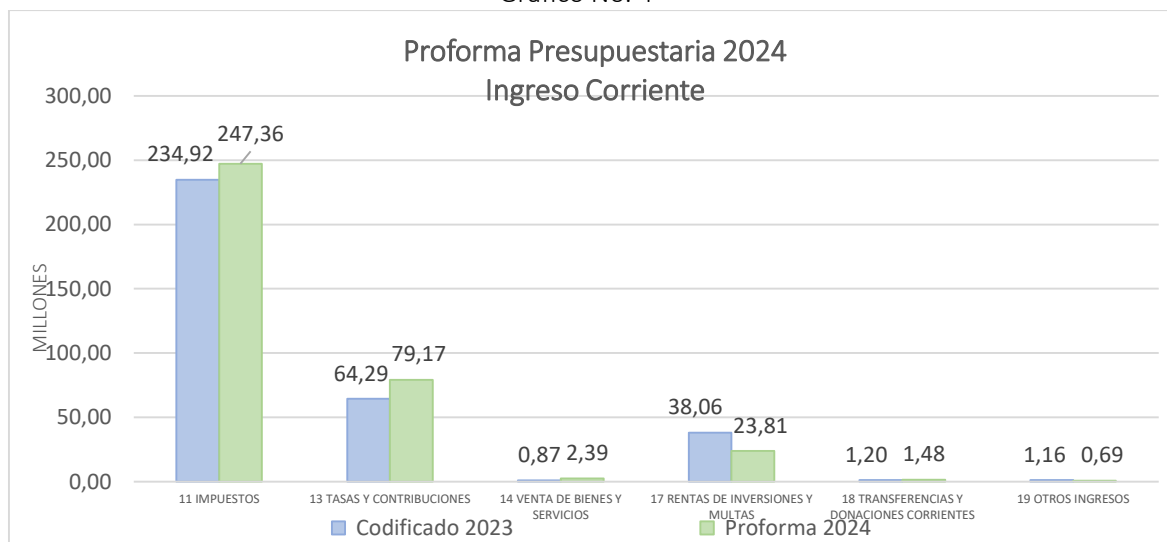
Tabla No. 4

Clasificación Económica	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Corriente	340.493.913,74	31,00%	354.891.279,01	35,79%	14.397.365,27	4,23%
11 IMPUESTOS	234.920.727,34	21,39%	247.359.285,51	24,95%	12.438.558,17	5,29%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	64.285.955,04	5,85%	79.165.340,47	7,98%	14.879.385,43	23,15%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	871.500,50	0,08%	2.385.810,00	0,24%	1.514.309,50	173,76%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	38.060.556,67	3,46%	23.814.568,37	2,40%	-14.245.988,30	-37,43%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,11%	1.480.855,65	0,15%	280.855,65	23,40%
19 OTROS INGRESOS	1.155.174,19	0,11%	685.419,01	0,07%	-469.755,18	-40,67%
Total general	340.493.913,74	31,00%	354.891.279,01	35,79%	14.397.365,27	4,23%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 4



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 5, se presenta el detalle de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes para la Proforma 2024, clasificadas en impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes, y otros ingresos.

Tabla No. 5

Clasificación Económica	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Corriente						
11 IMPUESTOS	234.920.727,34	21,39%	247.359.285,51	24,95%	12.438.558,17	5,29%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	28.054.326,34	2,55%	30.734.465,51	3,10%	2.680.139,17	9,55%
110201 A los Predios Urbanos	71.019.616,71	6,46%	77.046.537,00	7,77%	6.026.920,29	8,49%
110202 A los Predios Rurales	4.395.597,13	0,40%	3.827.560,00	0,39%	-568.037,13	-12,92%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	261,15	0,00%	0,00	0,00%	-261,15	-100,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte	5.225.957,71	0,48%	6.970.661,00	0,70%	1.744.703,29	33,39%
110206 De Alcabalas	27.425.115,24	2,50%	28.895.636,00	2,91%	1.470.520,76	5,36%
110207 A los Activos Totales	40.959.977,46	3,73%	40.924.161,00	4,13%	-35.816,46	-0,09%
110312 A los Espectáculos Públicos	2.073.834,29	0,19%	2.665.254,00	0,27%	591.419,71	28,52%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	55.766.017,71	5,08%	56.295.011,00	5,68%	528.993,29	0,95%
110710 Al Juego	23,60	0,00%	0,00	0,00%	-23,60	-100,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	64.285.955,04	5,85%	79.165.340,47	7,98%	14.879.385,43	23,15%
130102 Acceso a Lugares Públicos	220.000,00	0,02%	233.190,50	0,02%	13.190,50	6,00%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	701.879,48	0,06%	905.294,77	0,09%	203.415,29	28,98%
130107 Venta de Bases	5.000,00	0,00%	7.793,35	0,00%	2.793,35	55,87%
130108 Prestación de Servicios	15.999.711,01	1,46%	13.627.455,00	1,37%	-2.372.256,01	-14,83%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	181,67	0,00%	2,50	0,00%	-179,17	-98,62%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	360.000,00	0,03%	643.594,80	0,06%	283.594,80	78,78%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	204.823,81	0,02%	229.463,90	0,02%	24.640,09	12,03%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	4.624,62	0,00%	5,80	0,00%	-4.618,82	-99,87%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.331.927,97	0,12%	2.010.020,57	0,20%	678.092,60	50,91%
130128 Patentes de Conservación Minera	40.000,00	0,00%	35.724,55	0,00%	-4.275,45	-10,69%
130199 Otras Tasas	14.924.579,18	1,36%	24.249.431,32	2,45%	9.324.852,14	62,48%
130307 Superficiales Mineros	15.750,00	0,00%	34.206,67	0,00%	18.456,67	117,19%
130308 Regalías Mineras	269.016,95	0,02%	335.000,00	0,03%	65.983,05	24,53%
130399 Otras Concesiones	764.355,71	0,07%	854.156,75	0,09%	89.801,04	11,75%
130407 Repavimentación Urbana	1.953,69	0,00%	0,00	0,00%	-1.953,69	-100,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	221,76	0,00%	0,00	0,00%	-221,76	-100,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	4.287,63	0,00%	0,00	0,00%	-4.287,63	-100,00%
130499 Otras Contribuciones	29.437.641,56	2,68%	36.000.000,00	3,63%	6.562.358,44	22,29%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	871.500,50	0,08%	2.385.810,00	0,24%	1.514.309,50	173,76%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	871.495,00	0,08%	2.385.810,00	0,24%	1.514.315,00	173,76%
140306 De Correos	1,50	0,00%	0,00	0,00%	-1,50	-100,00%
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	4,00	0,00%	0,00	0,00%	-4,00	-100,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	38.060.556,67	3,46%	23.814.568,37	2,40%	-14.245.988,30	-37,43%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	1.527.958,63	0,14%	2.413.963,81	0,24%	886.005,18	57,99%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	362.480,57	0,03%	0,00	0,00%	-362.480,57	-100,00%
170199 Intereses por Otras Operaciones	8.727,92	0,00%	0,00	0,00%	-8.727,92	-100,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	35.000,00	0,00%	27.426,28	0,00%	-7.573,72	-21,64%
170299 Otros Arrendamientos	2.050.000,00	0,19%	7.177.740,00	0,72%	5.127.740,00	250,13%
170301 Tributaria	8.635.047,10	0,79%	492.611,55	0,05%	-8.142.435,55	-94,30%
170401 Tributarias	7.133.687,57	0,65%	1.698.620,69	0,17%	-5.435.066,88	-76,19%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.358.894,99	0,21%	6.390.779,33	0,64%	4.031.884,34	170,92%
170404 Incumplimientos de Contratos	89.410,00	0,01%	157.763,64	0,02%	68.353,64	76,45%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.058.047,39	1,37%	5.455.663,07	0,55%	-9.602.384,32	-63,77%
170499 Otras Multas	801.302,50	0,07%	0,00	0,00%	-801.302,50	-100,00%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,11%	1.480.855,65	0,15%	280.855,65	23,40%
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	1.200.000,00	0,11%	1.480.855,65	0,15%	280.855,65	23,40%

Clasificación Económica	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
19 OTROS INGRESOS	1.155.174,19	0,11%	685.419,01	0,07%	-469.755,18	-40,67%
190101 Ejecución de Garantías	6.500,00	0,00%	11.045,17	0,00%	4.545,17	69,93%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	23.300,00	0,00%	0,00	0,00%	-23.300,00	-100,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados	237.818,14	0,02%	3.641,69	0,00%	-234.176,45	-98,47%
190401 Comisiones	100.000,00	0,01%	101.198,91	0,01%	1.198,91	1,20%
190407 Devolución de disponibilidades	9.000,00	0,00%	0,00	0,00%	-9.000,00	-100,00%
190499 Otros no Especificados	778.556,05	0,07%	569.533,24	0,06%	-209.022,81	-26,85%
Total general	340.493.913,74	31,00%	354.891.279,01	35,79%	14.397.365,27	4,23%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la Proforma 2024 del GAD DMQ, los ingresos percibidos por impuestos representan el 24,95% del total de Ingresos del GAD DMQ, por lo que se analizan a continuación los más representativos presupuestariamente.

Ingresos Tributarios

Compuestos por: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los más representativos son los siguientes:

Ingresos por Impuestos

Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la proforma 2024 se ha considerado recaudar USD 30.734.465,51 lo que es un incremento de USD 2.680.139,17, respecto al presupuesto codificado del 2023 representa el 9,55%.

Ingresos a los Vehículos Motorizados

Para el ejercicio económico 2024 se plantea alcanzar una recaudación de USD 6.970.661,00 en el cual se evidencia un incremento de USD 1.744.703,29 que representa el 33,39% con respecto al codificado para el ejercicio 2023.

Impuesto a las Alcabalas

Son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este impuesto representa dentro de la proforma 2024 el 2,91% de los Ingresos Corrientes, por el valor de USD 28.895.636,00 es decir, un incremento del USD 1.470.520,76 que representa el 5,36% en relación al codificado 2023.

Impuesto a los Activos Totales

Contempla el cobro que realizan las municipalidades y distritos metropolitanos en la cual tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico, correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2024, la estimación asciende a USD 40.924.161,00, que es el 4,13% de participación de los Ingresos totales del GAD DMQ, y, por lo tanto, una reducción del -0,09% con respecto al codificado del ejercicio 2023.

Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente proforma presupuestaria el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 56.295.011,00 con un 5,68% de participación en los ingresos totales del GAD DMQ, lo que representa un 0,95% de incremento para el año 2024.

Ingresos por Tasas y Contribuciones

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

Este rubro en Proforma 2024 asciende a USD 79.165.340,47 que representa el 7,98% del total de los ingresos totales del GAD DMQ.

Tasas por Prestaciones de Servicios

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de automotores livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis; este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2024 se proyecta un monto de USD 13.627.455,00, con una participación del 1,37% en los ingresos totales del GAD DMQ y una variación del -14,83% frente al codificado del 2023.

Otras Tasas

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes y certificados. Se proyecta un ingreso de USD 24.249.431,32 para el año 2024, originado en la aplicación de la Ordenanza 119 referente a la Publicidad Exterior y, la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41, lo que representa el 2,45% de participación en los ingresos totales del GAD DMQ y una variación del 62,48% frente al codificado 2023.

Otras Contribuciones

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Se ha contemplado una recaudación de USD 36.000.000,00 para el ejercicio 2024, que representa el 3,63% en el total de los ingresos totales del GAD DMQ con una variación frente al 2023 del 22,29%.

Ingresos No Tributarios

Venta de Bienes y Servicios

En este rubro se encuentra la venta del sticker de revisión técnica vehicular en el distrito metropolitano.

Se ha considerado una recaudación de USD 2.385.810,00 para el año 2024, que representa el 0,24% en el total de los ingresos totales del GAD DMQ, y de acuerdo al oficio No. GADDMQ-AMT-2023-1202-0 remitido por la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Renta de Inversiones y Multas

Para este otro rubro como parte de los Ingresos corrientes en la Proforma 2024, se contempla un ingreso de USD 23.814.568,37 que representa el 2,40% de los ingresos totales del GAD DMQ; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales.

Dentro de este subgrupo se encuentra la recaudación de la Agencia Metropolitana de Control, información remitida mediante oficio No. GADDMQ-AMC-DAF-2023-1254-O, que contempla la proyección de ingresos del rubro "Infracción a Ordenanzas Municipales" con un valor estimado para el 2024 de USD 6.390.779,33, lo cual representa el 0,64% del total de los ingresos del GAD DMQ.

Así mismo, la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo monto es de USD 5.455.663,07, es decir, el 0,55% del total de los ingresos del GAD DMQ, de acuerdo, a lo reportado a través de oficio No. GADDMQ-AMT-2023-1202-0 por para de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

2.- INGRESOS DE CAPITAL

Según oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-2768-O la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles señala "(...) me permito comunicar señora Directora, que esta dependencia

metropolitana no tiene previsto realizar trámites de venta y/o remate de bienes inmuebles de propiedad municipal.”

Sin embargo, y sobre la base y aplicación del artículo 236 del COOTAD, se estimó un valor de USD 91.241,86 por posibles ventas de franjas de terrenos que podrían ser aprobadas por el Concejo Metropolitano en el ejercicio económico 2024.

Además, dentro de este grupo se contempla el monto de USD 354.652.375,37 por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el COOTAD, y los Acuerdos Ministeriales que ha emitido el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2023, con los respectivos cálculos de las asignaciones a los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial y la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Tabla Nro. 6

Transferencia Gobierno Central Año 2024	
Modelo de Equidad Territorial	329.652.375,37
Competencia de Transporte	25.000.000,00
Total	354.652.375,37

Fuente: MEF

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 7

Clasificación Económica	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Capital						
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.544,99	0,01%	312.481,47	0,03%	153.936,48	97,09%
240105 Vehículos	60.000,00	0,01%	221.239,61	0,02%	161.239,61	268,73%
240201 Terrenos	98.534,99	0,01%	91.241,86	0,01%	-7.293,13	-7,40%
240202 Edificios, Locales y Residencias	10,00	0,00%	0,00	0,00%	-10,00	-100,00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	504.570.375,37	45,93%	354.885.057,69	35,79%	-149.685.317,68	-29,67%
280101 Del Presupuesto General del Estado	504.330.375,37	45,91%	354.652.375,37	35,77%	-149.678.000,00	-29,68%
280103 De Empresas Públicas	0,00	0,00%	17.334,21	0,00%	17.334,21	0,00%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	240.000,00	0,02%	79.245,27	0,01%	-160.754,73	-66,98%
280211 Transferencias del Sector Privado no Financ	0,00	0,00%	136.102,84	0,01%	136.102,84	0,00%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total general	504.728.920,36	45,95%	355.197.539,16	35,82%	-149.531.381,20	-29,63%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Es importante enfatizar, que la disminución de 149.6 millones corresponde a la variación frente al 2023, en el ítem 280101, que contemplaban el pago de obligación adquirida por el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de asunción de deuda de los USD 150 millones del proyecto primera línea del Metro de Quito (PPLMQ).

Gráfico No. 5



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos de financiamiento corresponden a aquellos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar y disponibilidades de saldos.

En la proforma 2024 este grupo de ingresos por financiamiento público (37 y 38), asciende a USD 281.425.662,38 de los cuales se desglosa de la siguiente manera:

Grupo 37 Saldos Disponibles: se compone de saldos disponibles de caja bancos del GADDMQ por un valor de USD 257.511.300,55 y saldo de Fideicomiso rehabilitación vivienda áreas verdes por un valor de USD 268.045,42 solicitado por el IMP mediante oficio No. GADDMQ-IMP-2023-1691-O, lo cual estima un valor total en este grupo de USD 257.779.345,97 que representa una 26% de participación.

Grupo 38 Cuentas pendiente por cobrar: la recuperación de la cartera vencida asciende a USD 17.904.359,10 que representa el 1,81% de la participación de los ingresos totales del GAD DMQ; este incremento corresponde al análisis realizado por la Unidad de Coactivas y Unidad de Gestión Persuasiva y Cobranzas que fueron remitidos mediante memorandos No. GADDMQ-DMF-T-DC-2023-2200-M y GADDMQ-DMF-T-UGPC-2023-0085-M.

Adicionalmente a este grupo se incorporan los espacios presupuestarios correspondientes a los anticipos no devengados solicitado por las diferentes dependencias del GAD DMQ, por un valor total de USD 5.741.957,31. Tal como se ha señalado, los montos no afectan a la liquidez, ni corresponde a recaudación de ingresos, son montos requeridos para cerrar anticipos entregados por contratos suscritos en el año 2023.

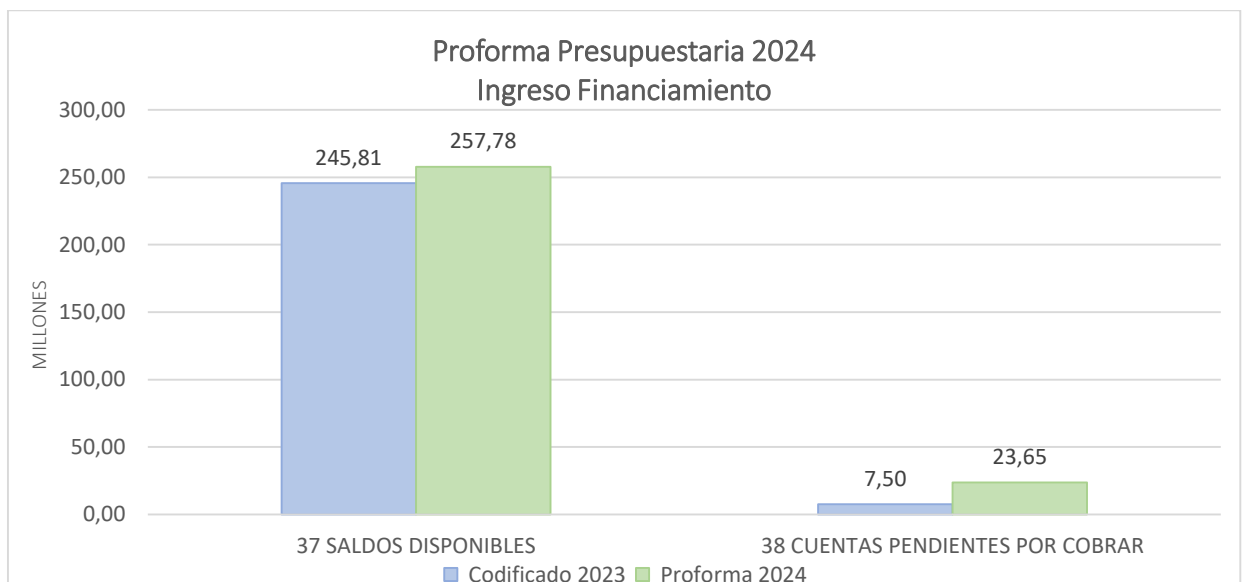
Tabla No. 8

Clasificación Económica	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Financiamiento						
37 SALDOS DISPONIBLES	245.806.243,14	22,38%	257.779.345,97	26,00%	11.973.102,83	4,87%
370102 De Fondos de Autogestión	245.806.243,14	22,38%	257.779.345,97	26,00%	11.973.102,83	4,87%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7.500.023,55	0,68%	23.646.316,41	2,38%	16.146.292,86	215,28%
380101 De Cuentas por Cobrar	4.388.000,51	0,40%	17.904.359,10	1,81%	13.516.358,59	308,03%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	2.995.655,35	0,27%	4.097.932,79	0,41%	1.102.277,44	36,80%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	116.367,69	0,01%	1.644.024,52	0,17%	1.527.656,83	1312,78%
Total general	253.306.266,69	23,06%	281.425.662,38	28,38%	28.119.395,69	11,10%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 6



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

PROYECTO METRO DE QUITO

La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PPLMQ) para la Proforma del Presupuesto del 2024, fue remitida por la Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2023-2715-O de 13 de octubre de 2023, en el cual manifiesta:

“En cumplimiento a los lineamientos emitidos para elaboración de proforma 2024, como Secretaría de Movilidad, se procede a remitir los informes del Proyecto Primera Línea del Metro, los mismos que fueron enviados a través de Oficio Nro. EPMMQ-DPCG-2023-0042-O por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.”

Estos valores incluyen espacios presupuestarios por anticipos no devengados solicitado por la Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2023-3112-O de 22 de noviembre de 2023, correspondiente al PPLMQ, por el valor de USD 17.154.846,26. Valores requeridos para la amortización de estos montos en el siguiente ejercicio.

Tabla No. 9

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Empréstitos	19.903.784,97	1,97%	1.195.423,44	0,12%	-18.708.361,53	-93,99%
No Tributario	61.328.532,48	6,07%	17.154.846,26	1,74%	-44.173.686,22	-72,03%
Total general	81.232.317,45	8,04%	18.350.269,70	1,86%	-62.882.047,75	-77,41%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

La proforma 2024 contempla para el PPLMQ un decremento en el presupuesto de USD 62.882.047,75, es decir el 77,41% en relación al codificado del presupuesto 2023, donde los ingresos por empréstitos representan el 0,12% y de los no tributarios 1,74% de los ingresos totales.

En la siguiente tabla, se muestra la estimación de los ingresos del proyecto para la Proforma del ejercicio 2024, por grupo de ingresos.

Tabla No. 10

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	8.652.389,64	0,86%	0,00	0,00%	-8.652.389,64	-100,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	11.251.395,33	1,11%	1.195.423,44	0,12%	-10.055.971,89	-89,38%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	61.328.532,48	6,07%	17.154.846,26	1,74%	-44.173.686,22	-72,03%
Total general	81.232.317,45	8,04%	18.350.269,70	1,86%	-62.882.047,75	-77,41%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 11 se detallan los rubros que componen el grupo de ingresos contemplados para el 2024 en el PPLMQ, en donde el valor de USD 1.195.423,44 de los saldos disponibles por préstamos representa el 0,12% y por anticipos no devengados USD 17.154.846,26 que representa el 1,74% de los ingresos totales.

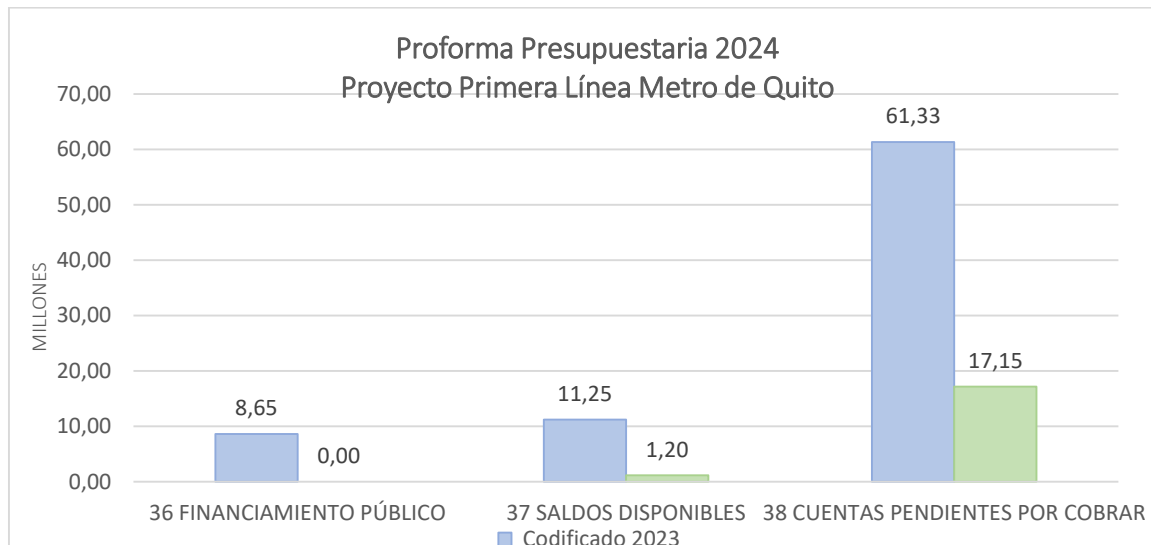
Tabla No. 11

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	8.652.389,64	0,86%	0,00	0,00%	-8.652.389,64	-100,00%
360301 De Organismos Multilaterales	8.652.389,64	0,86%	0,00	0,00%	-8.652.389,64	-100,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	11.251.395,33	1,11%	1.195.423,44	0,12%	-10.055.971,89	-89,38%
370104 De Préstamos	11.251.395,33	1,11%	1.195.423,44	0,12%	-10.055.971,89	-89,38%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	61.328.532,48	6,07%	17.154.846,26	1,74%	-44.173.686,22	-72,03%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	19.036.669,61	1,89%	0,00	0,00%	-19.036.669,61	-100,00%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	42.291.862,87	4,19%	17.154.846,26	1,74%	-25.137.016,61	-59,44%
Total general	81.232.317,45	8,04%	18.350.269,70	1,86%	-62.882.047,75	-77,41%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 7



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

A, continuación, se presenta el resumen de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (en adelante PPLMQ) contemplados en la Proforma Presupuestaria 2024, por clasificación económica.

Donde, los Ingresos de financiamiento aportan a la proforma 2024 de este proyecto.

Tabla No. 12

Tipo de Ingreso	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Var
Financiamiento	81.232.317,45	8,04%	18.350.269,70	1,86%	-62.882.047,75	-77,41%
Total general	81.232.317,45	8,04%	18.350.269,70	1,86%	-62.882.047,75	-77,41%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES)

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2024 destinados al PPLMQ, presentando en la proforma 2024, un valor de USD 1.195.423,44, más un aporte del GAD DMQ al proyecto de USD 46.967.493,38, con este valor el presupuesto para el PPLMQ para el 2024 asciende a USD 48.162.916,82, en función a lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito a través de la Secretaría de Movilidad, según oficio No. SM-2023-2715-O de 13 de octubre de 2023, y los respectivos anexos, que forma parte del presente informe.

Adicionalmente mediante oficio No. SM-2023-3112-O de 22 de noviembre de 2023 la Secretaría de Movilidad remite los anticipos no devengados del Proyecto Primera Línea Metro de Quito, por un valor de USD 17.154.846,26.

Tabla No. 13
Fuentes

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
PROFORMA PROGRAMACIÓN AÑO 2024**

INGRESO					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio		Externos	
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	10.075.909,58	-	10.075.909,58
	Aporte Municipal		10.075.909,58		10.075.909,58
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento Proyecto	-	4.704.574,56	-	4.704.574,56
	Aporte Municipal		4.704.574,56		4.704.574,56
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	-	904.477,32	904.477,32
370104	De Préstamos			904.477,32	904.477,32
	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	-	290.026,12	290.026,12
370104	De Préstamos			290.026,12	290.026,12
	Obras de Infraestructura	7.306.864,93	40.398.812,53	5.638.905,33	53.344.582,79
	Aporte Municipal		32.187.009,24		32.187.009,24
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
	Contrato Consorcio Obra Civil-Electromecanica	-	6.751.199,13	-	6.751.199,13
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	7.306.864,93	1.460.604,16	5.638.905,33	14.406.374,42
	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-	-	920,00	920,00
370104	De Préstamos			920,00	920,00

RESUMEN POR PARTIDAS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio		Externos	
	Aporte Municipal	-	46.987.493,38	-	46.987.493,38
370104	De Préstamos	-	-	1.195.423,44	1.195.423,44
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
TOTAL INGRESOS		7.306.864,93	55.179.296,67	6.834.328,77	69.320.490,37

Elaborado por:



Elaborado por:
**ALICIA MONSERRAT
MONTESDOCA TORRES**

Alicia Monserrat Montesdoca
Profesional 3 de Contabilidad
Gestión de Financiamiento

Revisado por:



Revisado por:
**MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA**

Mónica Elizabeth Morán
Directora Financiera

Fuente: Secretaría de Movilidad /Empresa Metro de Quito
Elaborado: Empresa Metro de Quito

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la Proforma Presupuestaria 2024 del GAD DMQ y el PPLMQ:

Tabla No. 14

Detalle	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Var
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	1.098.529.100,79	93,11%	991.514.480,55	98,18%	-107.014.620,24	-9,74%
Proyecto Primera Línea Metro de Quito	81.232.317,45	6,89%	18.350.269,70	1,82%	-62.882.047,75	-77,41%
Total general	1.179.761.418,24	100,00%	1.009.864.750,25	100,00%	-169.896.667,99	-14,40%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 15

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Proforma 2024	% Part.
Tributarios	326.524.625,98	32,33%
11 IMPUESTOS	247.359.285,51	24,49%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	79.165.340,47	7,84%
No Tributarios	664.989.854,57	65,85%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.385.810,00	0,24%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23.814.568,37	2,36%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.480.855,65	0,15%
19 OTROS INGRESOS	685.419,01	0,07%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312.481,47	0,03%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	354.885.057,69	35,14%
37 SALDOS DISPONIBLES	257.779.345,97	25,53%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	23.646.316,41	2,34%
Proyecto Primera Línea Metro de Quito		
Empréstitos	1.195.423,44	0,12%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	1.195.423,44	0,12%
No Tributarios	17.154.846,26	1,70%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17.154.846,26	1,70%
Total general	1.009.864.750,25	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

3.2. INFORME DE GASTOS

Consecuentemente con los ingresos, la proforma 2024 contempla los gastos debidamente distribuidos por áreas, así como los espacios presupuestarios, mostrando los datos de la siguiente manera: comunales, generales, sociales y económicos con el 59,68%, 25,47%, 12,93% y 1,92% respectivamente.

Gráfico No. 8



El análisis comparativo entre el codificado a septiembre 2023 y la proforma 2024 muestra las variaciones en función de las áreas y sectores que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

Tabla No. 16

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS**

Área	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
COMUNALES	645.241.967,66	54,69%	602.716.848,76	59,68%	-42.525.118,90	-6,59%
ECONÓMICOS	25.134.250,99	2,13%	19.399.905,32	1,92%	-5.734.345,67	-22,81%
GENERALES	361.638.782,05	30,65%	257.191.434,92	25,47%	-104.447.347,13	-28,88%
SOCIALES	147.746.417,54	12,52%	130.556.561,26	12,93%	-17.189.856,28	-11,63%
Total general	1.179.761.418,24	100,00%	1.009.864.750,25	100,00%	-169.896.667,99	-14,40%

El área comunal muestra una variación de USD -42.525.118,90 frente al presupuesto 2023, que represente el 6,59%, el área económicos refleja una disminución del 22,81%, mientras que el área social una disminución del 11,63%. En el área general refleja una disminución del 28,88% con un valor de USD -104.447.347,13 respecto al codificado 2023, ya que en el 2024 no se considera el espacio de asunción de deuda del crédito ICO/España/Equipo/ Herram. Taller Metro con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto de gastos para la proforma 2024 se desagrega en los siguientes: i) Gastos de Personal, ii) Gastos Administrativos e iii) Inversiones.

A efecto de análisis de variación en los gastos, se muestra la participación del presupuesto por área y sector de acuerdo al cuadro comparativo de gastos presupuesto 2023 – proforma 2024:

Tabla No. 17

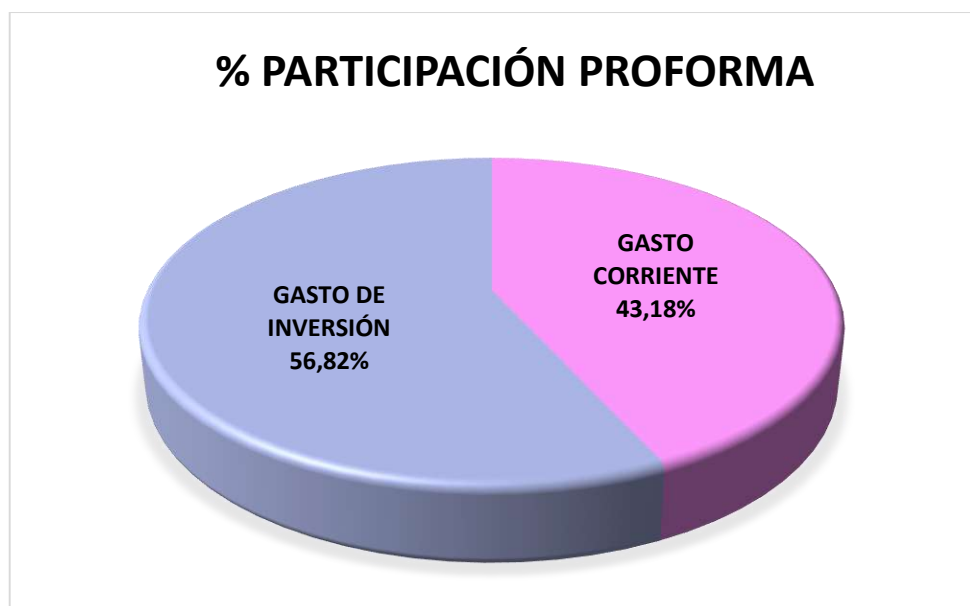
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
COMPARATIVO DE GASTOS PRESUPUESTO 2023 - PROFORMA 2024**

Área / Sector	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
COMUNALES	645.241.967,66	54,69%	602.716.848,76	59,68%	-42.525.118,90	-6,59%
AMBIENTE	35.900.966,80	3,04%	29.184.374,96	2,89%	-6.716.591,84	-18,71%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	85.163.891,77	7,22%	75.259.759,82	7,45%	-9.904.131,95	-11,63%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	34.995.015,72	2,97%	39.437.257,74	3,91%	4.442.242,02	12,69%
MOVILIDAD	457.090.768,96	38,74%	427.938.315,30	42,38%	-29.152.453,66	-6,38%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	32.091.324,41	2,72%	30.897.140,94	3,06%	-1.194.183,47	-3,72%
ECONÓMICOS	25.134.250,99	2,13%	19.399.905,32	1,92%	-5.734.345,67	-22,81%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	11.322.024,74	0,96%	0,00	0,00%	-11.322.024,74	-100,00%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	13.812.226,25	1,17%	19.399.905,32	1,92%	5.587.679,07	40,45%
GENERALES	361.638.782,05	30,65%	257.191.434,92	25,47%	-104.447.347,13	-28,88%
ADMINISTRACION GENERAL	325.733.475,83	27,61%	182.305.058,99	18,05%	-143.428.416,84	-44,03%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	9.480.838,81	0,80%	0,00	0,00%	-9.480.838,81	-100,00%
COMUNICACION	4.419.650,83	0,37%	5.954.060,34	0,59%	1.534.409,51	34,72%
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.507.545,89	1,06%	54.312.781,36	5,38%	41.805.235,47	334,24%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	7.669.594,69	0,65%	12.427.139,27	1,23%	4.757.544,58	62,03%
PLANIFICACION	1.827.676,00	0,15%	2.192.394,96	0,22%	364.718,96	19,96%
SOCIALES	147.746.417,54	12,52%	130.556.561,26	12,93%	-17.189.856,28	-11,63%
CULTURA	27.562.067,21	2,34%	25.863.130,56	2,56%	-1.698.936,65	-6,16%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	47.050.921,92	3,99%	52.487.890,86	5,20%	5.436.968,94	11,56%
INCLUSION SOCIAL	35.108.271,03	2,98%	6.107.092,48	0,60%	-29.001.178,55	-82,60%
SALUD	38.025.157,38	3,22%	46.098.447,35	4,56%	8.073.289,97	21,23%
Total general	1.179.761.418,24	100,00%	1.009.864.750,25	100,00%	-169.896.667,99	-14,40%

El presupuesto de gastos para la proforma presupuestaria 2024 por tipo de gasto se encuentra distribuido en Gasto Corriente en un 43,18% y Gasto de Inversión en un 56,82%, como se muestra a continuación:

Tabla No. 18

Tipo de Gasto	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
GASTO CORRIENTE	373.707.408,39	31,68%	436.093.305,01	43,18%	62.385.896,62	16,69%
GASTO DE INVERSIÓN	806.054.009,85	68,32%	573.771.445,24	56,82%	-232.282.564,61	-28,82%
Total general	1.179.761.418,24	100,00%	1.009.864.750,25	100,00%	-169.896.667,99	-14,40%

Gráfico No. 9


Con la finalidad de transparentar el gasto, se identificaron que en los proyectos de inversión se consideraban ítems presupuestarios de naturaleza recurrente, razón por la cual fue necesario el traslado del presupuesto de inversión a corriente. Además, se considera las transferencias de gasto corriente a las empresas y entes adscritos.

Por lo tanto, el incremento del gasto corriente en la proforma 2024, se muestra conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 19

SECTOR	DEPENDENCIA	PROFORMA 2024
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	106.200,00
MOVILIDAD	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO	3.803.052,64
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	471.200,00
AMBIENTE	SECRETARÍA DE AMBIENTE	256.500,00
COMUNICACIÓN	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	5.500.689,91
INCLUSIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	465.346,28
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	UNIDAD PATRONATO MINICIPAL SAN JOSÉ	2.887.497,88
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	78.266,50
SUBTOTAL		13.568.753,21
AMBIENTE	EMASEO	6.000.000,00
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EPM HÁBITAT Y VIVIENDA	2.570.609,28
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	EPM QUITO TURISMO	530.900,20
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	EPM RASTRO	40.638,14
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	QUITO HONESTO	1.800.544,62
MOVILIDAD	EPMMOP	39.144.982,73
INCLUSIÓN SOCIAL	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	862.284,04
SUBTOTAL		50.949.959,01

TOTAL	64.518.712,22
--------------	----------------------

Nota: La diferencia de USD 2.274.450,75 corresponde a la asignación +/- del gasto administrativo, remuneraciones y transferencias a las empresas y entidades adscritas en el Proceso de Proforma 2024.

3.2.1 ÁREA COMUNAL

Esta área representa el 59,68% del total del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD DMQ) para el ejercicio económico 2024, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Movilidad, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Tabla No. 20

Área / Sector / Tipo de Gasto	Codificado 2023	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
COMUNALES	645.241.967,66	602.716.848,76	59,68%	-42.525.118,90	-6,59%
AMBIENTE	35.900.966,80	29.184.374,96	2,89%	-6.716.591,84	-18,71%
GASTO CORRIENTE	5.531.962,99	8.874.954,34	0,88%	3.342.991,35	60,43%
GASTO DE INVERSIÓN	30.369.003,81	20.309.420,62	2,01%	-10.059.583,19	-33,12%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	85.163.891,77	75.259.759,82	7,45%	-9.904.131,95	-11,63%
GASTO CORRIENTE	28.497.194,22	28.319.285,83	2,80%	-177.908,39	-0,62%
GASTO DE INVERSIÓN	56.666.697,55	46.940.473,99	4,65%	-9.726.223,56	-17,16%
MOVILIDAD	457.090.768,96	427.938.315,30	42,38%	-29.152.453,66	-6,38%
GASTO CORRIENTE	52.900.317,47	91.692.243,12	9,08%	38.791.925,65	73,33%
GASTO DE INVERSIÓN	404.190.451,49	336.246.072,18	33,30%	-67.944.379,31	-16,81%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	32.091.324,41	30.897.140,94	3,06%	-1.194.183,47	-3,72%
GASTO CORRIENTE	28.686.473,45	28.015.840,37	2,77%	-670.633,08	-2,34%
GASTO DE INVERSIÓN	3.404.850,96	2.881.300,57	0,29%	-523.550,39	-15,38%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	34.995.015,72	39.437.257,74	3,91%	4.442.242,02	12,69%
GASTO CORRIENTE	13.350.278,97	14.436.096,50	1,43%	1.085.817,53	8,13%
GASTO DE INVERSIÓN	21.644.736,75	25.001.161,24	2,48%	3.356.424,49	15,51%
Total general	645.241.967,66	602.716.848,76	59,68%	-42.525.118,90	-6,59%

3.2.1.1 Sector Ambiente

Para el ejercicio fiscal 2024 se prevé una asignación de USD 29.184.374,96 frente al codificado 2023 de USD 35.900.966,80; que representa una disminución del 18,71%, esto debido a que en la proforma 2024 existe decrementos para EMASEO y EMGIRS.

Tabla No. 21

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	29.184.374,96	2,89%
AMBIENTE	29.184.374,96	2,89%
CALIDAD AMBIENTAL	347.200,00	0,03%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	300.000,00	0,03%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.874.954,34	0,28%
PATRIMONIO NATURAL	2.030.174,14	0,20%
TRANSFERENCIA	23.632.046,48	2,34%

Total general	29.184.374,96	2,89%
----------------------	----------------------	--------------

Dentro de este sector el Programa Transferencias tiene una participación del 2,89% que corresponde a las asignaciones presupuestarias del MDMQ hacia las empresas EMGIRS y EMASEO.

3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales.

En el presupuesto 2023 existe un codificado USD 85.163.891,77 y para la proforma 2024 se considera el valor de USD 75.259.759,82 que constituye una disminución del 11,63%.

Tabla No. 22

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	75.259.759,82	7,45%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	75.259.759,82	7,45%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	374.373,09	0,04%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	33.933.526,86	3,36%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	11.541.031,75	1,14%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28.319.285,83	2,80%
PATRIMONIO NATURAL	117.064,21	0,01%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	284.965,13	0,03%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	141.701,02	0,01%
QUITO SIN MIEDO	206.374,66	0,02%
SALUD AL DIA	341.437,27	0,03%
Total general	75.259.759,82	7,45%

Dentro de este sector el programa Corresponsabilidad Ciudadana tiene una participación del 3,36%.

3.2.1.3 Sector Movilidad

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2024 en este sector es de USD 427.938.315,30 con relación al codificado 2023 de USD 457.090.768,96 que representa una disminución del 6,38%, incluye el proyecto PPLMQ.

Tabla No. 23

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	427.938.315,30	42,38%
MOVILIDAD	427.938.315,30	42,38%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	52.547.260,39	5,20%
MOVILIDAD SEGURA	13.311.818,59	1,32%
MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.617.418,21	0,16%

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	67.636.233,25	6,70%
TRANSFERENCIA	292.825.584,86	29,00%
Total general	427.938.315,30	42,38%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Transferencias con el 29,00% que corresponde a las asignaciones presupuestarias del MDMQ hacia las empresas públicas de: Movilidad y Obras Públicas, Transporte de Pasajeros de Quito, Metro de Quito; y, el programa Sistema de Transporte Público Eficiente con una participación del 6,70%, para la proforma 2024.

3.2.1.4 Sector Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

La asignación para la Proforma 2024 en este sector es de USD 30.897.140,94 con relación al codificado 2023 de USD 32.091.324,41.

Tabla No. 24

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	30.897.140,94	3,06%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	30.897.140,94	3,06%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28.015.840,37	2,77%
GESTIÓN DE RIESGOS	1.297.155,50	0,13%
QUITO SIN MIEDO	1.584.145,07	0,16%
Total general	30.897.140,94	3,06%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 2,77%, y, el programa Quito sin Miedo con una participación del 0,16%.

3.2.1.5 Sector Hábitat y Ordenamiento Territorial

Dentro de este sector constan las Empresas de Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda, y de acuerdo a la Resolución ADMQ 022-2023 se incluye en este sector la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

La asignación para la Proforma 2024 en este sector es de USD 39.437.257,74 mientras que en el presupuesto 2023 es de USD 34.995.015,72 que representa un incremento del 12,69%.

Tabla No. 25

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	39.437.257,74	3,91%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39.437.257,74	3,91%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11.865.487,22	1,17%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	1.470.133,80	0,15%
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	16.004.143,92	1,58%
TRANSFERENCIA	9.542.902,00	0,94%

USO Y GESTION DEL SUELO	554.590,80	0,05%
Total general	39.437.257,74	3,91%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Gestión Integral del Patrimonio Cultural con el 1,58% y el programa Fortalecimiento Institucional con una participación del 1,17%.

3.2.2 ÁREA ECONÓMICA

El sector que conforman esta Área es: Desarrollo Económico y Productivo que incluye: Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, Secretaría Desarrollo Económico y Productivo, la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, EPM de Servicios Aeroportuarios, EPM Rastro y Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

La proforma presupuestaria 2024 del Área Económica tiene una asignación de USD 19.399.905,32 frente al codificado 2023 que es de USD 25.134.250,99 que representa una disminución del 22,81%.

Tabla No. 26

Área / Sector / Tipo de Gasto	Codificado 2023	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
ECONÓMICOS	25.134.250,99	19.399.905,32	1,92%	-5.734.345,67	-22,81%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	11.322.024,74	0,00	0,00%	-11.322.024,74	-100,00%
GASTO CORRIENTE	2.092.729,53	0,00	0,00%	-2.092.729,53	-100,00%
GASTO DE INVERSIÓN	9.229.295,21	0,00	0,00%	-9.229.295,21	-100,00%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	13.812.226,25	19.399.905,32	1,92%	5.587.679,07	40,45%
GASTO CORRIENTE	2.838.622,23	3.257.976,74	0,32%	419.354,51	14,77%
GASTO DE INVERSIÓN	10.973.604,02	16.141.928,58	1,60%	5.168.324,56	47,10%
Total general	25.134.250,99	19.399.905,32	1,92%	-5.734.345,67	-22,81%

3.2.2.1 Sector Desarrollo Económico y Productivo

De acuerdo a la resolución ADMQ 022-2023, dentro del Sector Desarrollo Económico y Productivo se encuentra la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio y la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito, razón por la cual se realiza el comparativo con el total del Área Económicos, el mismo que presenta un codificado 2023 de USD 25.134.250,99, mientras que para el presupuesto 2024 presenta una asignación de USD 19.399.905,32, lo que representa una disminución del 22,81%.

Tabla No. 27

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
ECONÓMICOS	19.399.905,32	1,92%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	19.399.905,32	1,92%
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	6.582.800,00	0,65%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	208.000,00	0,02%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.686.438,40	0,27%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	255.000,00	0,03%
TRANSFERENCIA	9.667.666,92	0,96%
Total general	19.399.905,32	1,92%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Transferencias que corresponde a las asignaciones presupuestarias del MDMQ hacia las empresas Públicas Metropolitanas: Rastro, Gestión de Destino Turístico, Servicios Aeroportuarios, Mercado Mayorista de Quito y CONQUITO, con una participación del 0,96%.

3.2.3 ÁREA GENERAL

Está Integrada por los sectores: Administración General, Comunicación, Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo, Planificación y Gobierno Digital y Tecnología; cuya asignación representa el 25,47% del total del presupuesto Municipal 2024.

La proforma presupuestaria 2024 del Área General tiene una asignación de USD 257.191.434,92 que comparado con el codificado 2023 de USD 361.638.782,05, constituye una disminución del 28,88% con una variación de USD -104.447.347,13.

Tabla No. 28

Área / Sector / Tipo de Gasto	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
GENERALES	361.638.782,05	30,65%	257.191.434,92	25,47%	-104.447.347,13	-28,88%
ADMINISTRACION GENERAL	325.733.475,83	27,61%	182.305.058,99	18,05%	-143.428.416,84	-44,03%
GASTO CORRIENTE	130.341.007,87	11,05%	140.388.464,29	13,90%	10.047.456,42	7,71%
GASTO DE INVERSIÓN	195.392.467,96	16,56%	41.916.594,70	4,15%	-153.475.873,26	-78,55%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	9.480.838,81	0,80%	-	0,00%	-9.480.838,81	-100,00%
GASTO CORRIENTE	9.407.098,81	0,80%	-	0,00%	-9.407.098,81	-100,00%
GASTO DE INVERSIÓN	73.740,00	0,01%	-	0,00%	-73.740,00	-100,00%
COMUNICACION	4.419.650,83	0,37%	5.954.060,34	0,59%	1.534.409,51	34,72%
GASTO CORRIENTE	1.819.650,83	0,15%	5.169.921,99	0,51%	3.350.271,16	184,12%
GASTO DE INVERSIÓN	2.600.000,00	0,22%	784.138,35	0,08%	-1.815.861,65	-69,84%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	7.669.594,69	0,65%	12.427.139,27	1,23%	4.757.544,58	62,03%
GASTO CORRIENTE	4.543.434,69	0,39%	4.864.566,73	0,48%	321.132,04	7,07%
GASTO DE INVERSIÓN	3.126.160,00	0,26%	7.562.572,54	0,75%	4.436.412,54	141,91%
PLANIFICACION	1.827.676,00	0,15%	2.192.394,96	0,22%	364.718,96	19,96%
GASTO CORRIENTE	1.340.170,07	0,11%	1.596.208,25	0,16%	256.038,18	19,10%
GASTO DE INVERSIÓN	487.505,93	0,04%	596.186,71	0,06%	108.680,78	22,29%
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.507.545,89	1,06%	54.312.781,36	5,38%	41.805.235,47	334,24%
GASTO CORRIENTE	11.859.201,97	1,01%	36.294.084,24	3,59%	24.434.882,27	206,04%
GASTO DE INVERSIÓN	648.343,92	0,05%	18.018.697,12	1,78%	17.370.353,20	2679,19%
Total general	361.638.782,05	30,65%	257.191.434,92	25,47%	-104.447.347,13	-28,88%

3.2.3.1 Sector Administración General

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas: Administrativa, Talento Humano, Bienes Inmuebles, Gestión Documental y Archivo, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributaria y el Registro de la Propiedad.

El sector Administración General registra para el presupuesto 2024 una asignación de USD 257.191.434,92 comparado con el codificado 2023 de USD 361.638.782,05, constituye una disminución del 28,88%.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene a su cargo el pago de los intereses, comisiones de la deuda interna y externa y, amortización de las mismas.

En lo que corresponde a Gastos de Personal, se garantiza que todos los funcionarios tengan financiadas sus remuneraciones para el presupuesto 2024.

Tabla No. 29

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
GENERALES	182.305.058,99	18,05%
ADMINISTRACION GENERAL	182.305.058,99	18,05%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	140.388.464,29	13,90%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	41.916.594,70	4,15%
Total general	182.305.058,99	18,05%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con el 13,90%, Gestión Institucional Eficiente tiene una participación del 4,15% dentro de este programa se encuentra las asignaciones presupuestarias para el pago de Capital de los Créditos.

3.2.3.2 Sector Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Alcaldía Metropolitana, Concejo Metropolitano, DM Cooperación y Asuntos Internacionales, Procuraduría Metropolitana, Quito Honesto y de acuerdo a la Resolución ADMQ 022-2023 se incluye en este sector Unidad Patronato Municipal San José y Agencia Metropolitana de Control.

Presenta una asignación de USD 54.312.781,36 para el presupuesto 2024, frente a un codificado 2023 de USD 12.507.545,89 que representa un incremento del 334,24%.

Tabla No. 30

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
GENERALES	54.312.781,36	5,38%
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	54.312.781,36	5,38%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	17.112.502,12	1,69%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	34.493.539,62	3,42%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	707.195,00	0,07%
TRANSFERENCIA	1.999.544,62	0,20%
Total general	54.312.781,36	5,38%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 3,42%.

3.2.3.3 Sector Comunicación

Presenta una asignación de USD 5.954.060,34 para el ejercicio 2024, frente a un codificado 2023 de USD 4.419.650,83 el mismo que representa un incremento del 34,72%.

Tabla No. 31

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
GENERALES	5.954.060,34	0,59%
COMUNICACION	5.954.060,34	0,59%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.169.921,99	0,51%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	784.138,35	0,08%
Total general	5.954.060,34	0,59%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 0,51%.

3.2.3.4 Sector Planificación

Está integrado por el Instituto de Investigaciones de la Ciudad y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta una asignación de USD 2.192.394,96 para el presupuesto 2024, frente a un codificado 2023 de USD 1.827.676,00, representa un incremento del 19,96%.

Tabla No. 32

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
GENERALES	2.192.394,96	0,22%
PLANIFICACION	2.192.394,96	0,22%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.596.208,25	0,16%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	596.186,71	0,06%
Total general	2.192.394,96	0,22%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 0,16%.

3.2.3.5 Sector Gobierno Digital y Tecnología

Registra una asignación de USD 12.427.139,27 para el ejercicio 2024, frente a un codificado 2023 de USD 7.669.594,69, representa un incremento de 62,03%.

Tabla No. 33

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
GENERALES	12.427.139,27	1,23%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	12.427.139,27	1,23%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.864.566,73	0,48%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	7.562.572,54	0,75%
Total general	12.427.139,27	1,23%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Gestión Institucional Eficiente con una participación del 0,75%.

3.2.4 ÁREA SOCIAL

Esta área está integrada por los Sectores de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, Salud e Inclusión Social.

La proforma presupuestaria 2024 del Área Social tiene una asignación de USD 130.556.561,26 que representa el 12,93% del presupuesto total 2024, frente al codificado 2023 de USD 147.746.417,54 lo que representa una disminución de 11,63%.

Tabla No. 34

Área / Sector / Tipo de Gasto	Codificado 2023	Proforma 2024	% Part.	Variación	% Variación
SOCIALES	147.746.417,54	130.556.561,26	12,93%	-17.189.856,28	-11,63%
CULTURA	27.562.067,21	25.863.130,56	2,56%	-1.698.936,65	-6,16%
GASTO CORRIENTE	5.064.870,46	4.562.106,07	0,45%	-502.764,39	-9,93%
GASTO DE INVERSIÓN	22.497.196,75	21.301.024,49	2,11%	-1.196.172,26	-5,32%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	47.050.921,92	52.487.890,86	5,20%	5.436.968,94	11,56%
GASTO CORRIENTE	34.918.965,50	35.913.116,15	3,56%	994.150,65	2,85%
GASTO DE INVERSIÓN	12.131.956,42	16.574.774,71	1,64%	4.442.818,29	36,62%
INCLUSION SOCIAL	35.108.271,03	6.107.092,48	0,60%	-29.001.178,55	-82,60%
GASTO CORRIENTE	16.084.611,27	4.359.310,88	0,43%	-11.725.300,39	-72,90%
GASTO DE INVERSIÓN	19.023.659,76	1.747.781,60	0,17%	-17.275.878,16	-90,81%
SALUD	38.025.157,38	46.098.447,35	4,56%	8.073.289,97	21,23%
GASTO CORRIENTE	24.430.818,06	28.349.129,51	2,81%	3.918.311,45	16,04%
GASTO DE INVERSIÓN	13.594.339,32	17.749.317,84	1,76%	4.154.978,52	30,56%
Total general	147.746.417,54	130.556.561,26	12,93%	-17.189.856,28	-11,63%

3.2.4.1 Sector Cultura

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Fundaciones Museos de la Ciudad, Teatro Nacional Sucre y Secretaría de Cultura.

El monto del presupuesto para el ejercicio 2024 es de USD 25.863.130,56 frente al codificado de USD 27.562.067,21 del presupuesto 2023, representando una disminución del 6,16%.

Tabla No. 35

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
SOCIALES	25.863.130,56	2,56%
CULTURA	25.863.130,56	2,56%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	12.000.000,00	1,19%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.562.106,07	0,45%
TRANSFERENCIA	9.301.024,49	0,92%
Total general	25.863.130,56	2,56%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Arte, Cultura y Patrimonio con una participación del 1,19%.

3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Colegio Benalcázar, Colegio Fernández Madrid, Unidades Educativas Espejo, Julio E. Moreno, Milenio Bicentenario, Oswaldo Lombeyda, Quitumbe, San Francisco de Quito, Sucre, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y de acuerdo a la Resolución ADMQ 022-2023 se incluye en este sector el Instituto Metropolitano de Capacitación.

El monto del presupuesto para el ejercicio 2024 es de USD 52.487.890,86 frente al codificado 2023 de USD 47.050.921,92 lo cual representa un incremento del 11,56%.

Tabla No. 36

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
SOCIALES	52.487.890,86	5,20%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	52.487.890,86	5,20%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35.913.116,15	3,56%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	180.000,00	0,02%
PRÁCTICAS SALUDABLES	4.938.501,76	0,49%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	11.456.272,95	1,13%
Total general	52.487.890,86	5,20%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 3,56%.

3.2.4.3 Sector Inclusión Social

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Consejo de Protección de Derechos y Secretaría de Inclusión Social.

El monto del presupuesto 2024 es de USD 6.107.092,48, frente a un codificado 2023 de USD 35.108.271,03, demostrando una disminución del 82,60%.

Producto de la aplicación de la Resolución ADMQ 022-2023, con la cual se expide la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se aprueba que la Unidad Municipal Patronato San José sea parte del Sector Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo.

Tabla No. 37

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
SOCIALES	6.107.092,48	0,60%
INCLUSION SOCIAL	6.107.092,48	0,60%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	613.200,00	0,06%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.497.026,84	0,35%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	169.000,00	0,02%
PROTECCIÓN DE DERECHOS	965.581,60	0,10%
TRANSFERENCIA	862.284,04	0,09%
Total general	6.107.092,48	0,60%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 0,35 %, el programa Protección de Derechos con una participación del 0,10%.

3.2.4.4 Sector Salud

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Unidades Metropolitanas de Salud Sur, Centro, Norte y Unidad de Bienestar Animal.

Este sector presenta un presupuesto de USD 46.098.447,35 para el 2024, frente a un codificado 2023 de 38.025.157,38, que representa un incremento del 21,23%.

Tabla No. 38

Área / Sector / Programa	Proforma 2024	% Part.
SOCIALES	46.098.447,35	4,56%
SALUD	46.098.447,35	4,56%
FAUNA URBANA	2.203.949,47	0,22%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28.349.129,51	2,81%
SALUD AL DIA	15.545.368,37	1,54%
Total general	46.098.447,35	4,56%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 2,81% y el programa Salud al Día con una participación del 1,54%.

3.2.5 Proyecto Primera Línea Metro de Quito (Usos)

La asignación para la Proforma 2024 en este proyecto es de USD 65.317.763,08 con relación al codificado 2023 de USD 145.183.537,32 demostrando una disminución del 55,01%. Su desglose se encuentra detallado en el oficio Nro. SM-2023-2715-O que se encuentra adjunto como anexo al presente informe.

Tabla No. 39

Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Variación
COMUNALES	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%
MOVILIDAD	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%
Secretaría De Movilidad	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%
Total general	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%

Tabla No. 40
USOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
 PROFORMA PROGRAMACIÓN AÑO 2024

GASTO					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		MUNICIPIO	MUNICIPIO	CREDITO EXTERNO	
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	10.075.909,58	-	10.075.909,58
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización		10.075.909,58		10.075.909,58
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	4.704.574,56	-	4.704.574,56
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyectos		4.704.574,56		4.704.574,56
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	-	904.477,32	904.477,32
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			904.477,32	904.477,32
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	-	290.026,12	290.026,12
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)			290.026,12	290.026,12
7501	Obras Públicas de Trans. y Vías	7.306.864,93	40.398.812,53	5.638.905,33	53.344.582,79
750105	Obras Públicas de Trans. y Vías	-	32.187.009,24	-	32.187.009,24
	Obra Civil - Electromecánica		7.475.023,80		7.475.023,80
	Mantenimiento FIDIC		18.397.272,71		18.397.272,71
	Sistema de Recaudo Fase I y Fase II		6.314.712,73		6.314.712,73
750105	Anticipo Obra	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
	Contrato Consorcio Obra Civil-Electromecánica		6.751.199,13		6.751.199,13
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	7.306.864,93	1.460.604,16	5.638.905,33	14.406.374,42
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-	-	920,00	920,00
770206	Costas Judiciales, trámites Notarías, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales			920,00	920,00
	TOTAL	7.306.864,93	55.179.296,67	6.834.328,77	69.320.490,37

RESUMEN GASTO - ANTICIPO					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio		Externos	
	SUB TOTAL GASTO	-	46.967.493,38	1.195.423,44	48.162.916,82
	ANTICIPO Bys	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55

Elaborado por:


**ALICIA MONSERRAT
MONTESDOCA TORRES**
 Alicia Monserrat Montesdoca
 Profesional 3 de Contabilidad
 Gestión de Financiamiento

Revisado por:


**MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA**
 Mónica Elizabeth Morán
 Directora Financiera

Cabe mencionar que con Oficios SM-2023-3112-O y Nro. EPMMQ-GAF-2023-0117-O, la Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respectivamente remiten la información de Anticipos no devengados por el valor de USD 17.154.846,26.

3.2.6 Espacios Presupuestarios de Anticipos

El presente informe contempla la información correspondiente a los espacios presupuestarios de anticipos no devengados de las Dependencias por el valor de USD 22.896.803,57.

Tabla No. 41

Dependencia	Espacios Presupuestarios
Administración Zonal Equinoccia - La Delicia	177.847,49
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	37.938,80
Administración Zonal Manuela Sáenz	240.000,00
Agencia Metropolitana Control Transito Seguridad vial	563.025,79
Instituto Metropolitano de Patrimonio	1.004.143,92
Secretaría De Movilidad	445.863,48
Secretaría De Movilidad Proyecto Primera Línea Metro Quito	17.154.846,26
Secretaría De Salud	2.641.800,00
Secretaría Educación, Recreación Deporte	394.774,71
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	31.491,14
Unidad Metropolitana de Salud Centro	20.272,57
Unidad Metropolitana de Salud Sur	184.799,41
Total general	22.896.803,57

ELABORADO		REVISADO	APROBADO
 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: ELVIA IVONNE TENORIO CRIOLLO	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	 Firmado electrónicamente por: MARCIA CECILIA TELPIS LLIVICHUZCA
Econ. Tatiana Machuca Analista de Presupuesto	Ing. Ivonne Tenorio Analista de Presupuesto	Ing. Sonia Ortiz Jefe de Presupuesto	Ing. Marcia Telpis Directora Metropolitana Financiera

ANEXOS

INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Tabla No. 42

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Tipo de Ingreso	Proforma 2024	% Part.
11 IMPUESTOS	247.359.285,51	24,49%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	30.734.465,51	3,04%
110201 A los Predios Urbanos	77.046.537,00	7,63%
110202 A los Predios Rurales	3.827.560,00	0,38%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	6.970.661,00	0,69%
110206 De Alcabalas	28.895.636,00	2,86%
110207 A los Activos Totales	40.924.161,00	4,05%
110312 A los Espectáculos Públicos	2.665.254,00	0,26%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	56.295.011,00	5,57%
110710 Al Juego	0,00	0,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	79.165.340,47	7,84%
130102 Acceso a Lugares Públicos	233.190,50	0,02%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	905.294,77	0,09%
130107 Venta de Bases	7.793,35	0,00%
130108 Prestación de Servicios	13.627.455,00	1,35%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	2,50	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	643.594,80	0,06%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	229.463,90	0,02%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	5,80	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	2.010.020,57	0,20%
130128 Patentes de Conservación Minera	35.724,55	0,00%
130199 Otras Tasas	24.249.431,32	2,40%
130307 Superficiales Mineros	34.206,67	0,00%
130308 Regalías Mineras	335.000,00	0,03%
130399 Otras Concesiones	854.156,75	0,08%
130407 Repavimentación Urbana	0,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	36.000.000,00	3,56%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.385.810,00	0,24%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	2.385.810,00	0,24%
140306 De Correos	0,00	0,00%
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	0,00	0,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23.814.568,37	2,36%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	2.413.963,81	0,24%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	0,00	0,00%
170199 Intereses por Otras Operaciones	0,00	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	27.426,28	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	7.177.740,00	0,71%
170301 Tributaria	492.611,55	0,05%
170401 Tributarias	1.698.620,69	0,17%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	6.390.779,33	0,63%
170404 Incumplimientos de Contratos	157.763,64	0,02%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	5.455.663,07	0,54%

Tipo de Ingreso	Proforma 2024	% Part.
170499 Otras Multas	0,00	0,00%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.480.855,65	0,15%
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	1.480.855,65	0,15%
19 OTROS INGRESOS	685.419,01	0,07%
190101 Ejecución de Garantías	11.045,17	0,00%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	0,00	0,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	3.641,69	0,00%
190401 Comisiones	101.198,91	0,01%
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,00%
190499 Otros no Especificados	569.533,24	0,06%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312.481,47	0,03%
240105 Vehículos	221.239,61	0,02%
240201 Terrenos	91.241,86	0,01%
240202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	354.885.057,69	35,14%
280101 Del Presupuesto General del Estado	354.652.375,37	35,12%
280103 De Empresas Públicas	17.334,21	0,00%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	79.245,27	0,01%
280211 Transferencias del Sector Privado no Financ	136.102,84	0,01%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	0,00	0,00%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00%
360301 De Organismos Multilaterales	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	258.974.769,41	25,64%
370102 De Fondos de Autogestión	257.779.345,97	25,53%
370104 De Préstamos	1.195.423,44	0,12%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	40.801.162,67	4,04%
380101 De Cuentas por Cobrar	17.904.359,10	1,77%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	4.097.932,79	0,41%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	18.798.870,78	1,86%
Total general	1.009.864.750,25	100,00%

CUADRO COMPARATIVO GASTOS PRESUPUESTO 2023 - PROFORMA 2024

Tabla No. 43
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
COMPARATIVO PRESUPUESTO 2023 - PROFORMA 2024**

Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% variación
COMUNALES	645.241.967,66	54,69%	602.716.848,76	59,68%	-42.525.118,90	-6,59%
AMBIENTE	35.900.966,80	3,04%	29.184.374,96	2,89%	-6.716.591,84	-18,71%
EMASEO	8.935.762,56	0,76%	6.000.000,00	0,59%	-2.935.762,56	-32,85%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23.297.891,86	1,97%	17.632.046,48	1,75%	-5.665.845,38	-24,32%
Secretaría De Ambiente	3.667.312,38	0,31%	5.552.328,48	0,55%	1.885.016,10	51,40%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	84.004.331,02	7,12%	75.259.759,82	7,45%	-8.744.571,20	-10,41%
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.413.044,33	0,71%	8.057.809,80	0,80%	-355.234,53	-4,22%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	10.095.611,44	0,86%	9.816.316,83	0,97%	-279.294,61	-2,77%
Administración Zonal Calderón	7.265.540,43	0,62%	6.994.481,66	0,69%	-271.058,77	-3,73%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	8.424.652,61	0,71%	7.779.538,55	0,77%	-645.114,06	-7,66%
Administración Zonal La Mariscal	1.210.815,29	0,10%	1.529.892,64	0,15%	319.077,35	26,35%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.648.191,91	0,65%	7.333.889,74	0,73%	-314.302,17	-4,11%
Administración Zonal Quitumbe	8.925.197,69	0,76%	8.522.350,65	0,84%	-402.847,04	-4,51%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.868.444,31	0,58%	6.414.542,67	0,64%	-453.901,64	-6,61%
Administración Zonal Valle los Chillos	7.638.541,81	0,65%	6.724.830,57	0,67%	-913.711,24	-11,96%
Secretaría General Coordinac Territorial	17.514.291,20	1,48%	12.086.106,72	1,20%	-5.428.184,48	-30,99%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	36.154.576,47	3,06%	39.437.257,74	3,91%	3.282.681,27	9,08%
EPM HABITAT Y VIVENDA	5.218.007,02	0,44%	9.542.902,00	0,94%	4.324.894,98	82,88%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	22.626.276,93	1,92%	20.207.807,71	2,00%	-2.418.469,22	-10,69%
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	7.150.731,77	0,61%	8.597.175,68	0,85%	1.446.443,91	20,23%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.159.560,75	0,10%	1.089.372,36	0,11%	-70.188,39	-6,05%
MOVILIDAD	457.090.768,96	38,74%	427.938.315,30	42,38%	-29.152.453,66	-6,38%
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	59.955.160,07	5,08%	63.797.957,40	6,32%	3.842.797,33	6,41%
EPM METRO QUITO	33.312.837,13	2,82%	74.636.086,34	7,39%	41.323.249,21	124,05%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	135.479.346,46	11,48%	158.728.893,51	15,72%	23.249.547,05	17,16%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	69.731.580,62	5,91%	59.460.605,01	5,89%	-10.270.975,61	-14,73%
Secretaría De Movilidad	158.611.844,68	13,44%	71.314.773,04	7,06%	-87.297.071,64	-55,04%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	32.091.324,41	2,72%	30.897.140,94	3,06%	-1.194.183,47	-3,72%
Cuerpo de Agentes de Control	27.805.128,98	2,36%	26.620.004,47	2,64%	-1.185.124,51	-4,26%
Secretaría General Seguridad Ciudadana	4.286.195,43	0,36%	4.277.136,46	0,42%	-9.058,97	-0,21%
ECONÓMICOS	25.134.250,99	2,13%	19.399.905,32	1,92%	-5.734.345,67	-22,81%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	25.134.250,99	2,13%	19.399.905,32	1,92%	-5.734.345,67	-22,81%
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	7.492.729,53	0,64%	8.641.132,07	0,86%	1.148.402,54	15,33%
CONQUITO	5.000.000,00	0,42%	4.344.058,62	0,43%	-655.941,38	-13,12%
EMPRESA DE RASTRO	2.214.349,59	0,19%	2.349.758,30	0,23%	135.408,71	6,12%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.475.000,00	0,29%	2.200.000,00	0,22%	-1.275.000,00	-36,69%
EPM MERCADO MAYORISTA	3.829.295,21	0,32%	773.850,00	0,08%	-3.055.445,21	-79,79%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	2.087.667,03	0,18%	0,00	0,00%	-2.087.667,03	-100,00%
Secretaría Desarrollo Económico y Productivo	1.035.209,63	0,09%	1.091.106,33	0,11%	55.896,70	5,40%
GENERALES	391.366.109,03	33,17%	257.191.434,92	25,47%	-133.984.904,51	-34,24%
ADMINISTRACION GENERAL	325.733.475,83	27,61%	182.305.058,99	18,05%	-143.428.416,84	-44,03%
Administración General	11.109.089,11	0,94%	12.804.406,37	1,27%	1.695.317,26	15,26%
DM Administrativa	26.133.412,56	2,22%	24.200.000,00	2,40%	-1.933.412,56	-7,40%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	321.442,50	0,03%	120.534,00	0,01%	-200.908,50	-62,50%
DM de Gestión documental y Archivo	457.840,00	0,04%	1.199.132,33	0,12%	741.292,33	161,91%
DM de Servicios Ciudadanos	116.324,90	0,01%	214.548,79	0,02%	98.223,89	84,44%
DM de Talento Humano	11.800.077,33	1,00%	13.000.000,00	1,29%	1.199.922,67	10,17%
DM Financiera	268.019.276,47	22,72%	122.840.877,60	12,16%	-145.178.398,87	-54,17%
DM Tributaria	164.012,33	0,01%	310.311,89	0,03%	146.299,56	89,20%
Registro de la Propiedad	7.612.000,63	0,65%	7.615.248,01	0,75%	3.247,38	0,04%

Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2023	% Part.	Proforma 2024	% Part.	Variación	% variación
COMUNICACION	4.419.650,83	0,37%	5.954.060,34	0,59%	1.534.409,51	34,72%
Secretaría De Comunicación	4.419.650,83	0,37%	5.954.060,34	0,59%	1.534.409,51	34,72%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	7.669.594,69	0,65%	12.427.139,27	1,23%	4.757.544,58	62,03%
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnología	7.669.594,69	0,65%	12.427.139,27	1,23%	4.757.544,58	62,03%
PLANIFICACION	2.502.398,19	0,21%	2.192.394,96	0,22%	-120.233,63	-4,80%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	189.769,60	0,02%	0,00	0,00%	-189.769,60	-100,00%
Instituto de Investigaciones de la Ciudad	828.502,19	0,07%	811.055,73	0,08%	-17.446,46	-2,11%
Secretaría General de Planificación	1.484.126,40	0,13%	1.381.339,23	0,14%	-102.787,17	-6,93%
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	51.040.989,49	4,33%	54.312.781,36	5,38%	3.271.791,87	6,41%
Agencia Metropolitana de Control	9.480.838,81	0,80%	9.933.538,46	0,98%	452.699,65	4,77%
Alcaldía Metropolitana	4.044.423,13	0,34%	4.171.668,71	0,41%	127.245,58	3,15%
Concejo Metropolitano	5.627.999,93	0,48%	5.433.920,80	0,54%	-194.079,13	-3,45%
DM de Cooperación y Asuntos Internacionales	397.686,78	0,03%	370.903,39	0,04%	-26.783,39	-6,73%
Procuraduría Metropolitana	10.000,00	0,00%	4.000,00	0,00%	-6.000,00	-60,00%
QUITO HONESTO	1.598.933,86	0,14%	1.999.544,62	0,20%	400.610,76	25,05%
Unidad Patronato Municipal San José	29.881.106,98	2,53%	32.399.205,38	3,21%	2.518.098,40	8,43%
SOCIALES	118.019.090,56	10,00%	130.556.561,26	12,93%	12.537.470,70	10,62%
CULTURA	27.562.067,21	2,34%	25.863.130,56	2,56%	-1.698.936,65	-6,16%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	5.000.000,00	0,42%	5.500.000,00	0,54%	500.000,00	10,00%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.897.196,75	0,33%	3.801.024,49	0,38%	-96.172,26	-2,47%
Secretaría De Cultura	18.664.870,46	1,58%	16.562.106,07	1,64%	-2.102.764,39	-11,27%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	47.204.701,92	4,00%	52.487.890,86	5,20%	5.283.188,94	11,19%
COLEGIO BENALCAZAR	2.877.536,44	0,24%	3.183.394,45	0,32%	305.858,01	10,63%
Colegio Fernández Madrid	2.466.601,04	0,21%	3.038.660,51	0,30%	572.059,47	23,19%
Instituto Metropolitano de Capacitación	153.780,00	0,01%	180.000,00	0,02%	26.220,00	17,05%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	23.456.326,61	1,99%	24.875.016,03	2,46%	1.418.689,42	6,05%
Unidad Educativa Espejo	3.577.586,35	0,30%	4.383.707,66	0,43%	806.121,31	22,53%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.886.379,68	0,16%	2.348.676,12	0,23%	462.296,44	24,51%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.484.533,72	0,21%	2.680.668,75	0,27%	196.135,03	7,89%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.583.593,24	0,13%	1.795.320,75	0,18%	211.727,51	13,37%
Unidad Educativa Quitumbe	2.426.952,59	0,21%	3.037.623,39	0,30%	610.670,80	25,16%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.794.359,99	0,15%	1.946.529,13	0,19%	152.169,14	8,48%
Unidad Educativa Sucre	4.497.052,26	0,38%	5.018.294,07	0,50%	521.241,81	11,59%
INCLUSION SOCIAL	5.227.164,05	0,44%	6.107.092,48	0,60%	879.928,43	16,83%
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	0,06%	862.284,04	0,09%	112.284,04	14,97%
Secretaría De Inclusión Social	4.477.164,05	0,38%	5.244.808,44	0,52%	767.644,39	17,15%
SALUD	38.025.157,38	3,22%	46.098.447,35	4,56%	8.073.289,97	21,23%
Secretaría De Salud	6.470.776,73	0,55%	8.986.130,32	0,89%	2.515.353,59	38,87%
Unidad de Bienestar Animal	3.458.941,17	0,29%	5.046.712,96	0,50%	1.587.771,79	45,90%
Unidad Metropolitana de Salud Centro	5.488.357,36	0,47%	6.357.253,43	0,63%	868.896,07	15,83%
Unidad Metropolitana de Salud Norte	10.384.614,54	0,88%	11.204.433,35	1,11%	819.818,81	7,89%
Unidad Metropolitana de Salud Sur	12.222.467,58	1,04%	14.503.917,28	1,44%	2.281.449,70	18,67%
Total general	1.179.761.418,24	100,00%	1.009.864.750,25	100,00%	-169.706.898,39	-14,38%

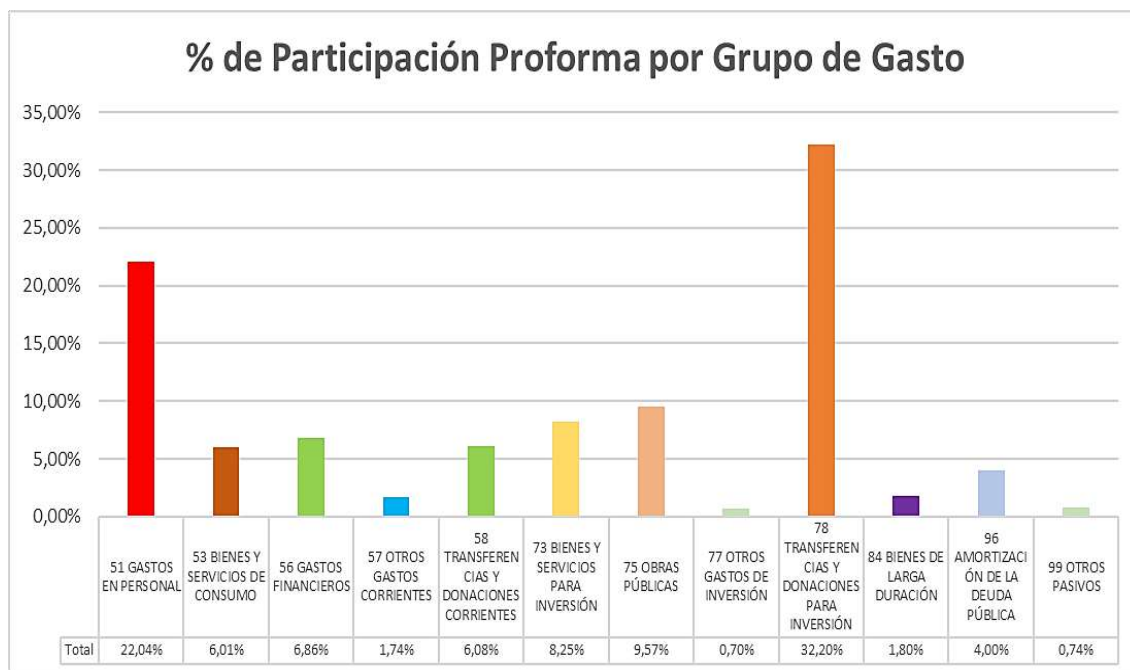
Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO

Tabla No. 44
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
POR GRUPO DE GASTO**

Grupo de Gasto	Proforma 2024	% Part.
51 GASTOS EN PERSONAL	222.552.761,42	22,04%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.683.787,17	6,01%
56 GASTOS FINANCIEROS	69.317.940,16	6,86%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	17.611.575,72	1,74%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	61.402.100,74	6,08%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	83.325.432,04	8,25%
75 OBRAS PÚBLICAS	96.647.392,66	9,57%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7.069.933,69	0,70%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	325.163.339,68	32,20%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	18.186.996,60	1,80%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	40.416.594,70	4,00%
99 OTROS PASIVOS	7.486.895,67	0,74%
Total general	1.009.864.750,25	100,00%

Gráfico No. 10


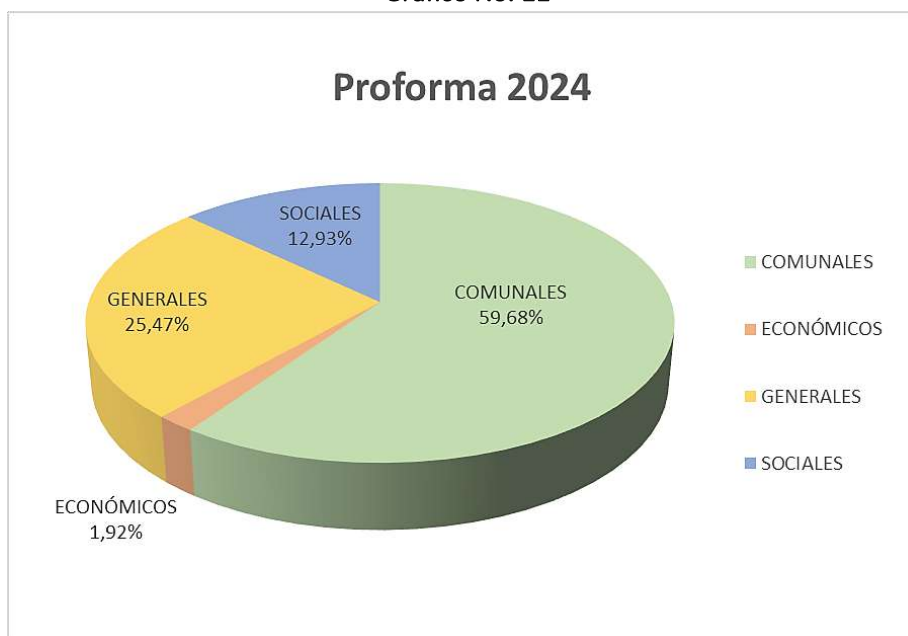
Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS POR ÁREA

Tabla No. 45
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
POR ÁREA (CON PPLMQ)**

Área	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	602.716.848,76	59,68%
ECONÓMICOS	19.399.905,32	1,92%
GENERALES	257.191.434,92	25,47%
SOCIALES	130.556.561,26	12,93%
Total general	1.009.864.750,25	100,00%

Gráfico No. 11


Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 46
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
POR ÁREA (SIN PPLMQ)**

Área	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	537.399.085,68	56,89%
ECONÓMICOS	19.399.905,32	2,05%
GENERALES	257.191.434,92	27,23%
SOCIALES	130.556.561,26	13,82%
Total general	944.546.987,17	100,00%

GASTOS POR ÁREA / SECTOR

Tabla No. 47
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
GASTO POR ÁREA Y SECTOR (SIN PPLMQ)**

Área / Sector	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	537.399.085,68	56,89%
AMBIENTE	29.184.374,96	3,09%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	75.259.759,82	7,97%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39.437.257,74	4,18%
MOVILIDAD	362.620.552,22	38,39%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	30.897.140,94	3,27%
ECONÓMICOS	19.399.905,32	2,05%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	19.399.905,32	2,05%
GENERALES	257.191.434,92	27,23%
ADMINISTRACION GENERAL	182.305.058,99	19,30%
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	54.312.781,36	5,75%
COMUNICACION	5.954.060,34	0,63%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	12.427.139,27	1,32%
PLANIFICACION	2.192.394,96	0,23%
SOCIALES	130.556.561,26	13,82%
CULTURA	25.863.130,56	2,74%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	52.487.890,86	5,56%
INCLUSION SOCIAL	6.107.092,48	0,65%
SALUD	46.098.447,35	4,88%
Total general	944.546.987,17	100,00%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR

Tabla No. 48

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
GASTO POR CENTRO GESTOR (SIN PPLMQ)**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2024	% Part.
COMUNALES	537.399.085,68	56,89%
AMBIENTE	29.184.374,96	3,09%
EMASEO	6.000.000,00	0,64%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17.632.046,48	1,87%
Secretaría De Ambiente	5.552.328,48	0,59%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	75.259.759,82	7,97%
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.057.809,80	0,85%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	9.816.316,83	1,04%
Administración Zonal Calderón	6.994.481,66	0,74%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.779.538,55	0,82%
Administración Zonal La Mariscal	1.529.892,64	0,16%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.333.889,74	0,78%
Administración Zonal Quitumbe	8.522.350,65	0,90%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.414.542,67	0,68%
Administración Zonal Valle los Chillos	6.724.830,57	0,71%
Secretaría General Coordinac Territorial	12.086.106,72	1,28%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39.437.257,74	4,18%
EPM HABITAT Y VIVENDA	9.542.902,00	1,01%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	20.207.807,71	2,14%
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	8.597.175,68	0,91%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.089.372,36	0,12%
MOVILIDAD	362.620.552,22	38,39%
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	63.797.957,40	6,75%
EPM METRO QUITO	74.636.086,34	7,90%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.728.893,51	16,80%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	59.460.605,01	6,30%
Secretaría De Movilidad	5.997.009,96	0,63%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	30.897.140,94	3,27%
Cuerpo de Agentes de Control	26.620.004,47	2,82%
Secretaría General Seguridad Ciudadana	4.277.136,46	0,45%
ECONÓMICOS	19.399.905,32	2,05%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	19.399.905,32	2,05%
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	8.641.132,07	0,91%
CONQUITO	4.344.058,62	0,46%
EMPRESA DE RASTRO	2.349.758,30	0,25%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.200.000,00	0,23%
EPM MERCADO MAYORISTA	773.850,00	0,08%
Secretaría Desarrollo Económico y Productivo	1.091.106,33	0,12%
GENERALES	257.191.434,92	27,23%
ADMINISTRACION GENERAL	182.305.058,99	19,30%
Administración General	12.804.406,37	1,36%
DM Administrativa	24.200.000,00	2,56%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	120.534,00	0,01%
DM de Gestión documental y Archivo	1.199.132,33	0,13%
DM de Servicios Ciudadanos	214.548,79	0,02%
DM de Talento Humano	13.000.000,00	1,38%
DM Financiera	122.840.877,60	13,01%
DM Tributaria	310.311,89	0,03%
Registro de la Propiedad	7.615.248,01	0,81%

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2024	% Part.
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	54.312.781,36	5,75%
Agencia Metropolitana de Control	9.933.538,46	1,05%
Alcaldía Metropolitana	4.171.668,71	0,44%
Concejo Metropolitano	5.433.920,80	0,58%
DM de Cooperación y Asuntos Internacionales	370.903,39	0,04%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	0,00%
QUITO HONESTO	1.999.544,62	0,21%
Unidad Patronato Municipal San José	32.399.205,38	3,43%
COMUNICACION	5.954.060,34	0,63%
Secretaría De Comunicación	5.954.060,34	0,63%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	12.427.139,27	1,32%
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnología	12.427.139,27	1,32%
PLANIFICACION	2.192.394,96	0,23%
Instituto de Investigaciones de la Ciudad	811.055,73	0,09%
Secretaría General de Planificación	1.381.339,23	0,15%
SOCIALES	130.556.561,26	13,82%
CULTURA	25.863.130,56	2,74%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	5.500.000,00	0,58%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.801.024,49	0,40%
Secretaría De Cultura	16.562.106,07	1,75%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	52.487.890,86	5,56%
COLEGIO BENALCAZAR	3.183.394,45	0,34%
Colegio Fernández Madrid	3.038.660,51	0,32%
Instituto Metropolitano de Capacitación	180.000,00	0,02%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	24.875.016,03	2,63%
Unidad Educativa Espejo	4.383.707,66	0,46%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	2.348.676,12	0,25%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.680.668,75	0,28%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.795.320,75	0,19%
Unidad Educativa Quitumbe	3.037.623,39	0,32%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.946.529,13	0,21%
Unidad Educativa Sucre	5.018.294,07	0,53%
INCLUSION SOCIAL	6.107.092,48	0,65%
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	862.284,04	0,09%
Secretaría De Inclusión Social	5.244.808,44	0,56%
SALUD	46.098.447,35	4,88%
Secretaría De Salud	8.986.130,32	0,95%
Unidad de Bienestar Animal	5.046.712,96	0,53%
Unidad Metropolitana de Salud Centro	6.357.253,43	0,67%
Unidad Metropolitana de Salud Norte	11.204.433,35	1,19%
Unidad Metropolitana de Salud Sur	14.503.917,28	1,54%
Total general	944.546.987,17	100,00%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO

Tabla No. 49
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
PPLMQ**

Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2023	% Part	Proforma 2024	% Part	Variación	% Variación
COMUNALES	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%
MOVILIDAD	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%
Secretaría De Movilidad	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%
Total general	145.183.537,32	12,31%	65.317.763,08	6,47%	-79.865.774,24	-55,01%

Tabla Nro. 50
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
PPLMQ**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2024	% Part
COMUNALES	65.317.763,08	6,47%
MOVILIDAD	65.317.763,08	6,47%
Secretaría De Movilidad	65.317.763,08	6,47%
Total general	65.317.763,08	6,47%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO

Tabla Nro. 51

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
GASTO POR ÍTEM
CONSOLIDADO GADDMQ Y PPLMQ**

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
COMUNALES	602.716.848,76
AMBIENTE	29.184.374,96
EMASEO	6.000.000,00
TRANSFERENCIA	6.000.000,00
GI00A10200004T SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCION DE RESIDU	6.000.000,00
580103 A Empresas Públicas	6.000.000,00
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17.632.046,48
TRANSFERENCIA	17.632.046,48
GI00A10200003T GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17.632.046,48
780103 A Empresas Públicas	17.632.046,48
Secretaría De Ambiente	5.552.328,48
CALIDAD AMBIENTAL	347.200,00
GI22D20100001D ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE	200.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	100.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	100.000,00
GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, E	147.200,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	13.000,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	200,00
730809 Medicamentos	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	101.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	22.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	300.000,00
GI24F10100004D EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	300.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	50.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	150.000,00
730804 Materiales de Oficina	100.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.874.954,34
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	426.500,00
530106 Servicio de Correo	10.000,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	15.000,00
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públicos, S	1.500,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	15.000,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	13.500,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	51.000,00
530417 Infraestructura	20.000,00
530602 Servicio de Auditoría	2.500,00
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis de Labora	2.000,00
530612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	28.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	1.600,00
530803 Lubricantes	1.500,00
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	7.500,00
530813 Repuestos y Accesorios	142.000,00
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	10.000,00
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.500,00
840103 Mobiliarios	10.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	64.400,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.448.454,34
510105 Remuneraciones Unificadas	1.166.640,00
510106 Salarios Unificados	28.265,16
510203 Decimo Tercer Sueldo	149.518,43
510204 Decimo Cuarto Sueldo	50.350,00
510304 Compensación por Transporte	739,20
510306 Alimentación	4.224,00
510401 Por Cargas Familiares	847,95
510408 Subsidio de Antigüedad	1.413,26
510507 Honorarios	2.339,15
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.280,13
510510 Servicios Personales por Contrato	599.316,00
510512 Subrogación	3.054,65
510513 Encargos	14.263,78
510601 Aporte Patronal	226.827,65
510602 Fondo de Reserva	149.518,43
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	40.848,60
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	7.007,95
PATRIMONIO NATURAL	2.030.174,14
GI22D20300001D FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS	450.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	450.000,00
GI22D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTUR	305.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	177.900,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	30.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	68.200,00
731515 Plantas	28.900,00
GI22D20300003D ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE	430.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	240.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	40.000,00
731515 Plantas	150.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	845.174,14
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	50.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	640.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	75.174,14
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.000,00
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	75.259.759,82
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.057.809,80
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	47.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	47.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	47.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	4.254.934,71
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	165.829,14

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
750105 Transporte y Vías	39.725,57
840104 Maquinarias y Equipos	126.103,57
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	238.776,97
750104 Urbanización y Embellecimiento	131.720,83
750105 Transporte y Vías	107.056,14
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.109.535,25
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	50.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	65.000,00
730235 Servicio de Alimentación	45.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	7.229,76
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.583,33
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	10.583,33
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.583,33
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	10.583,33
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10.583,34
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10.583,34
730804 Materiales de Oficina	10.583,34
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	10.583,33
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	26.555,56
730812 Materiales Didácticos	26.555,55
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	26.555,56
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	42.843,88
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL	2.740.793,35
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	43.222,78
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	43.222,78
730207 Difusión, Información y Publicidad	43.222,78
730235 Servicio de Alimentación	43.222,78
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	260.570,03
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	71.025,98
730249 Eventos Públicos Promocionales	160.570,03
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	20.114,74
730505 Vehículos (Arrendamiento)	20.114,74
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	160.570,05
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	160.570,03
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	160.570,04
730804 Materiales de Oficina	43.222,78
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	43.222,76
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	43.222,78
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	500.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
750107 Construcciones y Edificaciones	500.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	134.857,00
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	46.500,00
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	500,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	4.600,00
730812 Materiales Didácticos	3.000,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	9.300,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	100,00
840104 Maquinarias y Equipos	8.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	60.000,00
730201 Transporte de Personal	7.666,67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.666,66
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730235 Servicio de Alimentación	5.400,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.200,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	550,00
730812 Materiales Didácticos	7.666,67
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	8.500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	28.357,00
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.500,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	800,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	4.500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	800,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00
730804 Materiales de Oficina	550,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.500,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	600,00
840104 Maquinarias y Equipos	850,00
840105 Vehículos	790,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.667,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.489.448,52
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.432.000,00
530101 Agua Potable	302.506,59
530104 Energía Eléctrica	20.734,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530105 Telecomunicaciones	7.363,15
530201 Transporte de Personal	55.200,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	14.995,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	6.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	620.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	160.000,00
530255 Combustibles	6.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	23.436,09
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	2.942,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.210,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	6.416,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	3.696,00
530505 Vehículos (Arrendamiento)	96.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	9.530,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	5.762,30
530804 Materiales de Oficina	6.500,00
530805 Materiales de Aseo	1.500,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	17.069,86
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.912,72
530813 Repuestos y Accesorios	1.590,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	3.300,00
840103 Mobiliarios	2.238,00
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.098,29
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.057.448,52
510105 Remuneraciones Unificadas	1.129.476,00
510106 Salarios Unificados	86.195,76
510203 Decimo Tercer Sueldo	123.700,98
510204 Decimo Cuarto Sueldo	53.200,00
510304 Compensación por Transporte	2.217,60
510306 Alimentación	12.672,00
510401 Por Cargas Familiares	2.585,87
510408 Subsidio de Antigüedad	4.309,79
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.767,09
510510 Servicios Personales por Contrato	268.740,00
510512 Subrogación	1.283,53
510513 Encargos	760,00
510601 Aporte Patronal	187.347,11
510602 Fondo de Reserva	123.700,98
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	28.212,33
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	14.279,48
PATRIMONIO NATURAL	20.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	20.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	34.000,00
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	34.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	12.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	11.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.639,05
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	15.639,05
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.585,05
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.054,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,52
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.605,58
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.900,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	11.424,94
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	9.816.316,83
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	34.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	34.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	34.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	5.439.032,12
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	592.405,01
750104 Urbanización y Embellecimiento	371.905,01
750105 Transporte y Vías	220.500,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	758.618,55
750104 Urbanización y Embellecimiento	596.719,49
750105 Transporte y Vías	161.899,06
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚ	1.204.693,58
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.012,60
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.012,60
730207 Difusión, Información y Publicidad	20.012,53
730235 Servicio de Alimentación	20.012,60
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	20.012,60
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	20.012,60
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.012,60
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	20.012,60
730505 Vehículos (Arrendamiento)	20.012,60
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	20.012,60
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.012,60
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	20.012,60
730804 Materiales de Oficina	20.012,60
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.012,60
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	20.012,60
730812 Materiales Didácticos	20.012,60
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	20.012,60
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	20.012,60

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
731403 Mobiliarios	208.891,65
750104 Urbanización y Embellecimiento	6.725,72
750105 Transporte y Vías	168.849,48
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	30.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	30.000,00
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCI	2.883.314,98
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	199.970,08
730207 Difusión, Información y Publicidad	199.970,07
730235 Servicio de Alimentación	199.970,08
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	199.970,08
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	199.970,08
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	30.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.410,42
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	76.315,42
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	76.315,42
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	76.315,42
730804 Materiales de Oficina	76.315,42
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	64.213,45
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	64.213,45
730812 Materiales Didácticos	64.213,45
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	64.213,44
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	64.213,44
731403 Mobiliarios	30.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	300.000,00
750105 Transporte y Vías	71.725,26
750107 Construcciones y Edificaciones	500.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	30.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	30.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	219.490,28
GI22F10200001D SOMOS QUITO	120.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	120.000,00
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	31.150,48
730201 Transporte de Personal	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2.500,00
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.000,00
730812 Materiales Didácticos	1.000,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.150,48
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.000,00
750501 Obras de Infraestructura	5.000,00
840103 Mobiliarios	4.500,00
840104 Maquinarias y Equipos	5.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	39.252,73
730201 Transporte de Personal	9.084,24
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.084,23
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	400,00
730235 Servicio de Alimentación	800,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	600,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	800,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	550,00
730812 Materiales Didácticos	9.084,26
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	29.087,07
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	800,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	2.500,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.600,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2.500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.200,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00
730804 Materiales de Oficina	2.200,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.300,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	2.162,82
840105 Vehículos	2.024,25
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.989.554,57
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.100.000,00
530101 Agua Potable	36.000,00
530104 Energía Eléctrica	36.000,00
530105 Telecomunicaciones	4.700,00
530201 Transporte de Personal	99.600,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.200,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	42.000,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	9.024,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	482.426,40
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	150.622,98
530249 Eventos Públicos Promocionales	6.300,00
530255 Combustibles	20.400,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	6.000,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	40,00
530612 Capacitación a Servidores Públicos	4.996,62
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	19.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.200,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	10.000,00
530803 Lubricantes	6.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530804 Materiales de Oficina	5.000,00
530805 Materiales de Aseo	3.000,00
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	600,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	21.300,00
530813 Repuestos y Accesorios	26.300,00
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	1.500,00
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	500,00
530820 Menaje y Accesorios Descartables	1.000,00
531404 Maquinarias y Equipos	90,00
531406 Herramientas y Equipos menores	3.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	6.500,00
570203 Comisiones Bancarias	100,00
840103 Mobiliarios	21.300,00
840104 Maquinarias y Equipos	24.600,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	45.200,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.889.554,57
510105 Remuneraciones Unificadas	1.326.843,36
510106 Salarios Unificados	377.035,44
510203 Decimo Tercer Sueldo	168.855,90
510204 Decimo Cuarto Sueldo	81.700,00
510304 Compensación por Transporte	9.979,20
510306 Alimentación	57.024,00
510401 Por Cargas Familiares	11.311,06
510408 Subsidio de Antigüedad	18.851,77
510507 Honorarios	1.336,69
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.611,81
510510 Servicios Personales por Contrato	322.392,00
510512 Subrogación	4.725,77
510513 Encargos	7.707,77
510601 Aporte Patronal	254.438,08
510602 Fondo de Reserva	168.855,90
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	30.228,21
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	6.657,61
PATRIMONIO NATURAL	15.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	36.000,00
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	36.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.955,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.045,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	21.309,34
GI22I40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	21.309,34
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.243,34
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11.066,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,52

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	7.930,52
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal Calderón	6.994.481,66
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	40.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	40.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	4.377.384,38
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	406.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	350.000,00
750105 Transporte y Vías	56.000,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	170.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	50.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	20.000,00
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	745.572,16
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.650,79
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.650,79
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.650,79
730235 Servicio de Alimentación	4.650,79
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	4.650,79
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	4.650,79
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.650,79
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	4.650,79
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.650,79
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	4.650,79
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.684,31
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.684,31
730804 Materiales de Oficina	5.684,31
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.684,31
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.684,31
730812 Materiales Didácticos	5.684,31
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2.842,15
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	2.842,15
731403 Mobiliarios	5.684,31
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	92.333,33
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
780103 A Empresas Públicas	79.508,82
840104 Maquinarias y Equipos	2.842,15
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCI	3.055.812,22
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	199.970,07
730207 Difusión, Información y Publicidad	199.970,07
730235 Servicio de Alimentación	199.970,08
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	199.970,08
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	199.970,08
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	30.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	76.315,43
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	76.315,42
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	76.315,42
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	22.974,18
730804 Materiales de Oficina	102.974,16
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	64.213,45
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	64.213,45
730812 Materiales Didácticos	64.213,45
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	64.213,44
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	64.213,44
731403 Mobiliarios	30.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	300.000,00
750105 Transporte y Vías	200.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	500.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	30.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	30.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	132.161,15
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	81.792,15
730201 Transporte de Personal	2.000,00
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.633,72
730804 Materiales de Oficina	2.700,00
730812 Materiales Didácticos	2.700,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	6.758,43
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	15.000,00
750501 Obras de Infraestructura	10.000,00
840103 Mobiliarios	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	35.000,00
730201 Transporte de Personal	7.666,67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.666,66
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	400,00
730235 Servicio de Alimentación	800,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	600,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	800,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	550,00
730812 Materiales Didácticos	7.666,67
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	15.369,00
730201 Transporte de Personal	1.400,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	800,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	400,00
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00
730248 Eventos Oficiales	800,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	500,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	800,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	250,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	550,00
730804 Materiales de Oficina	700,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	600,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	800,00
840105 Vehículos	400,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	869,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.320.132,29
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	760.000,00
530101 Agua Potable	7.800,00
530104 Energía Eléctrica	16.800,00
530105 Telecomunicaciones	2.300,00
530201 Transporte de Personal	56.400,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	8.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	290.218,56
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	107.581,44
530255 Combustibles	18.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	19.585,30
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	47.690,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	20.000,00
530505 Vehículos (Arrendamiento)	34.800,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	12.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	25.200,00
530803 Lubricantes	4.500,00
530804 Materiales de Oficina	6.000,00
530805 Materiales de Aseo	1.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	25.100,00
530813 Repuestos y Accesorios	31.200,00
531403 Mobiliario	762,80
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	350,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	3.300,00
840103 Mobiliarios	5.111,90
840104 Maquinarias y Equipos	300,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.560.132,29
510105 Remuneraciones Unificadas	800.592,00
510106 Salarios Unificados	76.085,16
510203 Decimo Tercer Sueldo	93.473,43
510204 Decimo Cuarto Sueldo	39.900,00
510304 Compensación por Transporte	1.848,00
510306 Alimentación	10.560,00
510401 Por Cargas Familiares	2.282,55
510408 Subsidio de Antigüedad	3.804,26
510507 Honorarios	295,02
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.166,23
510510 Servicios Personales por Contrato	245.004,00
510512 Subrogación	12.294,65
510513 Encargos	7.629,98
510601 Aporte Patronal	141.512,24
510602 Fondo de Reserva	93.473,43
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	19.902,85
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	2.308,48
PATRIMONIO NATURAL	17.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	17.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	600,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
731406 Herramientas y equipos menores	500,00
840104 Maquinarias y Equipos	900,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	32.575,56
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	32.575,56
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.575,56
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2.000,00
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	1.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	2.000,00
731512 Semovientes	1.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	13.297,76
GI22I40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	13.297,76
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.400,00
730235 Servicio de Alimentación	900,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.997,76
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.000,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,52
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	6.000,00
730426 Demoliciones de Edificios, Locales, Residencias y	5.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	4.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	7.930,52
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.779.538,55
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	33.500,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	33.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	33.500,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	4.337.790,90
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	751.879,23
750104 Urbanización y Embellecimiento	692.944,79
750105 Transporte y Vías	58.934,44
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	238.875,54
750104 Urbanización y Embellecimiento	146.062,95
750105 Transporte y Vías	92.812,59
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	694.385,45
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	1.000,00
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.000,00
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	1.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	1.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.000,00
730812 Materiales Didácticos	15.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	5.600,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	15.048,41
731403 Mobiliarios	18.939,90
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	100.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	102.997,14
750501 Obras de Infraestructura	121.800,00
780103 A Empresas Públicas	100.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	100.000,00
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL	2.652.650,68
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	43.222,78
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	43.222,78
730207 Difusión, Información y Publicidad	43.222,78
730235 Servicio de Alimentación	43.222,78
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	260.570,03
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	160.570,03
730249 Eventos Públicos Promocionales	160.570,03

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	20.114,74
730505 Vehículos (Arrendamiento)	20.114,74
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	160.570,05
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	160.570,03
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	160.570,04
730804 Materiales de Oficina	43.222,78
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	10.594,41
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	43.222,76
730812 Materiales Didácticos	10.594,41
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	43.222,78
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	301.124,46
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	500.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	189.725,21
GI22F10200001D SOMOS QUITO	84.195,47
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	84.195,47
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	37.600,00
730201 Transporte de Personal	2.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.400,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.000,00
730417 Infraestructura	6.500,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	3.400,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.000,00
730801 Alimentos y Bebidas	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	3.400,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	3.400,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	40.000,00
730201 Transporte de Personal	7.666,67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.463,33
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730235 Servicio de Alimentación	1.463,33
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.463,33
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.463,33
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.463,34
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730812 Materiales Didácticos	7.666,67
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	8.500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	27.929,74
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.500,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	1.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.500,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	5.400,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.429,74
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00
730804 Materiales de Oficina	550,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.843,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	600,00
840104 Maquinarias y Equipos	850,00
840105 Vehículos	790,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.667,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.105.952,87
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000,00
530101 Agua Potable	69.922,67
530104 Energía Eléctrica	23.728,44
530105 Telecomunicaciones	2.040,56
530201 Transporte de Personal	38.280,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.320,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.400,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	588.300,06
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	135.142,27
530255 Combustibles	15.400,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.826,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	41.800,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	8.800,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	3.300,00
530804 Materiales de Oficina	11.000,00
530805 Materiales de Aseo	1.500,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	27.500,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	8.800,00
531406 Herramientas y Equipos menores	1.100,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	4.400,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	440,00
840104 Maquinarias y Equipos	11.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.105.952,87
510105 Remuneraciones Unificadas	1.028.592,00
510106 Salarios Unificados	158.152,80
510203 Decimo Tercer Sueldo	122.746,40
510204 Decimo Cuarto Sueldo	53.675,00
510304 Compensación por Transporte	3.696,00
510306 Alimentación	21.120,00
510401 Por Cargas Familiares	4.744,58
510408 Subsidio de Antigüedad	7.907,64
510507 Honorarios	11,33
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	33.451,83
510510 Servicios Personales por Contrato	286.212,00
510512 Subrogación	5.569,19
510513 Encargos	12.970,65
510601 Aporte Patronal	185.538,27
510602 Fondo de Reserva	122.746,40

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	36.584,01
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	22.234,78
PATRIMONIO NATURAL	15.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	600,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.400,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	20.000,00
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	20.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.639,05
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	15.639,05
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.639,05
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6.000,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,52
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10.749,08
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.181,44
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	9.000,00
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal La Mariscal	1.529.892,64
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	30.873,09
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	30.873,09
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.873,09
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	33.067,25
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	6.843,00
730201 Transporte de Personal	1.288,60
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	650,00
730235 Servicio de Alimentación	650,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	650,00
730804 Materiales de Oficina	550,00
730812 Materiales Didácticos	654,40
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.400,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	12.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	400,00
730235 Servicio de Alimentación	800,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	600,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	800,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	550,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	14.224,25
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	800,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	2.500,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.600,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2.500,00
840105 Vehículos	2.024,25
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.340.402,75
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	290.000,00
530101 Agua Potable	3.000,00
530104 Energía Eléctrica	4.000,00
530105 Telecomunicaciones	300,00
530201 Transporte de Personal	26.160,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	220,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	12.500,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	1.000,00
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentic	80.000,00
530255 Combustibles	2.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	61.420,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	1.500,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	37.500,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	4.600,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.300,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	500,00
530803 Lubricantes	5.000,00
530804 Materiales de Oficina	5.000,00
530805 Materiales de Aseo	6.300,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	3.600,00
530813 Repuestos y Accesorios	200,00
531406 Herramientas y Equipos menores	600,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	6.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	2.300,00
840106 Herramientas	10.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.050.402,75
510105 Remuneraciones Unificadas	696.300,00
510106 Salarios Unificados	14.304,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	63.199,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	23.275,00
510304 Compensación por Transporte	369,60
510306 Alimentación	2.112,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510401 Por Cargas Familiares	429,12
510408 Subsidio de Antigüedad	715,20
510507 Honorarios	676,53
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.198,92
510510 Servicios Personales por Contrato	47.784,00
510512 Subrogación	5.591,10
510513 Encargos	6.178,74
510601 Aporte Patronal	95.864,56
510602 Fondo de Reserva	63.199,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	7.310,29
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	18.895,70
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	58.000,00
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	58.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	8.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	38.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	12.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.181,77
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	15.181,77
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.181,77
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.000,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,51
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,51
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	5.905,58
730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.300,00
731406 Herramientas y equipos menores	3.424,93
840104 Maquinarias y Equipos	6.300,00
SALUD AL DIA	29.437,27
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	12.937,27
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	937,27
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.333.889,74
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	32.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	32.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	32.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.491.521,63
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	224.350,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	110.000,00
750105 Transporte y Vías	114.350,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	766.650,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	34.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	462.500,00
750105 Transporte y Vías	270.150,00
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚ	875.560,20
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.862,90
730207 Difusión, Información y Publicidad	16.862,90
730235 Servicio de Alimentación	16.862,90
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	16.862,90
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	16.862,90
730249 Eventos Públicos Promocionales	16.862,90
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	1.745,78
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.745,75
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	1.745,78
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.745,78
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.745,78
730804 Materiales de Oficina	1.745,78
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.745,78
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.745,78
730812 Materiales Didácticos	17.777,77
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	17.777,78
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	5.000,00
731403 Mobiliarios	4.399,99
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	17.777,78
840104 Maquinarias y Equipos	17.777,78
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCI	1.624.961,43
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.862,90
730207 Difusión, Información y Publicidad	38.498,95
730235 Servicio de Alimentación	38.498,95
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	38.498,95
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	154.998,95
730249 Eventos Públicos Promocionales	84.314,50
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	10.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	64.227,64
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	64.227,64
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00
730804 Materiales de Oficina	16.862,90
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	154.998,95
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	154.998,95
730812 Materiales Didácticos	3.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	5.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	42.843,88
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	5.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	5.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	163.735,12
GI22F10200001D SOMOS QUITO	68.800,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	14.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	54.800,00
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	37.539,90
730201 Transporte de Personal	2.500,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.500,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.031,92
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.000,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	4.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	7.507,98
840103 Mobiliarios	5.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	40.000,00
730201 Transporte de Personal	7.666,67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.463,33
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730235 Servicio de Alimentación	1.463,33
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.463,33
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.463,33
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.463,34
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730812 Materiales Didácticos	7.666,67
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	8.500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	17.395,22
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.500,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.500,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1.400,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.185,22
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.843,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.667,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.547.602,27
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00
530101 Agua Potable	118.005,00
530104 Energía Eléctrica	22.000,00
530105 Telecomunicaciones	2.116,64
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.600,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	75.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	547.141,49
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	173.438,61
530243 Garantía Extendida de Bienes	3.441,18

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530255 Combustibles	12.600,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	96.129,66
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	14.686,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	20.985,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	148.441,93
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	31.678,24
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	425,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.300,00
530803 Lubricantes	7.572,00
530804 Materiales de Oficina	8.663,47
530805 Materiales de Aseo	1.439,08
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	43.862,70
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.068,33
530813 Repuestos y Accesorios	15.018,00
531404 Maquinarias y Equipos	1.400,00
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.430,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	7.280,28
570203 Comisiones Bancarias	147,00
840103 Mobiliarios	8.800,00
840104 Maquinarias y Equipos	11.690,39
840105 Vehículos	84.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.640,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.047.602,27
510105 Remuneraciones Unificadas	963.072,00
510106 Salarios Unificados	81.512,64
510203 Decimo Tercer Sueldo	120.185,72
510204 Decimo Cuarto Sueldo	53.675,00
510304 Compensación por Transporte	2.032,80
510306 Alimentación	11.616,00
510401 Por Cargas Familiares	2.445,38
510408 Subsidio de Antigüedad	4.075,63
510507 Honorarios	757,04
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	54.616,76
510510 Servicios Personales por Contrato	397.644,00
510512 Subrogación	4.602,36
510513 Encargos	2.870,65
510601 Aporte Patronal	182.034,36
510602 Fondo de Reserva	120.185,72
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	35.667,28
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	10.608,93
PATRIMONIO NATURAL	5.064,21
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	5.064,21
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	3.064,21
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	2.000,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	20.111,62
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	20.111,62
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.800,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2.311,62

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
PROMOCIÓN DE DERECHOS	11.924,37
GI22I40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	11.924,37
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.446,03
730235 Servicio de Alimentación	2.166,75
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.114,90
730812 Materiales Didácticos	1.196,69
QUITO SIN MIEDO	22.930,52
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	3.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	600,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	5.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	11.430,52
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal Quitumbe	8.522.350,65
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	35.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	35.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	35.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	5.590.720,58
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	375.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	225.000,00
750105 Transporte y Vías	150.000,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	265.285,88
750104 Urbanización y Embellecimiento	265.285,88
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚ	1.449.136,62
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	43.222,78
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	43.222,78
730207 Difusión, Información y Publicidad	43.222,78
730235 Servicio de Alimentación	43.222,78
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	43.222,78
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	43.222,78
730249 Eventos Públicos Promocionales	43.222,78
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	43.222,78
730505 Vehículos (Arrendamiento)	43.222,78
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	43.222,78
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	43.222,78
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	43.222,78
730804 Materiales de Oficina	43.222,78
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	76.666,67
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	43.222,76

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	43.222,78
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCI	3.501.298,08
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	43.222,78
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	43.222,78
730207 Difusión, Información y Publicidad	43.222,78
730235 Servicio de Alimentación	43.222,78
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	260.570,03
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	160.570,03
730249 Eventos Públicos Promocionales	160.570,03
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	160.570,03
730505 Vehículos (Arrendamiento)	160.570,01
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	160.570,05
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	160.570,03
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	160.570,04
730804 Materiales de Oficina	43.222,78
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	390.050,12
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	43.222,76
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	43.222,78
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	500.000,00
750105 Transporte y Vías	178.905,49
750107 Construcciones y Edificaciones	500.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	94.708,03
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	30.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
730235 Servicio de Alimentación	600,00
730417 Infraestructura	1.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00
730804 Materiales de Oficina	2.700,00
730812 Materiales Didácticos	2.700,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.700,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	2.700,00
750107 Construcciones y Edificaciones	1.000,00
840103 Mobiliarios	5.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	600,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	50.000,00
730201 Transporte de Personal	7.666,67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.666,66
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	400,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730235 Servicio de Alimentación	8.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.400,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	800,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	550,00
730812 Materiales Didácticos	7.666,67
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	14.708,03
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	800,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	800,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	800,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	250,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00
730804 Materiales de Oficina	389,03
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	700,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	600,00
840104 Maquinarias y Equipos	800,00
840105 Vehículos	400,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	869,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.676.930,83
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	890.000,00
530101 Agua Potable	10.000,00
530104 Energía Eléctrica	15.000,00
530105 Telecomunicaciones	4.500,00
530106 Servicio de Correo	6.400,00
530201 Transporte de Personal	57.600,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	400,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	467.983,32
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	140.377,47
530255 Combustibles	19.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	13.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	15.123,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	10.600,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.250,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.300,00
530803 Lubricantes	3.247,00
530804 Materiales de Oficina	8.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	22.000,00
530813 Repuestos y Accesorios	28.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.109,57
840104 Maquinarias y Equipos	540,00
840105 Vehículos	53.569,64
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.786.930,83

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510105 Remuneraciones Unificadas	983.892,00
510106 Salarios Unificados	103.359,72
510203 Decimo Tercer Sueldo	106.179,31
510204 Decimo Cuarto Sueldo	47.500,00
510304 Compensación por Transporte	2.587,20
510306 Alimentación	14.784,00
510401 Por Cargas Familiares	3.100,79
510408 Subsidio de Antigüedad	5.167,99
510507 Honorarios	902,09
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	36.900,68
510510 Servicios Personales por Contrato	186.900,00
510512 Subrogación	5.121,69
510513 Encargos	4.809,70
510601 Aporte Patronal	160.663,39
510602 Fondo de Reserva	106.179,31
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	9.512,39
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	9.370,57
PATRIMONIO NATURAL	15.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	29.677,95
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	29.677,95
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	18.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.898,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.779,95
PROMOCIÓN DE DERECHOS	18.382,74
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	18.382,74
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
730235 Servicio de Alimentación	1.702,74
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.180,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,52
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730235 Servicio de Alimentación	505,58
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	11.924,94
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	7.500,00
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.414.542,67
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	35.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	35.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	35.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.404.217,75
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	157.863,71
750105 Transporte y Vías	157.863,71
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	272.887,94
750104 Urbanización y Embellecimiento	272.887,94
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.073.713,40
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	13.353,30
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	13.353,32
730207 Difusión, Información y Publicidad	13.353,34
730235 Servicio de Alimentación	13.353,34
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	13.353,34
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	13.353,34
730249 Eventos Públicos Promocionales	13.353,34
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	13.353,34
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.353,34
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	13.353,34
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.353,34
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	13.353,34
730804 Materiales de Oficina	13.353,34
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	13.353,34
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	13.353,34
730812 Materiales Didácticos	13.353,34
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	13.353,34
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	13.353,34
731403 Mobiliarios	13.353,34
750104 Urbanización y Embellecimiento	200.000,00
750105 Transporte y Vías	200.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL	1.899.752,70
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	10.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	121.635,11
730235 Servicio de Alimentación	121.635,10
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	30.672,44
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	30.672,44
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.672,44
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	10.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	76.315,40
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	76.315,40
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	76.315,53
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	76.315,42
730804 Materiales de Oficina	76.315,42

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	100.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	150.000,00
730812 Materiales Didácticos	50.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	12.888,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	10.000,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	200.000,00
750105 Transporte y Vías	200.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	91.000,00
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	31.000,00
730201 Transporte de Personal	2.000,00
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00
730804 Materiales de Oficina	2.700,00
730812 Materiales Didácticos	6.200,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.100,00
840103 Mobiliarios	3.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	45.000,00
730201 Transporte de Personal	1.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	800,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	11.700,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.000,00
730812 Materiales Didácticos	8.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	7.000,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	15.000,00
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	800,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	2.500,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.600,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	4.500,00
840105 Vehículos	800,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.765.923,60
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	850.000,00
530101 Agua Potable	50.000,00
530104 Energía Eléctrica	17.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530105 Telecomunicaciones	5.000,00
530201 Transporte de Personal	72.000,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	3.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	310.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	110.000,00
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentic	3.000,00
530255 Combustibles	10.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	70.000,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	200,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.200,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	10.000,00
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.775,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	15.000,00
530803 Lubricantes	2.000,00
530804 Materiales de Oficina	6.000,00
530805 Materiales de Aseo	250,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	16.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.300,00
530813 Repuestos y Accesorios	10.400,00
531406 Herramientas y Equipos menores	500,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.000,00
570203 Comisiones Bancarias	150,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	30,00
840103 Mobiliarios	500,00
840104 Maquinarias y Equipos	500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	21.695,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.915.923,60
510105 Remuneraciones Unificadas	921.000,00
510106 Salarios Unificados	116.879,04
510203 Decimo Tercer Sueldo	111.577,92
510204 Decimo Cuarto Sueldo	48.925,00
510304 Compensación por Transporte	2.772,00
510306 Alimentación	15.840,00
510401 Por Cargas Familiares	3.506,37
510408 Subsidio de Antigüedad	5.843,95
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.583,32
510510 Servicios Personales por Contrato	301.056,00
510512 Subrogación	2.981,90
510513 Encargos	36.129,69
510601 Aporte Patronal	168.790,89
510602 Fondo de Reserva	111.577,92
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	20.223,52
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	36.236,08
PATRIMONIO NATURAL	15.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	26.600,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	26.600,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	12.600,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	4.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	14.870,81
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	14.870,81
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.670,81
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7.200,00
QUITO SIN MIEDO	22.930,51
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,51
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	9.930,51
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Administración Zonal Valle los Chillos	6.724.830,57
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	87.000,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	87.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	87.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.037.924,79
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	366.090,37
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	366.090,37
GI24F10100005D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚ	1.031.052,74
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	13.846,15
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	13.846,20
730207 Difusión, Información y Publicidad	13.846,15
730235 Servicio de Alimentación	13.846,15
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	13.846,15
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	13.846,15
730249 Eventos Públicos Promocionales	13.846,15
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	13.846,15
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.846,15
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	13.846,15
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.846,15
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	13.846,15
730804 Materiales de Oficina	13.846,15
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	150.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	20.000,00
730812 Materiales Didácticos	10.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	5.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	15.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
731403 Mobiliarios	14.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	135.052,74
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
GI24F10100006D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCI	1.640.781,68
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.862,90
730207 Difusión, Información y Publicidad	16.862,90
730235 Servicio de Alimentación	16.862,90
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	16.862,90
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	118.332,78
730249 Eventos Públicos Promocionales	118.332,78
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	118.332,78
730505 Vehículos (Arrendamiento)	118.332,78
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	118.332,78
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	118.332,78
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	16.862,90
730804 Materiales de Oficina	16.862,90
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	16.862,90
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	16.862,90
730812 Materiales Didácticos	393.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	1.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	42.843,90
731403 Mobiliarios	43.222,78
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00
750105 Transporte y Vías	6.800,00
750107 Construcciones y Edificaciones	6.015,12
750501 Obras de Infraestructura	200.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	120.500,00
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	40.500,00
730201 Transporte de Personal	2.600,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	5.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00
730804 Materiales de Oficina	2.600,00
730812 Materiales Didácticos	2.600,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.700,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	10.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	60.000,00
730201 Transporte de Personal	7.666,67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.666,66
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730235 Servicio de Alimentación	5.400,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.200,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.850,00
730804 Materiales de Oficina	2.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	550,00
730812 Materiales Didácticos	7.666,67
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	8.500,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	20.000,00
730201 Transporte de Personal	1.200,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	200,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.500,00
730235 Servicio de Alimentación	400,00
730248 Eventos Oficiales	1.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	800,00
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	800,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	800,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00
730804 Materiales de Oficina	550,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.843,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	600,00
840104 Maquinarias y Equipos	850,00
840105 Vehículos	790,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.667,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.359.019,13
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.380.000,00
530101 Agua Potable	40.000,00
530104 Energía Eléctrica	50.000,00
530105 Telecomunicaciones	10.000,00
530201 Transporte de Personal	52.600,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	3.000,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.000,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	6.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	600.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	250.000,00
530230 Digitalización de Información y Datos Públicos	20.000,00
530243 Garantía Extendida de Bienes	8.000,00
530255 Combustibles	19.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	50.000,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	5.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	8.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	30.000,00
530417 Infraestructura	20.000,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	20.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.000,00
530803 Lubricantes	6.000,00
530804 Materiales de Oficina	6.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	30.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.000,00
530813 Repuestos y Accesorios	6.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	6.000,00
570203 Comisiones Bancarias	100,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	300,00
840103 Mobiliarios	30.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	83.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.979.019,13
510105 Remuneraciones Unificadas	1.021.740,00
510106 Salarios Unificados	85.576,68
510203 Decimo Tercer Sueldo	116.326,39
510204 Decimo Cuarto Sueldo	49.875,00
510304 Compensación por Transporte	2.032,80
510306 Alimentación	11.616,00
510401 Por Cargas Familiares	2.567,30
510408 Subsidio de Antigüedad	4.278,83
510507 Honorarios	1.180,70
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.951,19
510510 Servicios Personales por Contrato	288.600,00
510512 Subrogación	5.128,88
510513 Encargos	10.407,03
510601 Aporte Patronal	176.155,58
510602 Fondo de Reserva	116.326,39
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	37.558,17
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	7.698,17
PATRIMONIO NATURAL	15.000,00
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	3.400,00
731406 Herramientas y equipos menores	600,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	28.000,00
GI24H30300006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRI	28.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.000,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.456,13
GI22I40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	15.456,13
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.397,75
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.450,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.608,38
QUITO SIN MIEDO	22.930,52
GI24N40200005D FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y G	22.930,52
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	14.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.505,58
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	7.424,94

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
SALUD AL DIA	39.000,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
730804 Materiales de Oficina	1.500,00
730812 Materiales Didácticos	1.500,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.500,00
Secretaría General Coordinac Territorial	12.086.106,72
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	10.361.787,71
GI22F10200005D FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y C	8.945.300,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	115.300,00
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	8.830.000,00
GI24F10200007D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	981.487,71
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	981.487,71
GI24F10200008D JUVENTUD-ES QUITO	98.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	34.000,00
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	54.000,00
GI24F10200009D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPAC	337.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	7.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	45.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	100.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	120.000,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	25.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	30.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.724.319,01
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	12.500,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	3.500,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	1.500,00
530820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00
840103 Mobiliarios	2.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	3.500,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.711.819,01
510105 Remuneraciones Unificadas	979.668,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	104.889,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	27.075,00
510507 Honorarios	727,37
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.306,35
510510 Servicios Personales por Contrato	279.000,00
510512 Subrogación	6.751,08
510513 Encargos	6.221,09
510601 Aporte Patronal	159.221,50
510602 Fondo de Reserva	104.889,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	24.519,61
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	17.550,99
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39.437.257,74

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
EPM HABITAT Y VIVENDA	9.542.902,00
TRANSFERENCIA	9.542.902,00
GI00A10200016T PLAN DE VIVIENDA	9.542.902,00
580103 A Empresas Públicas	2.570.609,28
780103 A Empresas Públicas	6.972.292,72
Instituto Metropolitano de Patrimonio	20.207.807,71
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.203.663,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.700.000,00
530101 Agua Potable	6.900,00
530104 Energía Eléctrica	21.150,00
530105 Telecomunicaciones	5.372,38
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	515,60
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	555,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	870.655,68
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	202.251,96
530249 Eventos Públicos Promocionales	100,00
530255 Combustibles	6.300,57
530302 Pasajes al Exterior	100,00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	147.616,48
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	6.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	30.317,35
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	10.500,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	51.912,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	84,08
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	25.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.500,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	12.315,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	73,00
530803 Lubricantes	2.571,00
530804 Materiales de Oficina	3.576,20
530805 Materiales de Aseo	25,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	65.000,00
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	7,00
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	82,50
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	2.428,70
530812 Materiales Didácticos	2.226,85
530813 Repuestos y Accesorios	42.500,00
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	25,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.620,00
570203 Comisiones Bancarias	23,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	130.595,65
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.503.663,79
510105 Remuneraciones Unificadas	1.634.724,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	152.988,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	51.775,00
510507 Honorarios	871,03
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.536,36
510510 Servicios Personales por Contrato	201.132,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510512 Subrogación	7.879,03
510513 Encargos	6.053,30
510601 Aporte Patronal	232.235,78
510602 Fondo de Reserva	152.988,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	59.481,29
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	16.004.143,92
GI22P20100001D CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	576.784,12
750104 Urbanización y Embellecimiento	576.784,12
GI22P20100002D CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA E	3.434.452,18
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	45.652,08
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	66.082,74
750104 Urbanización y Embellecimiento	3.130.913,86
750501 Obras de Infraestructura	191.803,50
GI22P20100003D CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DM	651.923,09
750104 Urbanización y Embellecimiento	651.923,09
GI22P20100004D CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS P	1.925.933,41
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	50.521,98
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.823.661,62
750501 Obras de Infraestructura	51.749,81
GI22P20100005D SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATE	449.198,63
730249 Eventos Públicos Promocionales	24.543,87
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	378.654,76
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	30.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	16.000,00
GI22P20100006D INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOL	474.679,86
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	111.949,38
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de Labora	60.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	288.874,32
750501 Obras de Infraestructura	13.856,16
GI24P20100007D CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES	4.946.302,63
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	170.000,00
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	200.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	57.420,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	4.218.882,63
840104 Maquinarias y Equipos	300.000,00
GI24P20100008D FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ESPA	1.990.000,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.990.000,00
GI24P20100009D GESTIÓN DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACIÓN Y	1.554.870,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	300.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	857.430,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	97.440,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	300.000,00
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	8.597.175,68
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.742.451,08
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.866,50
530235 Servicio de Alimentación	1.900,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	4.840,00
530505 Vehículos (Arrendamiento)	78.266,50
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	7.260,00
530813 Repuestos y Accesorios	3.600,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	6.646.584,58
510105 Remuneraciones Unificadas	2.310.192,00
510106 Salarios Unificados	14.846,16
510203 Decimo Tercer Sueldo	409.827,18
510204 Decimo Cuarto Sueldo	151.050,00
510304 Compensación por Transporte	369,60
510306 Alimentación	2.112,00
510401 Por Cargas Familiares	445,38
510408 Subsidio de Antigüedad	742,31
510507 Honorarios	2.094,99
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	55.017,66
510510 Servicios Personales por Contrato	2.592.888,00
510512 Subrogación	6.754,25
510513 Encargos	7.325,82
510601 Aporte Patronal	622.043,43
510602 Fondo de Reserva	409.827,18
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	37.274,57
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	23.774,06
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	1.470.133,80
GI22L10100002D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	381.600,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	365.600,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00
GI24L10100022D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL	1.088.533,80
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	558.105,60
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	104.355,24
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	426.072,96
USO Y GESTION DEL SUELO	384.590,80
GI22P20400001D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL S	384.590,80
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	76.430,80
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	55.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.630,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	90.400,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	11.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	121.630,00
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.089.372,36
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	919.372,36
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	919.372,36
510105 Remuneraciones Unificadas	414.000,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	55.496,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	15.200,00
510507 Honorarios	899,86
510510 Servicios Personales por Contrato	251.952,00
510512 Subrogación	1.853,84
510513 Encargos	10.034,24
510601 Aporte Patronal	84.242,93
510602 Fondo de Reserva	55.496,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	27.930,31
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	2.267,18

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
USO Y GESTION DEL SUELO	170.000,00
GI22P20400002D REGULA TU BARRIO	170.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	8.375,57
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.300,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	81.418,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	7.300,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00
730804 Materiales de Oficina	7.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	29.000,00
840103 Mobiliarios	9.606,43
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.000,00
MOVILIDAD	427.938.315,30
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	63.797.957,40
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50.641.638,81
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.573.494,89
530101 Agua Potable	25.000,00
530104 Energía Eléctrica	55.000,00
530105 Telecomunicaciones	403.309,90
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	229.949,80
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	3.253.133,52
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	400.516,62
530235 Servicio de Alimentación	170.000,00
530255 Combustibles	576.861,15
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	305.186,67
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	241.618,46
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	432.787,98
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	409.074,69
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	5.900,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	70.197,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.400.140,52
530803 Lubricantes	94.023,84
530804 Materiales de Oficina	35.119,26
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.271,47
530813 Repuestos y Accesorios	823.133,99
531406 Herramientas y Equipos menores	938,74
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.564,96
570201 Seguros	577.348,70
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	2.000,00
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	99,00
840104 Maquinarias y Equipos	4.203,88
840105 Vehículos	32.000,00
840106 Herramientas	2.114,74
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	39.068.143,92
510105 Remuneraciones Unificadas	27.046.860,00
510106 Salarios Unificados	14.515,92
510203 Decimo Tercer Sueldo	2.421.065,66
510204 Decimo Cuarto Sueldo	1.222.650,00
510304 Compensación por Transporte	369,60
510306 Alimentación	2.112,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510401 Por Cargas Familiares	435,48
510408 Subsidio de Antigüedad	725,80
510507 Honorarios	18.391,74
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.906,68
510510 Servicios Personales por Contrato	1.991.412,00
510512 Subrogación	30.687,19
510513 Encargos	36.753,23
510601 Aporte Patronal	3.675.105,09
510602 Fondo de Reserva	2.421.065,66
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	85.587,87
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	85.500,00
MOVILIDAD SEGURA	13.156.318,59
GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO	13.156.318,59
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	73.779,40
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	12.893,79
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	82.001,27
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	289.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	67.153,82
730813 Repuestos y Accesorios	87.190,91
750501 Obras de Infraestructura	2.162.603,30
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	7.016.013,69
840104 Maquinarias y Equipos	1.290.475,06
840105 Vehículos	820.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.255.207,35
EPM METRO QUITO	74.636.086,34
TRANSFERENCIA	74.636.086,34
GI00A10200013T METRO DE QUITO	74.636.086,34
780103 A Empresas Públicas	74.636.086,34
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.728.893,51
TRANSFERENCIA	158.728.893,51
GI00A10200011T MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.728.893,51
580103 A Empresas Públicas	39.144.982,73
780103 A Empresas Públicas	119.583.910,78
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	59.460.605,01
TRANSFERENCIA	59.460.605,01
GI00A10200012T OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUB	59.460.605,01
780103 A Empresas Públicas	59.460.605,01
Secretaría De Movilidad	71.314.773,04
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.905.621,58
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.100,00
530105 Telecomunicaciones	5.036,20
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	14.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	1.920,00
530803 Lubricantes	8.500,00
530813 Repuestos y Accesorios	7.500,00
840103 Mobiliarios	10.643,80
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.857.521,58
510105 Remuneraciones Unificadas	1.026.361,44
510106 Salarios Unificados	21.325,08

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510203 Decimo Tercer Sueldo	111.509,21
510204 Decimo Cuarto Sueldo	38.950,00
510304 Compensación por Transporte	554,40
510306 Alimentación	3.168,00
510401 Por Cargas Familiares	639,75
510408 Subsidio de Antigüedad	1.066,25
510507 Honorarios	1.449,79
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	22.797,13
510510 Servicios Personales por Contrato	290.424,00
510512 Subrogación	2.285,73
510513 Encargos	2.486,68
510601 Aporte Patronal	169.164,36
510602 Fondo de Reserva	111.509,21
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	38.503,25
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	15.327,30
MOVILIDAD SEGURA	155.500,00
GI22K20200001D MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL D	155.500,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	75.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15.500,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	65.000,00
MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.617.418,21
GI22K20300001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	1.617.418,21
730207 Difusión, Información y Publicidad	200.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	100.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	50.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.147.418,21
840104 Maquinarias y Equipos	120.000,00
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	67.636.233,25
GI22K20500001D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO	2.318.470,17
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	100.884,93
730207 Difusión, Información y Publicidad	350.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	225.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	61.500,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	355.475,13
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.195.423,44
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	186,67
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.000,00
GI22K20500002D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	65.317.763,08
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	290.026,12
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	15.684.961,46
750105 Transporte y Vías	49.341.855,50
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	920,00
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	30.897.140,94
Cuerpo de Agentes de Control	26.620.004,47
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	25.035.859,40
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.771.200,00
530101 Agua Potable	34.542,96
530104 Energía Eléctrica	50.000,00
530105 Telecomunicaciones	99.553,51
530202 Fletes y Maniobras	968,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	45.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	207.563,19
530255 Combustibles	199.415,14
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	6.500,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	25.750,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	63.804,72
530415 Bienes Biológicos	49.710,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	18.196,08
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	11.240,00
530607 Servicios Técnicos Especializados	3.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	16.600,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	9.075,06
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	446.400,00
530803 Lubricantes	21.527,09
530804 Materiales de Oficina	11.400,00
530805 Materiales de Aseo	25.200,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	85.974,81
530812 Materiales Didácticos	2.220,00
530813 Repuestos y Accesorios	178.026,10
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.500,00
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	110.719,05
531404 Maquinarias y Equipos	100,00
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	35.714,29
570201 Seguros	3.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	2.200,00
840106 Herramientas	2.500,00
840402 Licencias Computacionales	2.300,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	23.264.659,40
510105 Remuneraciones Unificadas	14.882.040,00
510106 Salarios Unificados	29.997,96
510203 Decimo Tercer Sueldo	1.445.553,83
510204 Decimo Cuarto Sueldo	625.575,00
510304 Compensación por Transporte	739,20
510306 Alimentación	4.224,00
510401 Por Cargas Familiares	899,94
510408 Subsidio de Antigüedad	1.499,90
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	156.411,19
510510 Servicios Personales por Contrato	2.434.608,00
510512 Subrogación	315,88
510601 Aporte Patronal	2.194.200,72
510602 Fondo de Reserva	1.445.553,83
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	43.039,96
QUITO SIN MIEDO	1.584.145,07
GI24N40200004D PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACI	1.584.145,07
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
730248 Eventos Oficiales	20.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	50.000,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	20.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
731403 Mobiliarios	4.700,00
731404 Maquinarias y Equipos	1.000,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.320,00
840103 Mobiliarios	27.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	886.729,74
840105 Vehículos	374.592,33
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	123.003,00
840113 Equipos Médicos	1.000,00
840115 Equipos Odontológicos	3.800,00
840512 Semovientes	54.000,00
Secretaría General Seguridad Ciudadana	4.277.136,46
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.979.980,96
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	8.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	8.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.971.980,96
510105 Remuneraciones Unificadas	1.786.632,00
510106 Salarios Unificados	108.185,64
510203 Decimo Tercer Sueldo	171.501,47
510204 Decimo Cuarto Sueldo	59.850,00
510304 Compensación por Transporte	2.772,00
510306 Alimentación	15.840,00
510401 Por Cargas Familiares	3.245,57
510408 Subsidio de Antigüedad	5.409,28
510507 Honorarios	8.888,13
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	138.693,03
510510 Servicios Personales por Contrato	163.200,00
510512 Subrogación	11.909,62
510513 Encargos	15.218,44
510601 Aporte Patronal	259.798,30
510602 Fondo de Reserva	171.501,47
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	24.668,00
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	24.668,00
GESTIÓN DE RIESGOS	1.297.155,50
GI24N20100004D MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	1.297.155,50
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.500,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	12.500,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	98.555,00
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.000,00
780103 A Empresas Públicas	1.020.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	48.750,00
840302 Edificios, Locales y Residencias (Expropiación)	108.850,50
ECONÓMICOS	19.399.905,32
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	19.399.905,32
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	8.641.132,07
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	6.582.800,00
GI22H30200004D REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FE	5.597.500,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	500.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	250.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	241.872,00
750501 Obras de Infraestructura	4.463.128,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
780103 A Empresas Públicas	142.500,00
GI22H30200005D MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA	985.300,00
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	250.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	424.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	250.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	55.300,00
730804 Materiales de Oficina	6.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.058.332,07
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	47.600,00
530101 Agua Potable	3.600,00
530104 Energía Eléctrica	10.800,00
530105 Telecomunicaciones	688,00
530202 Fletes y Maniobras	8.732,00
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públicos, S	1.000,00
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentic	600,00
530255 Combustibles	7.000,00
530301 Pasajes al Interior	100,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	3.000,00
530801 Alimentos y Bebidas	300,00
530803 Lubricantes	1.500,00
530804 Materiales de Oficina	500,00
530805 Materiales de Aseo	250,00
530813 Repuestos y Accesorios	6.600,00
531403 Mobiliario	700,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.900,00
570203 Comisiones Bancarias	30,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	300,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.010.732,07
510105 Remuneraciones Unificadas	1.156.968,00
510106 Salarios Unificados	132.125,76
510203 Decimo Tercer Sueldo	119.399,48
510204 Decimo Cuarto Sueldo	49.875,00
510304 Compensación por Transporte	3.141,60
510306 Alimentación	17.952,00
510401 Por Cargas Familiares	3.963,77
510408 Subsidio de Antigüedad	6.606,29
510507 Honorarios	1.340,53
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	35.227,79
510510 Servicios Personales por Contrato	143.700,00
510512 Subrogación	3.800,00
510513 Encargos	10.103,73
510601 Aporte Patronal	180.587,78
510602 Fondo de Reserva	119.399,48
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	9.440,86
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	17.100,00
CONQUITO	4.344.058,62
TRANSFERENCIA	4.344.058,62
GI00A10200008T PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	4.344.058,62
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	4.344.058,62
EMPRESA DE RASTRO	2.349.758,30

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
TRANSFERENCIA	2.349.758,30
GI00A10200002T SISTEMA DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIO	2.349.758,30
580103 A Empresas Públicas	40.638,14
780103 A Empresas Públicas	2.309.120,16
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.200.000,00
TRANSFERENCIA	2.200.000,00
GI00A10200009T PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTO	2.200.000,00
580103 A Empresas Públicas	530.900,20
780103 A Empresas Públicas	1.669.099,80
EPM MERCADO MAYORISTA	773.850,00
TRANSFERENCIA	773.850,00
GI00A10200001T SISTEMA DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO	773.850,00
780103 A Empresas Públicas	773.850,00
Secretaría Desarrollo Económico y Productivo	1.091.106,33
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	208.000,00
GI24H30100006D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL	208.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	8.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	165.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	628.106,33
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	628.106,33
510105 Remuneraciones Unificadas	427.020,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	37.635,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	7.600,00
510507 Honorarios	2.094,73
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	444,86
510510 Servicios Personales por Contrato	24.600,00
510512 Subrogación	1.082,33
510513 Encargos	1.378,69
510601 Aporte Patronal	57.129,93
510602 Fondo de Reserva	37.635,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	26.667,60
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.818,19
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	255.000,00
GI24H30300005D QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	255.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.500,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	252.500,00
GENERALES	257.191.434,92
ADMINISTRACION GENERAL	182.305.058,99
Administración General	12.804.406,37
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.804.406,37
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.546.000,00
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00
530301 Pasajes al Interior	8.000,00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	365.484,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	319.798,50
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	106.599,50

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	2.150,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	730.968,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	11.258.406,37
510105 Remuneraciones Unificadas	4.733.460,00
510106 Salarios Unificados	620.232,60
510203 Decimo Tercer Sueldo	661.215,05
510204 Decimo Cuarto Sueldo	280.250,00
510304 Compensación por Transporte	15.523,20
510306 Alimentación	88.704,00
510401 Por Cargas Familiares	18.606,98
510408 Subsidio de Antigüedad	31.011,63
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro	38.000,00
510507 Honorarios	19.273,40
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	213.138,00
510510 Servicios Personales por Contrato	2.580.888,00
510512 Subrogación	49.631,85
510513 Encargos	41.440,72
510601 Aporte Patronal	1.020.687,28
510602 Fondo de Reserva	661.215,05
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	97.320,92
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	87.807,68
DM Administrativa	24.200.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24.200.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.200.000,00
530101 Agua Potable	145.000,00
530104 Energía Eléctrica	560.000,00
530105 Telecomunicaciones	150.000,00
530106 Servicio de Correo	27.298,00
530201 Transporte de Personal	780.000,00
530202 Fletes y Maniobras	14.000,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	7.000,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	6.020.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	2.705.130,00
530255 Combustibles	152.000,00
530301 Pasajes al Interior	3.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	513.826,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	2.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	100.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	143.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	3.500,00
530801 Alimentos y Bebidas	2.000,00
530804 Materiales de Oficina	92.395,57
530805 Materiales de Aseo	5.710,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	321.945,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	100.000,00
530813 Repuestos y Accesorios	523.000,00
530822 Condecoraciones	2.000,00
531403 Mobiliario	5.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
531404 Maquinarias y Equipos	25.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	57.195,43
570201 Seguros	11.627.000,00
570203 Comisiones Bancarias	3.000,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	5.000,00
840103 Mobiliarios	100.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	120.534,00
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120.534,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	120.534,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	60.000,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	16.534,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	44.000,00
DM de Gestión documental y Archivo	1.199.132,33
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.199.132,33
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.199.132,33
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	6.300,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	847.695,50
531403 Mobiliario	155.386,83
840103 Mobiliarios	189.750,00
DM de Servicios Ciudadanos	214.548,79
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	214.548,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	214.548,79
530105 Telecomunicaciones	24.923,79
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.830,00
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	49.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	900,00
840103 Mobiliarios	79.795,00
840104 Maquinarias y Equipos	12.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	45.600,00
DM de Talento Humano	13.000.000,00
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.000.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	13.000.000,00
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trab	2.900.000,00
510706 Beneficio por Jubilación	5.600.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	40.000,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	109.512,30
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	138.376,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	5.000,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	482.030,00
530804 Materiales de Oficina	6.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.000,00
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	35.000,00
580209 A Jubilados Patronales	3.225.081,70
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	454.000,00
DM Financiera	122.840.877,60
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	82.424.282,90
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	82.424.282,90
530602 Servicio de Auditoría	650.000,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	38.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	600.000,00
560301 A Organismos Multilaterales	69.317.940,16
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.200,00
570203 Comisiones Bancarias	384.112,99
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.205.251,66
570219 Devoluciones	3.000.718,06
580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado	4.350.000,00
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.680.000,00
580103 A Empresas Públicas	1.197.060,03
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	40.416.594,70
G122L10100006D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	40.416.594,70
960301 A Organismos Multilaterales	40.416.594,70
DM Tributaria	310.311,89
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	310.311,89
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	310.311,89
530106 Servicio de Correo	27.297,85
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	153.014,04
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	130.000,00
Registro de la Propiedad	7.615.248,01
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.115.248,01
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00
530101 Agua Potable	3.000,00
530104 Energía Eléctrica	35.000,00
530105 Telecomunicaciones	14.400,00
530106 Servicio de Correo	2.000,00
530201 Transporte de Personal	155.850,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	35.500,03
530207 Difusión, Información y Publicidad	50.600,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	187.097,49
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	114.810,34
530255 Combustibles	2.500,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	495.507,84
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	20.600,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	8.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	2.608,04
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	312.000,00
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	30.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	4.790,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.545,00
530801 Alimentos y Bebidas	500,00
530804 Materiales de Oficina	3.100,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	150,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.400,00
530813 Repuestos y Accesorios	5.671,26
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.560,00
570203 Comisiones Bancarias	10,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	200,00
840103 Mobiliarios	1.600,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00
840402 Licencias Computacionales	2.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	4.615.248,01
510105 Remuneraciones Unificadas	3.153.978,36
510203 Decimo Tercer Sueldo	283.047,53
510204 Decimo Cuarto Sueldo	123.975,00
510507 Honorarios	116,00
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	58.775,36
510510 Servicios Personales por Contrato	242.592,00
510512 Subrogación	8.818,90
510513 Encargos	13.577,36
510601 Aporte Patronal	429.666,15
510602 Fondo de Reserva	283.047,53
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	10.813,82
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	6.840,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	1.500.000,00
GI22L10100018D MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDA	1.500.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	50.400,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	80.000,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	391.787,69
840103 Mobiliarios	47.600,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	883.952,91
840402 Licencias Computacionales	46.259,40
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	54.312.781,36
Agencia Metropolitana de Control	9.933.538,46
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.271.343,46
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.906.200,00
530101 Agua Potable	7.200,00
530104 Energía Eléctrica	21.600,00
530105 Telecomunicaciones	8.171,52
530106 Servicio de Correo	180.100,00
530201 Transporte de Personal	98.856,95
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.300,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	229.741,43
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	60.592,46
530255 Combustibles	40.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	400,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.800,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	11.500,08
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	264.616,00
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	75.000,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.500,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	1.500,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	2.996,39
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	25.110,00
530803 Lubricantes	13.000,08
530804 Materiales de Oficina	10.100,00
530805 Materiales de Aseo	1.100,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	25.520,00
530813 Repuestos y Accesorios	41.725,00
531406 Herramientas y Equipos menores	1.360,00
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	4.000,00
570201 Seguros	253.510,09
570203 Comisiones Bancarias	50,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	100,00
840103 Mobiliarios	54.150,00
840104 Maquinarias y Equipos	11.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	430.000,00
840402 Licencias Computacionales	20.600,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	7.365.143,46
510105 Remuneraciones Unificadas	2.269.392,00
510106 Salarios Unificados	29.554,92
510203 Decimo Tercer Sueldo	448.281,91
510204 Decimo Cuarto Sueldo	161.975,00
510304 Compensación por Transporte	739,20
510306 Alimentación	4.224,00
510401 Por Cargas Familiares	886,65
510408 Subsidio de Antigüedad	1.477,75
510507 Honorarios	3.718,16
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.799,65
510510 Servicios Personales por Contrato	3.080.436,00
510512 Subrogación	9.200,20
510513 Encargos	14.627,42
510601 Aporte Patronal	680.344,16
510602 Fondo de Reserva	448.281,91
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	80.914,54
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	112.290,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	662.195,00
GI22L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS D	297.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	247.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
GI24L10100023D CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA MET	141.833,36
730105 Telecomunicaciones	5.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.506,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	86.000,00
840103 Mobiliarios	4.667,36
840104 Maquinarias y Equipos	13.400,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.260,00
GI24L10100024D OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE	223.361,64
730202 Fletes y Maniobras	2.500,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	60.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	6.658,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	500,00
730426 Demoliciones de Edificios, Locales, Residencias y	50.000,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	4.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	9.600,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	4.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.400,00
731404 Maquinarias y Equipos	210,00
770201 Seguros	1.000,00
840103 Mobiliarios	9.859,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
840104 Maquinarias y Equipos	32.240,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.394,64
840402 Licencias Computacionales	16.000,00
Alcaldía Metropolitana	4.171.668,71
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.171.668,71
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	84.000,00
530248 Eventos Oficiales	60.000,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.000,00
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	4.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	4.087.668,71
510105 Remuneraciones Unificadas	2.098.716,00
510106 Salarios Unificados	44.278,92
510203 Decimo Tercer Sueldo	243.181,91
510204 Decimo Cuarto Sueldo	66.975,00
510304 Compensación por Transporte	1.108,80
510306 Alimentación	6.336,00
510401 Por Cargas Familiares	1.328,37
510408 Subsidio de Antigüedad	2.213,95
510507 Honorarios	3.286,14
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.861,58
510510 Servicios Personales por Contrato	775.188,00
510512 Subrogación	9.516,25
510513 Encargos	43.154,94
510601 Aporte Patronal	368.928,74
510602 Fondo de Reserva	243.181,91
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	117.911,48
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	49.500,72
Concejo Metropolitano	5.433.920,80
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.433.920,80
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	300,00
840103 Mobiliarios	9.700,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	5.423.920,80
510105 Remuneraciones Unificadas	2.687.047,68
510106 Salarios Unificados	104.006,28
510203 Decimo Tercer Sueldo	317.143,83
510204 Decimo Cuarto Sueldo	84.075,00
510304 Compensación por Transporte	2.587,20
510306 Alimentación	14.784,00
510401 Por Cargas Familiares	3.120,19
510408 Subsidio de Antigüedad	5.200,31
510507 Honorarios	5.222,74
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	69.181,48
510510 Servicios Personales por Contrato	1.014.672,00
510512 Subrogación	2.731,48
510513 Encargos	5.462,96
510601 Aporte Patronal	480.904,30
510602 Fondo de Reserva	317.143,83
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	259.325,41
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	51.312,09

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
DM de Cooperación y Asuntos Internacionales	370.903,39
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	325.903,39
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.800,00
530239 Membrecías	36.000,00
530248 Eventos Oficiales	34.800,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	255.103,39
510105 Remuneraciones Unificadas	102.996,00
510106 Salarios Unificados	0,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	14.400,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	4.750,00
510304 Compensación por Transporte	0,00
510306 Alimentación	0,00
510401 Por Cargas Familiares	0,00
510408 Subsidio de Antigüedad	0,00
510507 Honorarios	6.314,60
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.064,70
510510 Servicios Personales por Contrato	69.804,00
510512 Subrogación	1.456,67
510513 Encargos	9.777,30
510601 Aporte Patronal	21.859,20
510602 Fondo de Reserva	14.400,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	6.271,98
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	2.008,95
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	45.000,00
GI24L10100025D POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA E	45.000,00
730248 Eventos Oficiales	45.000,00
Procuraduría Metropolitana	4.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	4.000,00
QUITO HONESTO	1.999.544,62
TRANSFERENCIA	1.999.544,62
GI00A10200005T PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE CORRUPC	1.999.544,62
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.800.544,62
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	199.000,00
Unidad Patronato Municipal San José	32.399.205,38
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	17.112.502,12
GI22J40100002D ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE	388.710,00
730235 Servicio de Alimentación	388.710,00
GI22J40100003D ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	2.750.630,78
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	386.205,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	2.364.425,78
GI22J40100004D ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	126.608,40
730235 Servicio de Alimentación	126.608,40
GI22J40100009D RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MA	309.487,20
730235 Servicio de Alimentación	309.487,20
GI22J40100010D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	173.816,25
730235 Servicio de Alimentación	173.816,25
GI24J40100012D ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS EN SITUACI	181.494,72
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730505 Vehículos (Arrendamiento)	66.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	42.910,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	17.780,42
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	651,10
730812 Materiales Didácticos	31.251,20
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	2.625,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	477,00
840103 Mobiliarios	800,00
840104 Maquinarias y Equipos	9.000,00
G124J40100013D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCEN	1.006.632,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	907.230,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	54.557,00
730812 Materiales Didácticos	8.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	10.345,00
G124J40100014D ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍCTIMAS DE V	245.992,76
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00
730235 Servicio de Alimentación	118.861,20
730505 Vehículos (Arrendamiento)	33.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21.148,50
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	7.033,50
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	2.369,56
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.580,00
G124J40100015D FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INCLUSIVOS Y REDE	125.598,75
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	108.345,60
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	59,50
730812 Materiales Didácticos	544,00
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	804,60
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.016,85
840104 Maquinarias y Equipos	2.408,20
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.790,00
840113 Equipos Médicos	630,00
G124J40100016D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE C	1.218.716,19
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	258.904,80
730505 Vehículos (Arrendamiento)	16.500,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	810.692,50
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	50.000,00
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	1.762,00
730809 Medicamentos	2.520,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.289,44
730812 Materiales Didácticos	7.082,66
730820 Menaje y Accesorios Descartables	436,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	41.765,37
731404 Maquinarias y Equipos	544,49
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	600,00
840103 Mobiliarios	7.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
840104 Maquinarias y Equipos	9.618,93
GI24J40100017D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE D	9.184.226,80
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	200.593,80
730505 Vehículos (Arrendamiento)	16.500,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.568,05
730804 Materiales de Oficina	2.004,61
730812 Materiales Didácticos	10.143,98
731403 Mobiliarios	1.800,84
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	8.939.615,52
GI24J40100018D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y	524.901,91
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	378.527,50
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	20.117,40
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	2.342,60
730809 Medicamentos	2.489,22
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	560,00
730812 Materiales Didácticos	338,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	8.183,10
731404 Maquinarias y Equipos	8.915,75
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	40.950,72
840104 Maquinarias y Equipos	45.807,04
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.670,58
GI24J40100019D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSO	875.686,36
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	709.791,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	66.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	62.832,50
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	500,00
730812 Materiales Didácticos	3.750,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.430,00
770201 Seguros	5.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	3.900,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.482,86
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15.286.703,26
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.387.497,88
530101 Agua Potable	68.037,42
530104 Energía Eléctrica	59.851,74
530105 Telecomunicaciones	91.799,82
530106 Servicio de Correo	50,00
530202 Fletes y Maniobras	2.893,80
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	2.858,94
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	54.934,10
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.770,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.190.601,52
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	866.937,19
530255 Combustibles	33.104,30
530306 Viáticos por Gastos de Residencia	2.400,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	53.030,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	100,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	59.899,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	28.917,91
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.335.723,50
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.400,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	7.233,00
530801 Alimentos y Bebidas	300,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	67.875,26
530803 Lubricantes	6.668,31
530804 Materiales de Oficina	78.822,95
530805 Materiales de Aseo	45.942,69
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	24.551,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	34.847,17
530813 Repuestos y Accesorios	108.761,99
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.600,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	6.000,00
570201 Seguros	27.000,00
840103 Mobiliarios	462,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	101.124,27
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	9.899.205,38
510105 Remuneraciones Unificadas	961.116,00
510106 Salarios Unificados	588.575,04
510203 Decimo Tercer Sueldo	589.138,92
510204 Decimo Cuarto Sueldo	263.150,00
510304 Compensación por Transporte	13.120,80
510306 Alimentación	74.976,00
510401 Por Cargas Familiares	17.657,25
510408 Subsidio de Antigüedad	29.428,75
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	174.193,48
510510 Servicios Personales por Contrato	5.519.976,00
510512 Subrogación	6.771,24
510513 Encargos	8.464,05
510601 Aporte Patronal	891.370,01
510602 Fondo de Reserva	589.138,92
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	101.783,90
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	70.345,03
COMUNICACION	5.954.060,34
Secretaría De Comunicación	5.954.060,34
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.169.921,99
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.506.100,00
530105 Telecomunicaciones	20.000,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	2.500.000,00
530222 Servicios y Derechos en Producción y Programación	680.000,00
530241 Servicio de Monitoreo de la Información en Televis	24.000,00
530248 Eventos Oficiales	34.800,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	32.000,00
530417 Infraestructura	4.000,00
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	15.500,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	600,00
530813 Repuestos y Accesorios	700,00
840103 Mobiliarios	6.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
840104 Maquinarias y Equipos	132.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	54.000,00
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	2.500,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.663.821,99
510105 Remuneraciones Unificadas	731.328,00
510106 Salarios Unificados	21.717,84
510203 Decimo Tercer Sueldo	97.798,82
510204 Decimo Cuarto Sueldo	36.575,00
510304 Compensación por Transporte	554,40
510306 Alimentación	3.168,00
510401 Por Cargas Familiares	651,54
510408 Subsidio de Antigüedad	1.085,89
510507 Honorarios	840,31
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	50.944,04
510510 Servicios Personales por Contrato	420.540,00
510512 Subrogación	1.400,13
510513 Encargos	2.648,25
510601 Aporte Patronal	148.350,02
510602 Fondo de Reserva	97.798,82
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	31.323,73
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	17.097,21
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	784.138,35
GI22L10100001D DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	84.138,35
730207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
730222 Servicios y Derechos en Producción y Programación	70.000,00
730241 Servicio de Monitoreo de la Información en Televis	1.688,35
730248 Eventos Oficiales	2.000,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	450,00
GI24L10100021D ADECUACIÓN DE LA RADIO MUNICIPAL EN LAS INSTALACIO	700.000,00
730202 Fletes y Maniobras	150.000,00
730417 Infraestructura	500.000,00
840103 Mobiliarios	50.000,00
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	12.427.139,27
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnología	12.427.139,27
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.864.566,73
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.950.000,00
530105 Telecomunicaciones	722.890,44
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.034.855,10
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	191.054,46
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.914.566,73
510105 Remuneraciones Unificadas	1.511.184,00
510106 Salarios Unificados	22.284,36
510203 Decimo Tercer Sueldo	181.649,03
510204 Decimo Cuarto Sueldo	57.000,00
510304 Compensación por Transporte	554,40
510306 Alimentación	3.168,00
510401 Por Cargas Familiares	668,53
510408 Subsidio de Antigüedad	1.114,22
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.918,36

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510510 Servicios Personales por Contrato	646.320,00
510512 Subrogación	8.075,00
510513 Encargos	7.125,00
510601 Aporte Patronal	275.631,81
510602 Fondo de Reserva	181.649,03
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	4.750,00
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	475,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	7.562.572,54
GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA TECNOLÓGICA	6.180.990,94
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	150.000,00
730602 Servicio de Auditoría	60.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	1.015.936,92
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.880.849,48
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	55.067,38
730804 Materiales de Oficina	31.768,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.987.369,16
GI22L10100005D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	259.581,60
730105 Telecomunicaciones	259.581,60
GI24L10100026D FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTI	1.122.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	150.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	75.000,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	420.000,00
750106 Telecomunicaciones	260.000,00
780301 Al Exterior	17.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200.000,00
PLANIFICACION	2.192.394,96
Instituto de Investigaciones de la Ciudad	811.055,73
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	515.135,73
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.080,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	4.080,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	511.055,73
510105 Remuneraciones Unificadas	362.328,00
510106 Salarios Unificados	7.232,52
510203 Decimo Tercer Sueldo	30.796,71
510204 Decimo Cuarto Sueldo	7.600,00
510304 Compensación por Transporte	184,80
510306 Alimentación	1.056,00
510401 Por Cargas Familiares	216,98
510408 Subsidio de Antigüedad	361,63
510507 Honorarios	330,87
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.239,48
510512 Subrogación	228,97
510513 Encargos	457,95
510601 Aporte Patronal	46.713,24
510602 Fondo de Reserva	30.796,71
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	17.675,54
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	3.836,33
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	295.920,00
GI24L10100020D FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBL	295.920,00
730224 Servicio de Implementación de Bancos de Informació	28.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	125.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	142.920,00
Secretaría General de Planificación	1.381.339,23
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.081.072,52
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	810,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	810,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.080.262,52
510105 Remuneraciones Unificadas	441.060,00
510106 Salarios Unificados	0,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	65.460,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	17.100,00
510304 Compensación por Transporte	0,00
510306 Alimentación	0,00
510401 Por Cargas Familiares	0,00
510408 Subsidio de Antigüedad	0,00
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.761,47
510510 Servicios Personales por Contrato	344.460,00
510512 Subrogación	3.673,49
510513 Encargos	11.334,18
510601 Aporte Patronal	99.368,28
510602 Fondo de Reserva	65.460,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	13.185,98
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	12.399,12
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	300.266,71
GI22L10100009D SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLAN	214.583,17
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	115.663,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	98.920,17
GI22L10100014D IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFIC	85.683,54
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	85.683,54
SOCIALES	130.556.561,26
CULTURA	25.863.130,56
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	5.500.000,00
TRANSFERENCIA	5.500.000,00
GI00A10200006T GESTION DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES	5.500.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	5.500.000,00
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.801.024,49
TRANSFERENCIA	3.801.024,49
GI00A10200007T GESTION CULTURAL DE TEATROS	3.801.024,49
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	3.801.024,49
Secretaría De Cultura	16.562.106,07
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	12.000.000,00
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	4.928.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.390.081,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	134.356,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	1.345.982,00
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	57.581,00
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	1.635.360,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	45.120,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.161.600,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	190.080,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	142.560,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	96.000,00
GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN	822.650,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	29.804,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	353.017,00
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	9.958,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	248.145,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	2.500,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	45.323,00
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	11.468,00
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	38.457,00
730812 Materiales Didácticos	2.000,00
730813 Repuestos y Accesorios	4.666,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	11.056,00
731404 Maquinarias y Equipos	1.850,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	5.576,00
731409 Libros y Colecciones	5.769,00
840103 Mobiliarios	3.365,00
840104 Maquinarias y Equipos	43.447,00
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	6.249,00
GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	4.613.990,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.998,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.202.503,00
730239 Membrecías	19.202,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	76.806,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	251.540,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	67.205,00
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	142.092,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	193.677,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	139.525,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	19.202,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	19.202,00
730805 Materiales de Aseo	5.760,00
730812 Materiales Didácticos	1.000,00
730813 Repuestos y Accesorios	10.561,00
731403 Mobiliarios	5.888,00
731409 Libros y Colecciones	86.407,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	1.861.082,00
840103 Mobiliarios	38.403,00
840104 Maquinarias y Equipos	288.123,00
840105 Vehículos	172.814,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.562.106,07
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	166.000,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	35.350,78
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	3.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	94.607,78
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	28.041,44
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	4.396.106,07
510105 Remuneraciones Unificadas	2.075.532,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510106 Salarios Unificados	48.352,56
510203 Decimo Tercer Sueldo	265.385,38
510204 Decimo Cuarto Sueldo	116.850,00
510304 Compensación por Transporte	1.108,80
510306 Alimentación	6.336,00
510401 Por Cargas Familiares	1.450,58
510408 Subsidio de Antigüedad	2.417,63
510507 Honorarios	1.010,37
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	77.667,88
510510 Servicios Personales por Contrato	1.060.740,00
510512 Subrogación	2.439,35
510513 Encargos	7.600,00
510601 Aporte Patronal	402.613,24
510602 Fondo de Reserva	265.385,38
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación	28.500,00
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	32.716,89
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	52.487.890,86
COLEGIO BENALCAZAR	3.183.394,45
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.758.200,45
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000,00
530101 Agua Potable	15.000,00
530104 Energía Eléctrica	30.000,00
530105 Telecomunicaciones	1.500,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.000,00
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	200.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	272.300,00
530255 Combustibles	500,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	265.300,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	3.500,00
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	80.000,00
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17.700,00
530612 Capacitación a Servidores Públicos	12.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	20.000,00
530803 Lubricantes	1.000,00
530804 Materiales de Oficina	6.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	6.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.000,00
530813 Repuestos y Accesorios	12.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.200,00
840103 Mobiliarios	20.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.758.200,45
510105 Remuneraciones Unificadas	105.984,00
510106 Salarios Unificados	6.809,16
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.045.764,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	110.754,43
510204 Decimo Cuarto Sueldo	45.125,00
510304 Compensación por Transporte	184,80

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510306 Alimentación	1.056,00
510401 Por Cargas Familiares	204,27
510408 Subsidio de Antigüedad	340,46
510507 Honorarios	122,50
510510 Servicios Personales por Contrato	170.496,00
510512 Subrogación	842,56
510513 Encargos	3.248,70
510601 Aporte Patronal	151.081,18
510602 Fondo de Reserva	110.754,43
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.432,96
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	425.194,00
G122140200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	425.194,00
730106 Servicio de Correo	3.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.000,00
730239 Membrecías	55.000,00
730301 Pasajes al Interior	5.000,00
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74.194,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	4.500,00
730812 Materiales Didácticos	83.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7.500,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
731409 Libros y Colecciones	3.000,00
840103 Mobiliarios	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	72.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	61.000,00
Colegio Fernández Madrid	3.038.660,51
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.363.704,51
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	364.000,00
530101 Agua Potable	3.000,00
530104 Energía Eléctrica	21.500,00
530105 Telecomunicaciones	3.000,00
530202 Fletes y Maniobras	300,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	171.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	107.100,00
530255 Combustibles	15.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.500,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	6.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	4.000,00
530803 Lubricantes	500,00
530804 Materiales de Oficina	5.000,00
530805 Materiales de Aseo	500,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	14.250,00
530812 Materiales Didácticos	450,00
530813 Repuestos y Accesorios	3.200,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	250,00
531404 Maquinarias y Equipos	950,00
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbol	1.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	500,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.999.704,51
510105 Remuneraciones Unificadas	166.212,00
510106 Salarios Unificados	58.459,92
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.147.536,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	125.053,66
510204 Decimo Cuarto Sueldo	50.350,00
510304 Compensación por Transporte	1.293,60
510306 Alimentación	7.392,00
510401 Por Cargas Familiares	1.753,80
510408 Subsidio de Antigüedad	2.923,00
510507 Honorarios	1.251,29
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	359,11
510510 Servicios Personales por Contrato	128.436,00
510512 Subrogación	2.184,68
510513 Encargos	4.070,85
510601 Aporte Patronal	171.002,58
510602 Fondo de Reserva	125.053,66
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	6.372,38
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	674.956,00
GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	674.956,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	230.000,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	4.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	100.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	68.158,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	15.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	53.798,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
730827 Uniformes Deportivos	15.000,00
731403 Mobiliarios	5.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	106.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	70.000,00
Instituto Metropolitano de Capacitación	180.000,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	180.000,00
GI22L101000010D DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL M	180.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	14.760,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	165.240,00
Secretaría Educación, Recreación Deporte	24.875.016,03
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.419.243,37
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	177.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	137.700,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	23.000,00
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.000,00
530822 Condecoraciones	6.300,00
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	7.000,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	2.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	13.242.243,37
510105 Remuneraciones Unificadas	2.550.036,00
510106 Salarios Unificados	165.963,84
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	4.198.680,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	822.388,32
510204 Decimo Cuarto Sueldo	356.250,00
510304 Compensación por Transporte	3.880,80
510306 Alimentación	22.176,00
510401 Por Cargas Familiares	4.978,92
510408 Subsidio de Antigüedad	8.298,19
510507 Honorarios	3.440,00
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.414,27
510510 Servicios Personales por Contrato	2.953.980,00
510512 Subrogación	6.005,95
510513 Encargos	25.354,47
510601 Aporte Patronal	1.158.398,77
510602 Fondo de Reserva	822.388,32
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	67.539,63
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	65.069,88
PRÁCTICAS SALUDABLES	4.938.501,76
GI22I40100001D QUITO ACTIVO	555.058,34
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	494.698,34
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	60.360,00
GI22I40100002D QUITO A LA CANCHA	4.383.443,42
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	15.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	50.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	378.156,93
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	35.000,03
750107 Construcciones y Edificaciones	3.655.286,46
750501 Obras de Infraestructura	250.000,00
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	6.517.270,90
GI22I40200001D ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES	194.319,78
730235 Servicio de Alimentación	30.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	23.000,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	800,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	45.572,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	2.400,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	3.600,00
730804 Materiales de Oficina	4.500,00
730812 Materiales Didácticos	17.547,78
731403 Mobiliarios	6.600,00
840103 Mobiliarios	20.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	34.300,00
GI22I40200002D AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	100.900,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	8.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	9.500,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	12.000,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.800,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	9.600,00
730801 Alimentos y Bebidas	1.700,00
731403 Mobiliarios	5.400,00
731406 Herramientas y equipos menores	800,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	6.000,00
840103 Mobiliarios	2.150,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.950,00
GI22140200003D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN	3.217.001,12
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.466.001,12
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	56.000,00
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	85.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	1.450.000,00
840301 Terrenos (Expropiación)	60.000,00
GI22140200004D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	3.005.050,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45.000,00
730235 Servicio de Alimentación	1.258.400,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	50.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	200.000,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	50.000,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	210.000,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	150.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	550.000,00
730804 Materiales de Oficina	6.300,00
731403 Mobiliarios	56.050,00
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	6.500,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	10.000,00
840103 Mobiliarios	120.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	292.800,00
Unidad Educativa Espejo	4.383.707,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.651.513,66
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	595.300,00
530101 Agua Potable	21.000,00
530104 Energía Eléctrica	18.000,00
530105 Telecomunicaciones	900,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.500,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	190.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	240.000,00
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00
530255 Combustibles	1.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.000,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	41.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	7.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	2.500,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	3.000,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.000,00
530803 Lubricantes	500,00
530804 Materiales de Oficina	5.000,00
530805 Materiales de Aseo	5.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.000,00
530813 Repuestos y Accesorios	2.500,00
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	1.000,00
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbol	1.200,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	200,00
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	19.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	3.056.213,66
510105 Remuneraciones Unificadas	116.496,00
510106 Salarios Unificados	29.502,60
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.962.144,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	192.084,55
510204 Decimo Cuarto Sueldo	72.200,00
510304 Compensación por Transporte	739,20
510306 Alimentación	4.224,00
510401 Por Cargas Familiares	885,08
510408 Subsidio de Antigüedad	1.475,13
510507 Honorarios	935,50
510510 Servicios Personales por Contrato	196.872,00
510512 Subrogación	1.344,87
510513 Encargos	18.325,56
510601 Aporte Patronal	259.798,77
510602 Fondo de Reserva	192.084,55
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	7.101,85
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	732.194,00
G122140200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	732.194,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	170.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	45.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	60.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74.194,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	94.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	200.000,00
840103 Mobiliarios	20.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	26.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00
Unidad Educativa Julio E. Moreno	2.348.676,12
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.681.582,07
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	300.000,00
530101 Agua Potable	9.240,00
530104 Energía Eléctrica	4.800,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	119.537,30
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	92.820,07
530235 Servicio de Alimentación	8.540,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.585,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	12.553,92
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530804 Materiales de Oficina	5.000,00
530805 Materiales de Aseo	1.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	13.923,71
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
530812 Materiales Didácticos	3.000,00
530822 Condecoraciones	1.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.381.582,07
510105 Remuneraciones Unificadas	70.368,00
510106 Salarios Unificados	6.809,16
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	951.036,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	87.318,43
510204 Decimo Cuarto Sueldo	32.775,00
510304 Compensación por Transporte	184,80
510306 Alimentación	1.056,00
510401 Por Cargas Familiares	204,27
510408 Subsidio de Antigüedad	340,46
510507 Honorarios	612,56
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00
510512 Subrogación	613,07
510513 Encargos	1.226,14
510601 Aporte Patronal	117.955,67
510602 Fondo de Reserva	87.318,43
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	3.950,19
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	205,89
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	667.094,05
G122I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	667.094,05
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	64.144,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.100,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	30.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	29.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	434.950,05
840103 Mobiliarios	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	67.900,00
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.680.668,75
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.279.474,75
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	400.000,00
530101 Agua Potable	20.000,00
530104 Energía Eléctrica	20.000,00
530105 Telecomunicaciones	1.000,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	220,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.500,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	216.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	108.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	9.480,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	5.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	1.000,00
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	4.500,00
530801 Alimentos y Bebidas	600,00
530803 Lubricantes	900,00
530804 Materiales de Oficina	100,00
530805 Materiales de Aseo	300,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	3.500,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.800,00
530812 Materiales Didácticos	2.100,00
530813 Repuestos y Accesorios	500,00
531406 Herramientas y Equipos menores	300,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	200,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.879.474,75
510105 Remuneraciones Unificadas	106.272,00
510106 Salarios Unificados	24.891,96
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.256.232,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	118.458,33
510204 Decimo Cuarto Sueldo	47.025,00
510304 Compensación por Transporte	554,40
510306 Alimentación	3.168,00
510401 Por Cargas Familiares	746,76
510408 Subsidio de Antigüedad	1.244,60
510507 Honorarios	697,57
510510 Servicios Personales por Contrato	34.104,00
510512 Subrogación	716,54
510513 Encargos	1.433,08
510601 Aporte Patronal	160.851,81
510602 Fondo de Reserva	118.458,33
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	4.620,37
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	401.194,00
GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	401.194,00
730106 Servicio de Correo	3.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	60.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74.194,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	12.800,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.839,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	4.500,00
730812 Materiales Didácticos	90.700,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7.500,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	325,50
731403 Mobiliarios	10.196,68
731404 Maquinarias y Equipos	6.000,00
731409 Libros y Colecciones	3.000,00
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	37.500,00
840103 Mobiliarios	13.907,97
840104 Maquinarias y Equipos	12.700,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	58.030,85
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.795.320,75

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.473.462,75
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	281.491,14
530101 Agua Potable	1.700,00
530104 Energía Eléctrica	5.000,00
530105 Telecomunicaciones	400,00
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	96.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	59.940,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	97.951,14
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00
530804 Materiales de Oficina	3.000,00
530805 Materiales de Aseo	3.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	8.500,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.191.971,61
510105 Remuneraciones Unificadas	90.996,00
510106 Salarios Unificados	13.618,32
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	751.716,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	74.918,86
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.825,00
510304 Compensación por Transporte	369,60
510306 Alimentación	2.112,00
510401 Por Cargas Familiares	408,55
510408 Subsidio de Antigüedad	680,92
510507 Honorarios	85,40
510510 Servicios Personales por Contrato	42.696,00
510512 Subrogación	507,61
510513 Encargos	2.057,61
510601 Aporte Patronal	102.088,88
510602 Fondo de Reserva	74.918,86
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	2.972,00
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	321.858,00
GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	321.858,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	155.714,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	54.144,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	20.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	28.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
731403 Mobiliarios	25.000,00
840103 Mobiliarios	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	11.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
Unidad Educativa Quitumbe	3.037.623,39
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.491.215,39
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	475.812,08
530101 Agua Potable	16.000,00
530104 Energía Eléctrica	10.000,00
530105 Telecomunicaciones	1.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	610,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.200,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	181.655,28
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	157.080,00
530235 Servicio de Alimentación	4.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	6.200,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	22.666,80
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.200,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.200,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	6.600,00
530804 Materiales de Oficina	6.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.000,00
530812 Materiales Didácticos	6.200,00
530822 Condecoraciones	1.500,00
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	6.200,00
531403 Mobiliario	3.000,00
840103 Mobiliarios	3.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.015.403,31
510105 Remuneraciones Unificadas	128.892,00
510106 Salarios Unificados	24.539,16
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.233.756,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	126.684,93
510204 Decimo Cuarto Sueldo	43.700,00
510304 Compensación por Transporte	554,40
510306 Alimentación	3.168,00
510401 Por Cargas Familiares	736,17
510408 Subsidio de Antigüedad	1.226,96
510507 Honorarios	665,36
510510 Servicios Personales por Contrato	133.032,00
510512 Subrogación	857,58
510513 Encargos	7.344,04
510601 Aporte Patronal	172.502,21
510602 Fondo de Reserva	126.684,93
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	11.059,57
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	546.408,00
GI22140200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	546.408,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	30.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	70.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74.194,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	10.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	80.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	170.000,00
840103 Mobiliarios	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	73.214,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.946.529,13
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.696.529,13
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	240.000,00
530101 Agua Potable	5.000,00
530104 Energía Eléctrica	5.800,00
530105 Telecomunicaciones	550,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	106.150,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	87.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	5.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	10.000,00
530804 Materiales de Oficina	1.500,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.000,00
530812 Materiales Didácticos	5.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.456.529,13
510105 Remuneraciones Unificadas	64.068,00
510106 Salarios Unificados	14.573,04
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.013.952,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	91.762,42
510204 Decimo Cuarto Sueldo	35.625,00
510304 Compensación por Transporte	369,60
510306 Alimentación	2.112,00
510401 Por Cargas Familiares	437,19
510408 Subsidio de Antigüedad	728,65
510507 Honorarios	546,54
510510 Servicios Personales por Contrato	8.556,00
510512 Subrogación	665,20
510513 Encargos	2.893,98
510601 Aporte Patronal	124.013,21
510602 Fondo de Reserva	91.762,42
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	4.226,67
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	237,20
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	250.000,00
GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	250.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	90.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	51.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
840103 Mobiliarios	10.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	46.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.000,00
Unidad Educativa Sucre	5.018.294,07
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.098.190,07
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	919.628,28
530101 Agua Potable	18.500,00
530104 Energía Eléctrica	22.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530105 Telecomunicaciones	10.500,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.500,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.200,00
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	199.928,28
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	257.040,00
530235 Servicio de Alimentación	7.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	65.000,00
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	29.060,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	15.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	9.500,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.300,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	15.000,00
530803 Lubricantes	3.000,00
530804 Materiales de Oficina	4.500,00
530805 Materiales de Aseo	4.200,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	75.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.200,00
530812 Materiales Didácticos	6.200,00
530813 Repuestos y Accesorios	5.200,00
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	5.500,00
530820 Menaje y Accesorios Descartables	4.500,00
530822 Condecoraciones	5.800,00
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	3.500,00
531403 Mobiliario	4.000,00
531404 Maquinarias y Equipos	4.500,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	3.000,00
840103 Mobiliarios	20.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	43.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	35.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	3.178.561,79
510105 Remuneraciones Unificadas	109.896,00
510106 Salarios Unificados	72.029,40
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	2.178.396,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	199.905,45
510204 Decimo Cuarto Sueldo	73.150,00
510304 Compensación por Transporte	1.478,40
510306 Alimentación	8.448,00
510401 Por Cargas Familiares	2.160,88
510408 Subsidio de Antigüedad	3.601,47
510507 Honorarios	1.579,51
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	540,43
510510 Servicios Personales por Contrato	38.544,00
510512 Subrogación	1.525,00
510513 Encargos	5.209,74
510601 Aporte Patronal	270.420,39
510602 Fondo de Reserva	199.905,45
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.442,26
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	6.329,42
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	920.104,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	920.104,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	160.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	80.000,00
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	46.660,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	93.444,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	25.000,00
730804 Materiales de Oficina	20.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	3.000,00
730812 Materiales Didácticos	15.000,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	15.000,00
730827 Uniformes Deportivos	20.000,00
731403 Mobiliarios	10.000,00
750107 Construcciones y Edificaciones	300.000,00
840103 Mobiliarios	35.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	61.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00
840109 Libros y Colecciones	6.000,00
INCLUSION SOCIAL	6.107.092,48
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	862.284,04
TRANSFERENCIA	862.284,04
GI00A10200018T VELAR EL EJERCICIO DE DERECHOS DE NIÑOS/	862.284,04
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	862.284,04
Secretaría De Inclusión Social	5.244.808,44
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	613.200,00
GI22J40100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA	613.200,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	2.700,00
730230 Digitalización de Información y Datos Públicos	30.000,00
730235 Servicio de Alimentación	5.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	50.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	50.000,00
780206 Becas	475.500,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.497.026,84
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	465.346,28
530106 Servicio de Correo	1.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	87.000,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	172.496,28
530505 Vehículos (Arrendamiento)	38.000,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	55.680,00
530612 Capacitación a Servidores Públicos	13.920,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	20.000,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.500,00
530803 Lubricantes	5.000,00
530804 Materiales de Oficina	16.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.750,00
530812 Materiales Didácticos	10.000,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	41.500,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	3.031.680,56

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510105 Remuneraciones Unificadas	1.624.524,00
510106 Salarios Unificados	22.171,20
510203 Decimo Tercer Sueldo	185.392,60
510204 Decimo Cuarto Sueldo	67.450,00
510304 Compensación por Transporte	554,40
510306 Alimentación	3.168,00
510401 Por Cargas Familiares	665,14
510408 Subsidio de Antigüedad	1.108,56
510507 Honorarios	910,16
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.302,94
510510 Servicios Personales por Contrato	578.016,00
510512 Subrogación	2.619,22
510513 Encargos	12.339,53
510601 Aporte Patronal	281.315,11
510602 Fondo de Reserva	185.392,60
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	40.040,49
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	23.710,61
PROMOCIÓN DE DERECHOS	169.000,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	169.000,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	75.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	67.500,00
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	7.500,00
PROTECCIÓN DE DERECHOS	965.581,60
GI22J40300001D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN	670.665,60
730249 Eventos Públicos Promocionales	400.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	170.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100.665,60
GI22J40300002D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	121.556,00
730235 Servicio de Alimentación	89.056,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	2.000,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	3.000,00
730801 Alimentos y Bebidas	11.000,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	500,00
731404 Maquinarias y Equipos	600,00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.000,00
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	2.000,00
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	12.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	400,00
GI22J40300003D ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA INT	173.360,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	34.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
730235 Servicio de Alimentación	500,00
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas	32.500,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	20.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15.660,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	20.000,00
840103 Mobiliarios	3.700,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	27.000,00
SALUD	46.098.447,35
Secretaría De Salud	8.986.130,32
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.895.044,32
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	50.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	14.500,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	7.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	9.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	1.500,00
530813 Repuestos y Accesorios	3.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	5.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	1.845.044,32
510105 Remuneraciones Unificadas	822.660,00
510106 Salarios Unificados	39.577,68
510203 Decimo Tercer Sueldo	112.201,14
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.825,00
510304 Compensación por Transporte	924,00
510306 Alimentación	5.280,00
510401 Por Cargas Familiares	1.187,33
510408 Subsidio de Antigüedad	1.978,88
510507 Honorarios	1.102,96
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.256,93
510510 Servicios Personales por Contrato	484.176,00
510512 Subrogación	4.874,81
510513 Encargos	5.059,74
510601 Aporte Patronal	170.123,44
510602 Fondo de Reserva	112.201,14
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	12.733,35
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	34.881,92
SALUD AL DIA	7.091.086,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	257.400,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	27.400,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	40.000,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	3.000,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	24.000,00
731406 Herramientas y equipos menores	2.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	126.000,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	296.953,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	66.253,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	56.700,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	24.000,00
730812 Materiales Didácticos	150.000,00
GI22M40200003D POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	53.333,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.333,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	15.000,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00
GI22M40200004D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSITE	6.483.400,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.000,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	12.600,00
730612 Capacitación a Servidores Públicos	50.000,00
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	6.415.800,00
Unidad de Bienestar Animal	5.046.712,96
FAUNA URBANA	2.203.949,47
GI22M40100001D MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	2.203.949,47
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	11.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	150.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	410.400,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	18.134,27
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17.850,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	2.552,00
730805 Materiales de Aseo	11.500,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	300,00
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	5.240,00
730809 Medicamentos	7.500,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	1.213,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	19.500,00
730812 Materiales Didácticos	40.000,00
730813 Repuestos y Accesorios	44.000,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	567.665,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	159.227,00
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inv	320,00
731403 Mobiliarios	8.565,00
731404 Maquinarias y Equipos	292,00
731406 Herramientas y equipos menores	352,00
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	38.100,00
750107 Construcciones y Edificaciones	330.000,00
840103 Mobiliarios	70.200,00
840104 Maquinarias y Equipos	85.039,20
840106 Herramientas	1.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	97.500,00
840113 Equipos Médicos	90.000,00
840402 Licencias Computacionales	10.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.842.763,49
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	484.862,50
530101 Agua Potable	3.000,00
530104 Energía Eléctrica	5.000,00
530105 Telecomunicaciones	4.200,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	300,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	144.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	80.000,00
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públicos, S	7.200,00
530253 Servicios Generales para Subastas, Arriendos y Rem	36.000,00
530255 Combustibles	7.300,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	50.150,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	8.900,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	5.000,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	400,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	4.732,50
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	39.700,00
530803 Lubricantes	5.700,00
530804 Materiales de Oficina	12.750,00
530805 Materiales de Aseo	8.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	48.000,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	7.100,00
530813 Repuestos y Accesorios	3.600,00
531403 Mobiliario	1.000,00
531406 Herramientas y Equipos menores	500,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.300,00
570203 Comisiones Bancarias	70,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	960,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	2.357.900,99
510105 Remuneraciones Unificadas	250.200,00
510203 Decimo Tercer Sueldo	140.305,00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	57.000,00
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	38.489,35
510510 Servicios Personales por Contrato	1.433.460,00
510512 Subrogación	17.727,19
510513 Encargos	10.264,15
510601 Aporte Patronal	212.982,99
510602 Fondo de Reserva	140.305,00
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	31.798,80
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	25.368,51
Unidad Metropolitana de Salud Centro	6.357.253,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.855.567,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	285.000,00
530101 Agua Potable	5.400,00
530104 Energía Eléctrica	15.400,00
530105 Telecomunicaciones	4.500,00
530201 Transporte de Personal	60.000,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	600,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	70.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	81.000,00
530255 Combustibles	3.700,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.000,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	7.500,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	13.728,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.565,43
530803 Lubricantes	800,00
530804 Materiales de Oficina	3.519,09
530805 Materiales de Aseo	7.737,48
530813 Repuestos y Accesorios	3.500,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.000,00
570203 Comisiones Bancarias	50,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	4.570.567,86
510105 Remuneraciones Unificadas	1.282.992,00
510106 Salarios Unificados	94.202,64
510203 Decimo Tercer Sueldo	283.540,22
510204 Decimo Cuarto Sueldo	101.175,00
510304 Compensación por Transporte	1.848,00
510306 Alimentación	10.560,00
510401 Por Cargas Familiares	2.826,08
510408 Subsidio de Antigüedad	4.710,13
510507 Honorarios	276,70
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.307,19
510510 Servicios Personales por Contrato	2.025.288,00
510512 Subrogación	1.894,75
510513 Encargos	3.789,50
510601 Aporte Patronal	429.943,04
510602 Fondo de Reserva	283.540,22
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	9.551,39
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	29.123,01
SALUD AL DIA	1.501.685,57
GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.451.185,57
730202 Fletes y Maniobras	1.000,00
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	700,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.380,00
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	128.000,00
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	30.000,00
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	21.700,00
730235 Servicio de Alimentación	19.000,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	115.622,57
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	7.000,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	30.143,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	123.406,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	24.100,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	21.300,00
730804 Materiales de Oficina	6.000,00
730805 Materiales de Aseo	9.552,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.000,00
730809 Medicamentos	137.000,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	364.120,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.300,00
730812 Materiales Didácticos	12.800,00
730813 Repuestos y Accesorios	38.800,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	9.500,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	55.000,00
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inv	7.000,00
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	42.000,00
730846 Insumos para Medicina Alternativa	1.000,00
731403 Mobiliarios	170,00
731404 Maquinarias y Equipos	5.514,00
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	120,00
731411 Partes y Repuestos	200,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
840103 Mobiliarios	6.140,00
840104 Maquinarias y Equipos	35.178,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	110.800,00
840113 Equipos Médicos	40.640,00
840115 Equipos Odontológicos	15.000,00
GI22M40200006D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	50.500,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	36.000,00
730235 Servicio de Alimentación	8.000,00
730812 Materiales Didácticos	2.500,00
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00
Unidad Metropolitana de Salud Norte	11.204.433,35
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8.423.936,18
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	675.000,00
530101 Agua Potable	7.200,00
530104 Energía Eléctrica	19.200,00
530105 Telecomunicaciones	4.800,00
530201 Transporte de Personal	45.508,32
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	465,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	251.630,52
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	231.181,18
530255 Combustibles	3.360,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	600,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	29.742,30
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	3.699,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	2.640,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	20.810,00
530803 Lubricantes	2.206,75
530804 Materiales de Oficina	3.900,00
530805 Materiales de Aseo	2.600,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	700,00
530809 Medicamentos	7.020,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.260,00
530813 Repuestos y Accesorios	23.526,00
530820 Menaje y Accesorios Descartables	4.750,93
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.200,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	7.748.936,18
510105 Remuneraciones Unificadas	1.786.020,00
510106 Salarios Unificados	104.709,72
510203 Decimo Tercer Sueldo	482.233,81
510204 Decimo Cuarto Sueldo	163.875,00
510304 Compensación por Transporte	2.217,60
510306 Alimentación	12.672,00
510401 Por Cargas Familiares	3.141,29
510408 Subsidio de Antigüedad	5.235,49
510507 Honorarios	2.135,77
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.175,11
510510 Servicios Personales por Contrato	3.896.076,00
510512 Subrogación	1.960,09

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
510513 Encargos	3.920,18
510601 Aporte Patronal	731.507,37
510602 Fondo de Reserva	482.233,81
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	15.336,19
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	51.486,75
SALUD AL DIA	2.780.497,17
GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2.780.497,17
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	260,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	406.000,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	52.205,20
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	5.000,00
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	20.000,00
730809 Medicamentos	401.400,84
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	816.612,13
730812 Materiales Didácticos	25.000,00
730820 Menaje y Accesorios Descartables	6.000,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	636.399,00
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	55.000,00
840103 Mobiliarios	26.580,00
840104 Maquinarias y Equipos	71.340,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.700,00
840113 Equipos Médicos	178.000,00
840115 Equipos Odontológicos	60.000,00
Unidad Metropolitana de Salud Sur	14.503.917,28
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.331.817,65
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	816.489,45
530101 Agua Potable	13.500,00
530104 Energía Eléctrica	13.100,00
530105 Telecomunicaciones	5.000,00
530201 Transporte de Personal	65.000,00
530202 Fletes y Maniobras	15.000,00
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	500,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.800,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	204.000,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	161.000,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	48.489,45
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	40.700,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	9.000,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	33.600,00
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	5.000,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	8.000,00
530803 Lubricantes	9.000,00
530804 Materiales de Oficina	8.000,00
530805 Materiales de Aseo	5.000,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.000,00
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	76.750,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	8.500,00
530813 Repuestos y Accesorios	48.500,00
531406 Herramientas y Equipos menores	2.000,00
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.500,00

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.000,00
570203 Comisiones Bancarias	50,00
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	500,00
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	5.000,00
GC00A10100004D REMUNERACION DE PERSONAL	9.515.328,20
510105 Remuneraciones Unificadas	2.694.228,00
510106 Salarios Unificados	144.305,04
510203 Decimo Tercer Sueldo	591.845,42
510204 Decimo Cuarto Sueldo	199.500,00
510304 Compensación por Transporte	3.326,40
510306 Alimentación	19.008,00
510401 Por Cargas Familiares	4.329,15
510408 Subsidio de Antigüedad	7.215,25
510507 Honorarios	2.977,61
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.381,74
510510 Servicios Personales por Contrato	4.263.612,00
510512 Subrogación	2.755,38
510513 Encargos	5.510,76
510601 Aporte Patronal	897.699,82
510602 Fondo de Reserva	591.845,42
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	19.038,20
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	61.750,00
SALUD AL DIA	4.172.099,63
GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.698.964,96
730201 Transporte de Personal	24.205,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	178.309,96
730505 Vehículos (Arrendamiento)	187.500,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	40.000,00
730809 Medicamentos	126.500,00
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	553.250,00
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	200.000,00
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	35.000,00
840103 Mobiliarios	20.000,00
840104 Maquinarias y Equipos	120.000,00
840106 Herramientas	2.500,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	86.700,00
840113 Equipos Médicos	120.000,00
GI22M40200007D REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLIANA DE SALUD	2.473.134,67
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	167.000,00
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	200.000,00
750108 Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud	2.106.134,67
Total general	1.009.864.750,25

ESPACIOS PRESUPUESTARIOS

Tabla No. 52
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024
ESPACIOS PRESUPUESTARIOS**

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
COMUNALES	19.623.665,74
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	455.786,29
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	177.847,49
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	177.847,49
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	39.725,57
750105 Transporte y Vías	39.725,57
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	138.121,92
750104 Urbanización y Embellecimiento	31.065,78
750105 Transporte y Vías	107.056,14
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	37.938,80
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	37.938,80
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	37.938,80
750105 Transporte y Vías	37.938,80
Administración Zonal Manuela Sáenz	240.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	240.000,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	10.850,00
750105 Transporte y Vías	10.850,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	229.150,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	169.500,00
750105 Transporte y Vías	59.650,00
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.004.143,92
Instituto Metropolitano de Patrimonio	1.004.143,92
GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.004.143,92
GI22P20100001D CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	44.916,19
750104 Urbanización y Embellecimiento	44.916,19
GI22P20100002D CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA E	265.383,77
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	17.807,40
750104 Urbanización y Embellecimiento	55.772,87
750501 Obras de Infraestructura	191.803,50
GI22P20100003D CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DM	10.190,49
750104 Urbanización y Embellecimiento	10.190,49
GI22P20100004D CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS P	549.929,74
750104 Urbanización y Embellecimiento	498.179,93
750501 Obras de Infraestructura	51.749,81
GI22P20100005D SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATE	24.543,87
730249 Eventos Públicos Promocionales	24.543,87
GI22P20100006D INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOL	109.179,86
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	11.949,38
750104 Urbanización y Embellecimiento	83.874,32
750501 Obras de Infraestructura	13.356,16
MOVILIDAD	18.163.735,53
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	563.025,79
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	103.654,56
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	103.654,56
530255 Combustibles	103.654,56

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto / Partida	Proforma 2024
MOVILIDAD SEGURA	459.371,23
GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO	459.371,23
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	73.779,40
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	25.246,76
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	119.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	67.153,82
840104 Maquinarias y Equipos	27.929,40
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	146.261,85
Secretaría De Movilidad	17.600.709,74
MOVILIDAD SOSTENIBLE	445.863,48
GI22K20300001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	445.863,48
780103 A Empresas Públicas	445.863,48
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	17.154.846,26
GI22K20500002D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	17.154.846,26
750105 Transporte y Vías	17.154.846,26
SOCIALES	3.273.137,83
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	426.265,85
Secretaría Educación, Recreación Deporte	394.774,71
PRÁCTICAS SALUDABLES	265.980,73
GI22I40100001D QUITO ACTIVO	47.858,34
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	47.858,34
GI22I40100002D QUITO A LA CANCHA	218.122,39
750107 Construcciones y Edificaciones	218.122,39
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	128.793,98
GI22I40200003D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN	128.793,98
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	128.793,98
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	31.491,14
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	31.491,14
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	31.491,14
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	31.491,14
SALUD	2.846.871,98
Secretaría De Salud	2.641.800,00
SALUD AL DIA	2.641.800,00
GI22M40200004D FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSITE	2.641.800,00
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	2.641.800,00
Unidad Metropolitana de Salud Centro	20.272,57
SALUD AL DÍA	20.272,57
GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	20.272,57
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.272,57
Unidad Metropolitana de Salud Sur	184.799,41
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.489,45
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.489,45
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	6.489,45
SALUD AL DÍA	178.309,96
GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	178.309,96
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	178.309,96
Total general	22.896.803,57

ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS

Tabla No. 53

DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN MDMQ (Anteproyecto SGP)	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	862.284,04	-	862.284,04
CUERPO DE BOMBEROS DEL DMQ (*)	-	51.809.500,30	51.809.500,30
EMASEO	6.000.000,00	78.935.715,31	84.935.715,31
EMPRESA DE RASTRO	2.349.758,30	4.817.743,78	7.167.502,08
EMSEGURIDAD (*)	-	11.244.903,40	11.244.903,40
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.200.000,00	3.359.926,00	5.559.926,00
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17.632.046,48	21.605.425,07	39.237.471,55
EPM METRO QUITO	74.636.086,34	-	74.636.086,34
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.728.893,51	98.975.432,87	257.704.326,38
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D (*)	-	13.408.706,37	13.408.706,37
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	59.460.605,01	45.322.597,83	104.783.202,84
FONDO AMBIENTAL (*)	-	914.558,29	914.558,29
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.801.024,49	428.936,14	4.229.960,63
QUITO HONESTO	1.999.544,62	-	1.999.544,62
EPM MERCADO MAYORISTA	773.850,00	3.279.154,91	4.053.004,91
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (*)	-	187.023.910,48	187.023.910,48
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA (**)	9.542.902,00	-	9.542.902,00
CONQUITO (**)	4.344.058,62	-	4.344.058,62
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD (**)	5.500.000,00	-	5.500.000,00
TOTALES	347.831.053,41	521.126.510,75	868.957.564,16

Notas

Se solicitó información con Oficio GADDMQ-DMF-2023-1020-O, el cual constituye informativo, dependerá de la aprobación de los presupuestos de las empresas y entes adscritos.

Empresas que no enviaron información: Empresa de Hábitat y Vivienda, CONQUITO, INSTITUTO DE LA CIUDAD, FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

* No tiene asignación municipal

** No envió la información

ANEXO TECHOS

PLURIANUALES GASTOS

ADMINISTRATIVOS

Tabla No. 54

GASTO ADMINISTRATIVO	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00
Administración General	23.000,00	23.000,00	23.000,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
Administración Zonal Calderón	760.000,00	760.000,00	760.000,00
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
Administración Zonal Quitumbe	890.000,00	890.000,00	890.000,00
Administración Zonal Valle de Tumbaco	850.000,00	850.000,00	850.000,00
Administración Zonal Valle los Chillos	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	47.000,00	47.000,00	47.000,00
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	7.703.052,64	7.503.052,64	7.303.052,64
Agencia Metropolitana de Control	1.606.200,00	1.606.200,00	1.606.200,00
Alcaldía Metropolitana	54.000,00	54.000,00	54.000,00
COLEGIO BENALCAZAR	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Colegio Fernández Madrid	364.000,00	364.000,00	364.000,00
Concejo Metropolitano	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Cuerpo de Agentes de Control	1.771.200,00	1.771.200,00	1.771.200,00
DM Administrativa	24.000.000,00	24.100.000,00	24.200.000,00
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	320.000,00	320.000,00	320.000,00
DM de Gestión documental y Archivo	200.000,00	200.000,00	200.000,00
DM de Recursos Humanos	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00
DM de Servicios Ciudadanos	120.000,00	120.000,00	120.000,00
DM Financiera	82.974.856,80	79.296.315,21	76.474.278,65
DM Relaciones Internacionales	70.000,00	70.000,00	70.000,00
DM Tributaria	150.000,00	160.000,00	170.000,00
Instituto Metropolitano de Patrimonio	1.500.000,00	1.600.000,00	1.700.000,00
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Registro de la Propiedad	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Secretaría de Planificación	810,00	810,00	810,00
Secretaría General de Seguridad Ciudadana	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Secretaría De Ambiente	426.500,00	426.500,00	426.500,00
Secretaría De Comunicación	5.501.989,91	5.501.989,91	5.501.989,91
Secretaría De Cultura	166.000,00	166.000,00	166.000,00
Secretaría De Movilidad	48.100,00	48.100,00	48.100,00
Secretaría De Salud	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnología	1.950.000,00	1.950.000,00	1.950.000,00
Secretaría Educación, Recreación Deporte	177.000,00	177.000,00	177.000,00
Secretaría General Coordinac Territorial	12.500,00	12.500,00	12.500,00
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	90.766,50	90.766,50	90.766,50
Unidad de Bienestar Animal	122.000,00	122.000,00	122.000,00

GASTO ADMINISTRATIVO	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Unidad Metropolitana de Salud Centro	280.000,00	280.000,00	280.000,00
Unidad Metropolitana de Salud Norte	675.000,00	675.000,00	675.000,00
Unidad Metropolitana de Salud Sur	820.000,00	820.000,00	820.000,00
Unidad Educativa Espejo	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Unidad Educativa Julio E. Moreno	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Unidad Educativa Quitumbe	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Unidad Educativa San Francisco de Quito	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Unidad Educativa Sucre	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Administración Zonal La Mariscal	290.000,00	290.000,00	290.000,00
Unidad Patronato Municipal San José	5.387.497,88	5.387.497,88	5.387.497,88
Secretaría de Inclusión Social	465.346,28	465.346,28	465.346,28
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	164.038.820,01	160.370.278,42	157.558.241,86

ANEXO DOCUMENTOS DEL PPLMQ

Oficio Nro. SM-2023-2715-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

Asunto: RESPUESTA: SOLICITUD DE INFORME DE FUENTES Y USOS PARA PROFORMA 2024 PPLMQ

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a los lineamientos emitidos para elaboración de proforma 2024, como Secretaría de Movilidad, se procede a remitir los informes del Proyecto Primera Línea del Metro, los mismos que fueron enviados a través de Memorando Nro. EPMMQ-GG-2023-0254-M suscrito por el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- EPMMQ-GG-2023-0254-M

Anexos:

- Proyeccion_2024_Ingreso-signed-signed.pdf
- Proyeccion_2024_Gasto-signed-signed.pdf
- APO-GAF-INF-114_FIN-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Pedro Javier Salgado Álava
Coordinador de Gestión Metro - FD7

Oficio Nro. SM-2023-2715-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Ingeniera

María Fernanda Velarde Guilcapi

Coordinadora de Gestión Interinstitucional (Entidades Adscritas) - FD7

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Javier Salgado Álava	pjsa	SM	2023-10-13	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2023-10-13	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2023-10-13	



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DANIEL
PEREZ CAJILEMA**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
PROFORMA PROGRAMACIÓN AÑO 2024

INGRESO					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio		Externos	
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	10.075.909,58	-	10.075.909,58
	Aporte Municipal		10.075.909,58		10.075.909,58
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento Proyecto	-	4.704.574,56	-	4.704.574,56
	Aporte Municipal		4.704.574,56		4.704.574,56
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	-	904.477,32	904.477,32
370104	De Préstamos			904.477,32	904.477,32
	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	-	290.026,12	290.026,12
370104	De Préstamos			290.026,12	290.026,12
	Obras de Infraestructura	7.306.864,93	40.398.812,53	5.638.905,33	53.344.582,79
	Aporte Municipal		32.187.009,24		32.187.009,24
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
	Contrato Consorcio Obra Civil-Electromecanica	-	6.751.199,13	-	6.751.199,13
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	7.306.864,93	1.460.604,16	5.638.905,33	14.406.374,42
	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-	-	920,00	920,00
370104	De Préstamos			920,00	920,00

RESUMEN POR PARTIDAS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio		Externos	
	Aporte Municipal	-	46.967.493,38	-	46.967.493,38
370104	De Préstamos	-	-	1.195.423,44	1.195.423,44
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
TOTAL INGRESOS		7.306.864,93	55.179.296,67	6.834.328,77	69.320.490,37

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**ALICIA MONSERRAT
 MONTEDEOCA TORRES**

Alicia Monserrat Montesdoca
 Profesional 3 de Contabilidad
 Gestión de Financiamiento

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ELIZABETH
 MORAN GARNICA**

Mónica Elizabeth Morán
 Directora Financiera

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
PROFORMA PROGRAMACIÓN AÑO 2024

GASTO					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		MUNICIPIO	MUNICIPIO	CREDITO EXTERNO	
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	10.075.909,58	-	10.075.909,58
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización		10.075.909,58		10.075.909,58
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	4.704.574,56	-	4.704.574,56
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyecto		4.704.574,56		4.704.574,56
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	-	904.477,32	904.477,32
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			904.477,32	904.477,32
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	-	290.026,12	290.026,12
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)			290.026,12	290.026,12
7501	Obras Públicas de Trans. y Vías	7.306.864,93	40.398.812,53	5.638.905,33	53.344.582,79
750105	Obras Públicas de Trans. y Vías	-	32.187.009,24	-	32.187.009,24
	Obra Civil - Electromecanica		7.475.023,80		7.475.023,80
	Mantenimiento FIDIC		18.397.272,71		18.397.272,71
	Sistema de Recaudo Fase I y Fase II		6.314.712,73		6.314.712,73
750105	Anticipo Obra	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
	Contrato Consorcio Obra Civil-Electromecanica		6.751.199,13		6.751.199,13
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	7.306.864,93	1.460.604,16	5.638.905,33	14.406.374,42
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-	-	920,00	920,00
770206	Costas Judiciales, trámites Notarías, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales			920,00	920,00
	TOTAL	7.306.864,93	55.179.296,67	6.834.328,77	69.320.490,37

RESUMEN GASTO - ANTICIPO					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio		Externos	
	SUB TOTAL GASTO	-	46.967.493,38	1.195.423,44	48.162.916,82
	ANTICIPO ByS	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
ALICIA MONSERRAT
MONTESDEOCA TORRES

Alicia Monserrat Montesdeoca
Profesional 3 de Contabilidad
Gestión de Financiamiento

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA

Mónica Elizabeth Morán
Directora Financiera



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO – EPMMQ

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024

El presente documento no puede ser reproducido, distribuido, comunicado públicamente, archivado o introducido en un sistema de recuperación de información, o transmitido, en cualquier forma y por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotográfico, grabación o cualquier otro), total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito- EPMMQ.

© 2023. Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ. Todos los derechos reservados.

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 06/09/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-GAF-INF-114	Versión: 1.2	Página 2 de 12

Firmas de Elaboración, Revisión y Aprobación:

Elaborado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Monserrat Montesdeoca	Profesional 1 de Financiamiento	 Firmado electrónicamente por: ALICIA MONSERRAT MONTEDEOCA TORRES	06/09/2023
Revisado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Mónica Morán	Director Financiero	 Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	06/09/2023
Aprobado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Wendy Barreno	Gerente Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: WENDY PAULINA BARRENO LALAMA	06/09/2023

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 06/09/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-GAF-INF-114	Versión: 1.2	Página 3 de 12

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	4
2.	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024.....	4
3.	CONSIDERACIONES PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 PARA PROYECTO PLMQ.....	5
4.	JUSTIFICACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024.....	7
4.1	APORTE MUNICIPAL FONDO 001.....	7
4.2	APORTE MUNICIPAL FONDO 002.....	8
4.3	APORTE ORGANISMOS MULTILATERALES (CRÉDITO EXTERNO) FONDO 202	10
5.	CONCLUSIONES	12
6.	RECOMENDACIONES	12

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 4 de 12

INFORME FINANCIERO PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024.

1. ANTECEDENTES

- Con oficio No. EPMMQ-GO-2023-0305-M de fecha 8 de julio de 2023, la Gerencia de Operaciones remitió el informe No. AVA-GO-INF-072 de los mantenimientos requeridos para proforma 2023, con una plurianualidad al 2024.
- Con oficio No. EPMMQ-GT-2023-0435-M de fecha 9 de julio de 2023, la Gerencia Técnica remitió el informe No. AVA-GT-INF-140 de los incrementos solicitados para proforma de 2023, con una plurianualidad al 2024.
- Mediante memorando EPMMQ-DPCG-2023-0273-M de fecha 21 de agosto de 2023, la Dirección de planificación y Control de Gestión de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en referencia al oficio Nro. SM-2023-2176-O del 17 de agosto de 2023 donde la Secretaría de Movilidad remite los "DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN OPERATIVO, PLAN DE INVERSIÓN, PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL Y PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2024-2027, y solicitó el levantamiento de la proforma 2024.
- Mediante Oficio No. EPMMQ-GT-2023-0582-M de fecha 26 de agosto de 2023, la Gerencia Técnica remitió el "Informe de necesidad para la inclusión de actividades con presupuesto para el POA -2024- Proyecto PLMQ".
- Mediante correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2023, la Gerencia de Contrataciones Corporativas de la EPMMQ, remitió una proyección del componente V, para la proforma 2024.

2. PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

FUENTES:

PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2024					
Partida	Concepto	Fuente			Total
		Municipio	Municipio	Crédito Externo	
		001	002	202	
	Aporte Municipal	-	46.967.493,38	-	46.967.493,38
370104	De Préstamos	-	-	1.195.423,44	1.195.423,44
380108	Anticipos por Devengar Obra	7.306.864,93	8.211.803,29	5.638.905,33	21.157.573,55
TOTAL, FUENTES		7.306.864,93	55.179.296,67	6.834.328,77	63.320.490,37

 Metro	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 5 de 12

USOS:

PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		Municipio	Municipio	Crédito Externo	
		001	002	202	
730601	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados (FISCALIZACIÓN)		10.075.909,58	-	10.075.909,58
730601	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados (GMQ)		4.704.574,56		4.704.574,56
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			904.477,32	904.477,32
730405	Instalación, Mantenimiento y Reparación Vehículos			290.026,12	290.026,12
750105	Obras Públicas de Trans. y Vías	7.306.864,93	40.398.812,53	5.638.905,33	53.344.582,79
770206	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			920,00	920,00
TOTAL, USOS		7.306.864,93	55.179.296,67	6.834.328,77	69.320.490,37

3. CONSIDERACIONES PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 PARA PROYECTO PLMQ

De la información remitida por las Gerencias Técnica y de Operaciones de la EPMMQ, se desprende lo siguiente:

I. CONSORCIO CL1-CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO, FASE II: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES (OBRA CIVIL-INSTALACIONES – SISTEMA DE RECAUDO).

Mediante “(...) Informe de necesidad para la inclusión de actividades con presupuesto para el POA 2024 – Proyecto PLMQ (...)” la Gerencia Técnica indica: “(...) A pesar de que la línea Base 9 del contrato Actual de Obra de la PLMQ, termina en octubre 2023, todavía queda pendiente para el año 2024 las actividades de cierre de proyecto como la liquidación técnica y económica, cierres de órdenes de compra, así como también la notificación de defectos correspondientes a las garantías presentadas por los CPO suscritos.

Respecto a la contratación de mantenimiento de corto plazo para la infraestructura y componentes de la PLMQ, es pertinente tener contratado este servicio previo al inicio de la operación comercial ya que es un pilar para la operación sostenible del Metro. (...), además, menciona que: “(...) Aunque el plazo contractual vigente es 17 de octubre de 2023, es posible que las liquidaciones económicas se extiendan hacia 2024 por pagos del Sistema de Recaudo, ajustes a pagos provisionales, devoluciones de retenciones, liquidación de órdenes de compra, y más desembolsos necesarios para el cierre del proyecto. (...)”.

Mediante informe No. AVA-GT-INF-140 de que fecha ¿? la Gerencia Técnica menciona: “(...) CL1 pueda realizar el mantenimiento preventivo y ciertos mantenimientos correctivos que se requieran en la infraestructura, equipos e instalaciones durante la fase de pre-operación e inicio de operación

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 6 de 12

de la PLMQ, mediante una adición al alcance del contrato FIDIC, en tanto se avanza con la contratación del mantenimiento para el largo plazo. (...)”.

“(...) Estimando que el trámite para incorporar en el contrato de construcción las actividades de mantenimiento de infraestructura iniciales previas al contrato principal de Mantenimiento se extendería hasta octubre de 2023 (incluido el tiempo para elaborar el informe de justificación técnica, económica y legal, términos de referencia, solicitud y evaluación de la propuesta, y enmienda al contrato), se estima que los 12 meses del incremento se distribuirán de la siguiente forma: 2 meses en 2023 (noviembre y diciembre) y 10 meses en 2024. (...)”.

II. SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO.

En “(...) Informe de necesidad para la inclusión de actividades con presupuesto para el POA 2024 – Proyecto PLMQ (...)” la Gerencia Técnica informa: “(...) se contempla que llegue con operatividad mínima necesaria para un adecuado inicio de operación comercial en diciembre de 2023, quedando pendientes habitar medios de pago tecnológicos con el potencial que dispone el sistema contratado para la Primera Línea de Metro de Quito. Esto significa que para el 2024 se demandará de presupuesto para culminar el Sistema de Recaudo. (...)”.

III. MATENIMIENTO PUESTA A PUNTO.

La Gerencia de Operaciones en informe No. AVA-GO-INF-072 de fecha ¿??, mencionó: “(...) Durante el período de pruebas, pre-operación e inicios de la operación comercial los sistemas y equipos de los bienes requerirán de una puesta a punto que englobe la ejecución de los trabajos detallados en los planes de mantenimiento suministrado por los fabricantes durante el movimiento de unidades y de las actividades preparativas, ajuste y correctivas que puedan presentarse con la versatilidad de disponibilidad de recursos técnicos y humanos. (...)”.

IV. FISCALIZACIÓN (MAC) Y GERENCIAMIENTO (GMQ) PROYECTO PLMQ.

En “(...) Informe de necesidad para la inclusión de actividades con presupuesto para el POA 2024 – Proyecto PLMQ (...)” la Gerencia Técnica informa: “(...) Actualmente se encuentran suscritas las enmiendas No. 8 y No. 12 de GMQ y MAC, respectivamente. Estas enmiendas vencerán en diciembre 2023. No obstante, para dar cumplimiento a lo estipulado en los contratos de los Consorcios respecto al periodo posterior requerido para cierre de proyecto una vez finalizado el contrato de obra (octubre 2023), que es de aproximadamente 6 meses, se deberá realizar una nueva enmienda que les permita extender su plazo de contratación hasta abril 2024 (mínimamente) en ambos casos.

Por otro lado, basado en la planificación proyectada por la EPMMQ para la operación comercial y el escenario supuesto de contratación de mantenimiento de corto plazo (durante año 2024) a través del contratista CL1 mediante contrato FIDIC, para la infraestructura y equipamiento de la PLMQ; se deberá incluir en la planificación operativa anual 2024 el supuesto de extensión de contrato de GMQ y MAC para mantener el requerimiento FIDIC de contar con una Gerencia de Proyecto y un Fiscalizador. (...)”

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO		Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024			
	Código: APO-DF-INF-114		Versión: 1.2	Página 7 de 12

V. CONSULTORIAS COMPONENTE V.

El Organismo Multilateral socializó los parámetros a ejecutar respecto del cierre y contempló que las consultorías tendrán un plazo de ejecución no mayor al 31 de diciembre de 2023 y se considerará el período de gracia de 4 meses para procesar temas administrativos y pagos rezagados.

VI. NEGOCIOS AFECTADOS.

Constituye un compromiso con el Organismo Multilateral asociado al contrato de crédito del Banco Mundial del préstamo No. 8889, referente a la retribución de negocios afectados, sin embargo, existe un beneficiario que no ha podido ser contactado, por lo que se estima hasta el cierre de la ejecución del contrato de crédito ejecutar el proceso.

4. JUSTIFICACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024

Los rubros considerados para la proforma 2024 son arrastres 2023 e incrementos (nuevas necesidades con recursos municipales), conforme el siguiente detalle:

PROFORMA 2024- INGRESOS				
PROPUESTA PROFORMA 2024 GASTO				
CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	TOTAL PROFORMA 2024
RECURSOS MUNICIPALES	-	-	7.306.864,93	7.306.864,93
RECURSOS MUNICIPALES	17.447.893,35	29.519.600,03	8.211.803,29	55.179.296,67
CREDITO EXTERNO	1.195.423,44	-	5.638.905,33	6.834.328,77
TOTAL	18.643.316,79	29.519.600,03	21.157.573,55	69.320.490,37

Estos ingresos, por tipo de aporte, están distribuidos en el siguiente desglose de gastos:

4.1 APOORTE MUNICIPAL FONDO 001

4.1.1. COMPONENTE OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VÍAS – CONTEMPLA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO, FASE II: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 75.01.05 “Obras Pública de Trans y Vías”

- **ESPACIOS PRESUPUESTARIOS:** Con el objetivo de devengar anticipos pagados (hitos contractuales electromecánicos) registrados por MDMQ de las órdenes de compra No. 18 y 33 del proveedor Telefónica.

PARTIDA	CONCEPTO	PROFORMA 2024
		FUENTE
		001
		Municipio
750105	Anticipo Obra	7.306.864,93
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	7.306.864,93
TOTAL		7.306.864,93

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO		Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024			
	Código: APO-DF-INF-114		Versión: 1.2	Página 8 de 12

4.2 APOORTE MUNICIPAL FONDO 002

4.2.1. COMPONENTE CONSULTORÍA FISCALIZACIÓN Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTO PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 73.06.01 “Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados”.

- **ARRASTRES PRESUPUESTARIOS:** Con la finalidad de cumplir obligaciones contractuales de Fiscalización y Gerenciamiento del Proyecto PLMQ.

CONCEPTO	Descripción	Valor
Fiscalización	Contrato de Fiscalización – arrastres 2023	2.420.888,18
Gerenciamiento	Contrato de GMQ – arrastres 2023	1.237.268,64
	TOTAL	3.658.156,82

- **PLURIANUALIDADES 2024**

CONCEPTO	Descripción	Valor
Fiscalización	Contrato de Fiscalización (Necesidad de recursos MDMQ – nueva actividad)	7.655.021,40
Gerenciamiento	Contrato de GMQ (Necesidad de recursos MDMQ – nueva actividad)	3.467.305,92
	TOTAL	11.122.327,32

CUADRO RESUMEN: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 COMPONENTE CONSULTORÍAS

PARTIDA	CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
		FUENTES	FUENTES	FUENTES	FUENTES
		002	002	002	002
		Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	2.420.888,18	7.655.021,40	-	10.075.909,58
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento	1.237.268,64	3.467.305,92	-	4.704.574,56
TOTAL		3.658.156,82	11.122.327,32	-	14.780.484,14

 Metro	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 9 de 12

4.2.2. COMPONENTE OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VÍAS – CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO, FASE II: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES, PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 75.01.05 “Obras Pública de Trans y Vías”

- **ARRASTRES PRESUPUESTARIOS:** Con la finalidad de cumplir obligaciones contractuales de del Proyecto PLMQ, respecto al cierre de las Obras Públicas, y, Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones y Sistema Integrado de Recaudo Fase I y II.

Descripción	Valor
Obra Civil – Electromecánica Convenio De Ejecución De La Primera Línea Metro De Quito – arrastres 2023	7.475.023,80
Obra Civil – Electromecánica Convenio De Ejecución De La Primera Línea Metro De Quito (Sistema Integrado de Recaudo Metro) arrastres 2023	6.314.712,73
Obras Públicas de Trans. y vías	13.789.736,53

- **PLURIANUALIDADES 2024:** Mantenimiento asociado al contrato de Construcción de las Obras Públicas y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones, para el año 2024, por un monto de USD 18.397.272,71.
- **ESPACIOS PRESUPUESTARIOS:** Con el objetivo de devengar anticipos entregados a los contratistas, y anticipos pagados (hitos contractuales electromecánicos) registrados por MDMQ de las órdenes de compra No. 18 y 33 del proveedor Telefónica.

Descripción	Valor
Anticipo Obra Civil – Electromecánica Convenio De Ejecución De La Primera Línea Metro De Quito – arrastres 2023	6.751.199,16
Hitos pagados por equipos electromecánicos	1.460.604,13
Obras Públicas de Trans. y vías	8.211.803,29

CUADRO RESUMEN: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 COMPONENTE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA	CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
		FUENTES	FUENTES	FUENTES	FUENTES
		002	002	002	002
		Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
750105	Obras Públicas de Trans. y Vías	13.789.736,53	18.397.272,71	-	32.187.009,24
	Obra Civil - Electromecánica	7.475.023,80	-	-	7.475.023,80
	Mantenimiento	-	18.397.272,71	-	18.397.272,71
	Sistema de Recaudo	6.314.712,73	-	-	6.314.712,73
750105	Anticipo Obra	-	-	8.211.803,29	8.211.803,29
	Contrato Consorcio Obra Civil- Electromecánica	-	-	6.751.199,16	6.751.199,16
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	-	-	1.460.604,13	1.460.604,13
TOTAL		13.789.736,53	18.397.272,71	8.211.803,29	40.398.812,53

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 10 de 12

4.3 APOORTE ORGANISMOS MULTILATERALES (CRÉDITO EXTERNO) FONDO 202

4.3.1. COMPONENTE CONSULTORÍA COMPONENTE V, PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 730601 “Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados”

- **ARRASTRES PRESUPUESTARIOS:** Con la finalidad de cumplir obligaciones contractuales del Proyecto PLMQ con el Banco Mundial respecto al Componente V se debe contemplar el monto de USD 904.477,32 por productos entregados por los consultores en diciembre 2023 pero pagaderos en enero y febrero 2024.

CUADRO RESUMEN: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 COMPONENTE CONSULTORÍAS

PARTIDA	CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
		FUENTES	FUENTES	FUENTES	FUENTES
		202	202	202	202
		Externos	Externos	Externos	Externos
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	904.477,32	-	-	904.477,32
TOTAL		904.477,32	-	-	904.477,32

4.3.2. COMPONENTE MANTENIMIENTO PUESTA A PUNTO PLMQ, PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 730405 “Instalación, Mantenimiento y Reparación”

- **ARRASTRES PRESUPUESTARIOS:** Con la finalidad de cumplir obligaciones contractuales del Proyecto PLMQ con el Banco Mundial respecto al Componente V se debe contemplar el monto de USD 290.026,12 por productos entregados por los consultores en diciembre 2023 pero pagaderos en enero y febrero 2024.

CUADRO RESUMEN: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 COMPONENTE MANTENIMIENTO MATERIAL RODANTE

PARTIDA	CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
		FUENTES	FUENTES	FUENTES	FUENTES
		202	202	202	202
		Externos	Externos	Externos	Externos
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	290.026,12	-	-	290.026,12
TOTAL, USOS		290.026,12	-	-	290.026,12

 Metro	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 11 de 12

4.3.3. COMPONENTE OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VÍAS – CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO, FASE II: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES, PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 750105 “Obras Públicas en Transportes y Vías”

- **ESPACIOS PRESUPUESTARIOS:** Con el objetivo de devengar anticipos entregados al contratista y para devengar anticipos pagados (hitos contractuales electromecánicos) registrados por MDMQ de las órdenes de compra No. 18 y 33 del proveedor Telefónica.

CUADRO RESUMEN: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 COMPONENTE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA	CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
		FUENTES	FUENTES	FUENTES	FUENTES
		202	202	202	202
		Externos	Externos	Externos	Externos
750105	Anticipo Obra	-	-	5.638.905,33	5.638.905,33
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	-	-	5.638.905,33	5.638.905,33
TOTAL, USOS		-	-	5.638.905,33	5.638.905,33

4.3.4. COMPONENTE DIFERENCIAL CATASTRAL – COMERCIAL EXPROPIACIONES PLMQ, PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 770206 “Costas Judiciales, trámites Notarías, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales”

- **ARRASTRES PRESUPUESTARIOS:** Con la finalidad de cumplir obligaciones contractuales del Proyecto PLMQ con el Banco Mundial respecto a la Compensación de negocios afectados se debe contemplar el monto de USD 920,00.

CUADRO RESUMEN: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024 COMPONENTE DIFERENCIAL CATASTRAL

PARTIDA	CONCEPTO	ARRASTRE 2023	NECESIDADES 2024/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2024
		FUENTES	FUENTES	FUENTES	FUENTES
		202	202	202	202
		Externos	Externos	Externos	Externos
770206	Costas Judiciales, trámites Notarías, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales	920.00	-	-	920.00
TOTAL, USOS		920.00	-	-	920.00

	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	Fecha de Aprobación: 6/9/2023	
	PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO PARA EL AÑO 2024		
	Código: APO-DF-INF-114	Versión: 1.2	Página 12 de 12

5. CONCLUSIONES

- El presupuesto para el año 2024 del proyecto PLMQ ascienden a USD 69.320.490,37.
- El proyecto PLMQ para el año 2024 requiere financiamiento municipal por USD 29.519.600,03 para plurianuales detallado así:

DETALLE	FONDO	SEGÚN EPMMQ
Contrato Consorcio Obra Civil-Electromecánica	002	18.397.272,71
Fiscalización	002	7.655.021,40
Gerenciamiento	002	3.467.305,92
TOTAL		29.519.600,03

- El presupuesto referencial está sujeto a cambios relacionados y demandados por las características técnicas y contractuales propias de las condiciones con las que se ejecuta la primera Línea del Metro de Quito.

6. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Oficio Nro. SM-2023-3112-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

Asunto: Respuesta "Proyección de arrastres presupuestarios, anticipos y certificaciones futuras o plurianuales 2023 a 2024".

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1257-O suscrito por su autoridad, en referencia a su requerimiento, *"Solicitud de valores proyectados de arrastres presupuestarios, anticipos y certificaciones futuras o plurianuales 2023 a 2024"*

La Secretaría de Movilidad, en cumplimiento a su requerimiento, traslada Oficio Nro. Oficio Nro. EPMMQ-GAF-2023-0117-O de la EPMMQ; mediante la cual, se remite la matriz del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito de valores proyectados de arrastres presupuestarios, anticipos y certificaciones futuras o plurianuales 2023 a 2024".

Es importante mencionar que los valores reportados, son proyectados, debido a que se pueden presentar variaciones generadas por el avance y/o nuevos rubros del Convenio para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones (FIDIC).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Oficio Nro. SM-2023-3112-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

Referencias:

- EPMMQ-GAF-2023-0117-O

Anexos:

- MATRIZ DE ANTICIPOS ARRASTRES Y PLURIANUALES 2023 A2024.xlsx

Copia:

Señor Magíster
Pedro Javier Salgado Álava
Coordinador de Gestión Metro - FD7
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Javier Salgado Álava	pjsa	SM	2023-11-22	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2023-11-22	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2023-11-22	



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DANIEL
PEREZ CAJILEMA**



Oficio Nro. EPMMQ-GAF-2023-0117-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

Asunto: Proyección de arrastres presupuestarios, anticipos y certificaciones futuras o plurianuales 2023 a 2024.

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SM-2023-3035-O, de fecha 17 de noviembre de 2023, me permito remitir adjunto matriz del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito con información solicitada. Es importante mencionar que, que los valores reportados son proyectados, debido a que se pueden presentar variaciones generadas por el avance y/o nuevos rubros del Convenio para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones (FIDIC).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Wendy Paulina Barreno Lalama
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERO
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- SM-2023-3035-O

Oficio Nro. EPMMQ-GAF-2023-0117-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

Anexos:

- MATRIZ DE ANTICIPOS ARRASTRES Y PLURIANUALES 2023 A2024.xlsx

Copia:

Señora Ingeniera

Mónica Elizabeth Morán Garnica

Directora Financiera**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCIÓN FINANCIERA**

Señora Doctora

Sandra Paulina Padilla Puruncajas

Gerente de Contrataciones Corporativas**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA DE CONTRATACIONES CORPORATIVAS**

Señor Magíster

Pedro Javier Salgado Álava

Coordinador de Gestión Metro - FD7**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Señor

Kevin Esteban Jimenes Pesantez

Profesional 1 de Financiamiento**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCIÓN FINANCIERA**

Víctor Hugo Villacrés Endara

Gerente General**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KEVIN ESTEBAN JIMENES PESANTEZ	kj	EPMMQ-GAF-DF	2023-11-21	
Revisado por: WENDY PAULINA BARRENO LALAMA	wb	EPMMQ-GAF	2023-11-22	
Revisado por: Mónica Elizabeth Morán Garnica	mm	EPMMQ-GAF-DF	2023-11-21	
Aprobado por: WENDY PAULINA BARRENO LALAMA	wb	EPMMQ-GAF	2023-11-22	

Firmado electrónicamente por:
**WENDY PAULINA
BARRENO LALAMA**

DEPENDENCIA "" ANTICIPOS DEL 2023 AL 2024																	
2023																	
No.	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	CENTRO GESTOR	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL CONTRATO	CÓDIGO PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR / CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL ANTICIPO	SALDO DEL ANTICIPO AL 15 NOVIEMBRE 2023	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIÓN
1	Comunales	Movilidad	Secretaría de Movilidad	ZA01K000	Sistema de Trasnorte Púnlico Eficiente	GI22K20500002 D	Primera Línea del Metro de Quito	001	G/750105/2KK205	Ejecución de obra física e instalaciones de la PLMQ	303359	Consortio Línea 1 - Acciona	1.593.530.786,21	269.690.190,38	7.306.864,93		Equipo Electromecánico
2	Comunales	Movilidad	Secretaría de Movilidad	ZA01K000	Sistema de Trasnorte Púnlico Eficiente	GI22K20500002 D	Primera Línea del Metro de Quito	002	G/750105/2KK205	Ejecución de obra física e instalaciones de la PLMQ	303359	Consortio Línea 1 - Acciona	1.593.530.786,21	269.690.190,38	4.209.076,00		Obra civil y equipo electromecánico
3	Comunales	Movilidad	Secretaría de Movilidad	ZA01K000	Sistema de Trasnorte Púnlico Eficiente	GI22K20500002 D	Primera Línea del Metro de Quito	202	G/750105/2KK205	Ejecución de obra física e instalaciones de la PLMQ	303359	Consortio Línea 1 - Acciona	1.593.530.786,21	269.690.190,38	5.638.905,33		Obra civil y equipo electromecánico
4																	
5																	
6																	

2024											
No.	ÁREA	DEPENDENCIA	CENTRO GESTOR	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR DEL ANTICIPO PARA AMORTIZAR EN EL 2024	OBSERVACIÓN
1	Comunales	Secretaría de Movilidad	ZA01K000	Sistema de Trasnporte Público Eficiente	Sistema de Trasporte Público Eficiente	GI22K20500002 D	Primera Línea del Metro de Quito	001	G/750105/2KK205	7.306.864,93	Equipo Electromecánico
2	Comunales	Secretaría de Movilidad	ZA01K000	Sistema de Trasnporte Público Eficiente	Sistema de Trasporte Público Eficiente	GI22K20500002 D	Primera Línea del Metro de Quito	002	G/750105/2KK205	4.209.076,00	Obra civil y equipo electromecánico y además considerar que se están realizando los trámites para firma acta de variación cuya clausula contempla anticipo
3	Comunales	Secretaría de Movilidad	ZA01K000	Sistema de Trasnporte Público Eficiente	Sistema de Trasporte Público Eficiente	GI22K20500002 D	Primera Línea del Metro de Quito	202	G/750105/2KK205	5.638.905,33	Obra civil y equipo electromecánico



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

Anteproyecto 2024 Plan Anual de Inversión

Noviembre 2023

Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

ÁREA	SECTOR	PROFORMA 2024	TOTAL ÁREA
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	20.309.420,62	431.378.428,60
	COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	46.940.473,99	
	MOVILIDAD	336.246.072,18	
	SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	2.881.300,57	
	HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	25.001.161,24	
SERVICIOS ECONÓMICOS	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	16.141.928,58	16.141.928,58
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	41.916.594,70	68.878.189,42
	COMUNICACIÓN	784.138,35	
	ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	18.018.697,12	
	PLANIFICACIÓN	596.186,71	
	GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA	7.562.572,54	
SERVICIOS SOCIALES	CULTURA	21.301.024,49	57.372.898,64
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	16.574.774,71	
	INCLUSIÓN SOCIAL	1.747.781,60	
	SALUD	17.749.317,84	
TOTAL		573.771.445,24	573.771.445,24

Servicios Comunes

Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE AMBIENTE	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	450.000,00
		LOGRAR QUE EL 20% DE LA SUPERFICIE DEGRADADA DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL Y RECUPERACIÓN (AIER) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN HASTA EL 2025 (PMDOT)			
		AL 2033, REALIZAR EL 100% DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL AEIR PICHINCHA ATACAZO (PMDOT)			
		AL 2033, INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARQUES METROPOLITANOS EN EL AEIR PICHINCHA ATACAZO (PMDOT)		RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	305.000,00
		CONSOLIDAR CINCO KILÓMETROS CUADRADOS DE LA RED VERDE URBANA AL 2030 (PMDOT)		ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	430.000,00
		AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)		RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	845.174,14
		ACTIVAR PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL EN EL 10% DE QUEBRADAS PRIORIZADAS HASTA EL 2025 (PMDOT)			
		OE1. EJERCER UNA OBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL		REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO SECTOR URBANO/RURAL AL 2033 (PMDOT)	CALIDAD AMBIENTAL
			MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO	147.200,00	
			LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL DMQ
SUBTOTAL					2.677.374,14

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
EMASEO	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR AL 98% LA CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	
SUBTOTAL					0,00
EMGIRS	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 DAR EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL 100% DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (PMDOT)	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS	
				GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	17.632.046,48
				GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	
SUBTOTAL					17.632.046,48
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	ALCANZAR EL 98,70% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON COBERTURA DE AGUA POTABLE (PMDOT)	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	
		LLEGAR AL 97,5% EL ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON RELACIÓN AL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA LAS 24 HORAS DEL DÍA AL 2023 (PMDOT)			
		MANTENER EL 99,98% EL ÍNDICE DE CALIDAD DE AGUA EN EL DMQ AL 2023 (PMDOT)			
		LLEGAR AL 86% EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL 2023 (PMDOT)			
		LOGRAR QUE EL 3,26% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CUENTE CON COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL 2023 (PMDOT)	SANEAMIENTO	RENOVACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	
		DESCONTAMINACIÓN DE RIOS Y QUEBRADAS DEL DMQ			
		INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO			
SUBTOTAL					0,00
TOTAL SECTOR					20.309.420,62

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	981.487,71
				JUVENTUD-ES QUITO	98.000,00
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	337.000,00
				FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	8.945.300,00
SUBTOTAL					10.361.787,71
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	40.000,00
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	17.000,00
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	32.575,56
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTEALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	745.572,16
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	406.000,00
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	170.000,00
				INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	3.055.812,22
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	JUVENTUD-ES QUITO	35.000,00
				FORTEALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	15.369,00
				CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	81.792,15
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.(PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	13.297,76
		LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023 (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023.(PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					4.674.349,37
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	35.000,00
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	26.600,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,51
		INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.073.713,40
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	157.863,71
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	272.887,94
				INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	1.899.752,70
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	JUVENTUD-ES QUITO	45.000,00
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	15.000,00
		LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)		CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	31.000,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.(PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	14.870,81

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					3.648.619,07
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	87.000,00
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	28.000,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.031.052,74
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	366.090,37
INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA				1.640.781,68	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	40.500,00	
				JUVENTUD-ES QUITO	60.000,00	
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	20.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.456,13	
				SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
					SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					3.365.811,44	
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	34.000,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	36.000,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.204.693,58
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	592.405,01
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	758.618,55
				INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	2.883.314,98
		LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	31.150,48
				SOMOS QUITO	120.000,00
				JUVENTUD-ES QUITO	39.252,73
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	29.087,07

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	21.309,34
		LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					5.826.762,26
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	35.000,00
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	29.677,95
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTEALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.449.136,62
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	375.000,00
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	265.285,88
				INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	3.501.298,08
	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	30.000,00	
			JUVENTUD-ES QUITO	50.000,00	
			FORTEALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	14.708,03	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	18.382,74
		LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE NUTRICION	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					5.845.419,82
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	33.500,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	20.000,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	694.385,45
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	751.879,23
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	238.875,54
				INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	2.652.650,68
		LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	37.600,00
				SOMOS QUITO	84.195,47
				JUVENTUD-ES QUITO	40.000,00
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	27.929,74
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.639,05

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					4.673.585,68
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	47.000,00
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	20.000,00
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	34.000,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.109.535,25
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	165.829,14
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	238.776,97
		INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)		INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	2.740.793,35
		LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO
	JUVENTUD-ES QUITO				60.000,00
	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				28.357,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.639,05
		LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					4.568.361,28
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	32.000,00
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	5.064,21
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	20.111,62
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,52
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	875.560,20
		PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		766.650,00	
		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		224.350,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA	1.624.961,43
		LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	37.539,90
				SOMOS QUITO	68.800,00
				JUVENTUD-ES QUITO	40.000,00
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	17.395,22
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	11.924,37
		LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	22.500,00
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					3.786.287,47
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	30.873,09
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	58.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE NO CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO	22.930,51
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	6.843,00
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	14.224,25
				JUVENTUD-ES QUITO	12.000,00
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.181,77
		LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	12.937,27
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.500,00
SUBTOTAL					189.489,89
TOTAL SECTOR					46.940.473,99

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024	
EPM METRO DE QUITO	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	IMPLEMENTAR LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PMDOT). DEMANDA ESTIMATIVA DE PASAJEROS POR DÍA EN LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	74.636.086,34	
SUBTOTAL					74.636.086,34	
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	DISMINUIR EN UN 15% EL NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ POR CADA 100.000 HABITANTES AL 2030.(PMDOT)	MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	13.156.318,59	
SUBTOTAL					13.156.318,59	
EPMMOP	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INTERVENIR EN UN 40% LAS PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES EXISTENTES DEL DMQ AL 2024. (PMDOT)	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	IMAGEN URBANA	23.268.363,88	
				ESPACIOS VERDES	12.512.085,14	
	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	CONSTRUIR 8 PASOS PEATONALES Y VEHICULARES EN EL DMQ. (PMDOT)	RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL	39.002.630,93	
			RED QUITO CONECTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	21.208.607,90	
		IMPLEMENTAR 39 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS CENTRALIZADAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS REGULADORAS SEMAFÓRICAS INNOVADORAS Y EFICIENTES (PMDOT).	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	12.435.608,87	
						IMPLEMENTAR 900.000 M2 DE REDES PEATONALES INCLUSIVAS QUE FAVOREZCAN LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL DMQ AL 2030. (PMDOT)
		OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OPERACIÓN DE 3 TERMINALES TERRESTRES MICRO REGIONALES (OFELIA, LA MARÍN Y RIO COCA) AL 2033. (PMDOT)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	9.347.458,83
			IMPLEMENTAR 60KM DE CICLO VÍAS EN EL DMQ HASTA EL 2024 (PMDOT)	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	1.809.155,23
SUBTOTAL					119.583.910,78	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
EPM PASAJEROS DE QUITO	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	DEMANDA ESTIMATIVA DE PASAJEROS POR DÍA EN LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	39.150.158,86
				MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS	12.000.000,00
				IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE SAE Y SIU EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	8.310.446,15
SUBTOTAL					59.460.605,01
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO AL 2033 (PMDOT)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	2.318.470,17
	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	IMPLEMENTAR LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PMDOT)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	65.317.763,08
	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	REDUCIR AL MENOS EL 3% DEL TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE POR CADA CORREDOR EN HORAS PICO AL 2024 (PMDOT).	MOVILIDAD SEGURA	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	155.500,00
		INCREMENTAR AL MENOS 25 ESTACIONES OPERATIVAS DE SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA HASTA EL 2024, COMO PARTE DEL PROYECTO SISTEMA AUTOMATIZADO DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ (PMDOT).	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	1.617.418,21
SUBTOTAL					69.409.151,46
TOTAL SECTOR					336.246.072,18

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024	
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	A 2033, EL 100% DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL MDMQ HABRÁN INCLUIDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SU PLANIFICACIÓN SECTORIAL (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	1.297.155,50	
SUBTOTAL					1.297.155,50	
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	1.584.145,07	
SUBTOTAL					1.584.145,07	
EMSEGURIDAD	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		
				APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD		
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	A 2033, EL 100% DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL MDMQ HABRÁN INCLUIDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SU PLANIFICACIÓN SECTORIAL (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ		
		A 2033, EL 100% DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL MDMQ HABRÁN INCLUIDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SU PLANIFICACIÓN SECTORIAL (PMDOT		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ		
	SUBTOTAL					-
	CUERPO DE BOMBEROS	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	DISMINUIR EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ HASTA LLEGAR A 13 MINUTOS(PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	
PREVENCIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS						
SUBTOTAL					-	
TOTAL SECTOR					2.881.300,57	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	381.600,00
				DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL	1.088.533,80
	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	AL 2033 CONTAR CON: 5 CENTRALIDADES METROPOLITANA, 6 CENTRALIDADES Y 11 CENTRALIDADES ZONALES (PMDOT) AL 2033 CONTAR CON EL 100% DE MICROREGIONES RURALES SOSTENIBLES IMPLEMENTADAS (10 MICROREGIONES) (PMDOT)	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	384.590,80
SUBTOTAL					1.854.724,60
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR AL MENOS UN 5% LOS INMUEBLES PATRIMONIALES EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL DMQ (PMDOT)	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	576.784,12
		INCREMENTAR AL MENOS UN 5% LOS INMUEBLES PATRIMONIALES EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL DMQ (PMDOT)		CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	3.434.452,18
		INCREMENTAR AL MENOS UN 5% LOS INMUEBLES PATRIMONIALES EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL DMQ (PMDOT)		CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	651.923,09
		INCREMENTAR AL 85% EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL NÚCLEO DEL CHQ (PMDOT)		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	1.925.933,41
		INCREMENTAR AL 40% EL REGISTRO DE FICHAS DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUEBLE, DOCUMENTAL, ARQUEOLÓGICO E INMATERIAL DEL DMQ EN EL SIPCE (PMDOT)		SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ.	449.198,63
		MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO E INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO DEL DMQ EN EL SIPCE (PMDOT)			

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	ESTABLECER 40 DELIMITACIONES DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS EN EL DMQ (PMDOT)	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	474.679,86
		INCREMENTAR AL MENOS UN 5% LOS INMUEBLES PATRIMONIALES EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL DMQ (PMDOT)		CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	4.946.302,63
		INCREMENTAR AL 85% EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL NÚCLEO DEL CHQ (PMDOT)		FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	1.990.000,00
		INCREMENTAR AL 40% EL REGISTRO DE FICHAS DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUEBLE, DOCUMENTAL, ARQUEOLÓGICO E INMATERIAL DEL DMQ EN EL SIPCE (PMDOT)		GESTIÓN DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	1.554.870,00
SUBTOTAL					16.004.143,92
UNIDAD REGULA TU BARRIO	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	AL 2033 ALCANZAR EL 100% DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO QUE HAYAN SIDO DECLARADOS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y QUE TENGAN VIABILIDAD TÉCNICA PARA HACERLO (PMDOT)	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	170.000,00
SUBTOTAL					170.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	RENOVAR LA IMAGEN URBANA AL MENOS EN 40 BARRIOS DEL DMQ AL 2025 (PMDOT)	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	OPERACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT	5.027.292,72
		REDUCIR AL MENOS EN UN 15% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DMQ AL 2025 (PMDOT)	VIVIENDA SOSTENIBLE	RENOVACIÓN URBANA	1.430.000,00
				VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	215.000,00
				PRODUCCIÓN DE VIVIENDA Y GESTIÓN DE MECANISMOS DE ACCESO A LA VIVIENDA EN EL DMQ	300.000,00
SUBTOTAL					6.972.292,72
TOTAL SECTOR					25.001.161,24

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

Servicios Económicos

Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023 (PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	255.000,00
		LOGRAR QUE AL MENOS 40 NUEVAS PYMES COMERCIALIZEN SUS PRODUCTOS AL EXTERIOR AL 2023 (PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DMQ	208.000,00
SUBTOTAL					463.000,00
CONQUITO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	LOGRAR QUE AL MENOS 60 EMPRESAS DE LA EPS AUMENTEN SUS VENTAS, COMERCIALIZANDO SU PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE NUEVOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN AL 2023(PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DE ORIENTACIÓN LABORAL	240.167,36
				FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ	338.489,28
		LOGRAR QUE AL MENOS 60 EMPRESAS DE LA EPS AUMENTEN SUS VENTAS, COMERCIALIZANDO SU PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE NUEVOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN AL 2023(PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL VALOR COMPARTIDO EN EL DMQ	78.192,04
		LOGRAR QUE, AL MENOS 200 EMPRENDIMIENTOS ALCANCEN LA ETAPA DE PUESTA EN MARCHA EXITOSA CON CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL AL 2023(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ	2.927.180,81
		ALCANZAR, AL MENOS, QUE UN 10% DE LOS ALIMENTOS AGRÍCOLAS QUE SE CONSUMEN EN EL DMQ PROVENGAN DIRECTAMENTE DE PRODUCTORES AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MERCADO	335.697,04
				SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE DE LA AGRICULTURA URBANA	424.332,09
SUBTOTAL					4.344.058,62
EMRAQ-EP	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	ALCANZAR, AL MENOS, QUE UN 10% DE LOS ALIMENTOS AGRÍCOLAS QUE SE CONSUMEN EN EL DMQ PROVENGAN DIRECTAMENTE DE PRODUCTORES AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	2.309.120,16
SUBTOTAL					2.309.120,16

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
EPMSA	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR AL MENOS 3 NUEVAS AEROLÍNEAS DE CARGA QUE OPERAN EN EL AIMS AL 2023(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	
				DESARROLLO DE ESTRATEGÍA PRODUCTIVA LOCAL	
SUBTOTAL					0,00
QUITO TURISMO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	HABILITAR EL 100% DE LAS RUTAS TURÍSTICAS CULTURALES (8 RUTAS)(PMDOT)	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO	355.099,76
		MANTENER EN UN 80% EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL VISITANTE NO RESIDENTE DEL DMQ AL 2023(PMDOT)		QUITO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE	1.314.000,04
SUBTOTAL					1.669.099,80
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	MEJORAR INTEGRALMENTE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE 25 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ AL 2023 (PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.	5.597.500,00
		INCREMENTAR EN 50% LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS CON PRÁCTICAS SOSTENIBLES AL 2023 (PMDOT).		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	985.300,00
SUBTOTAL					6.582.800,00
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	MEJORAR INTEGRALMENTE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE 25 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ AL 2023 (PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	0,00
				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	773.850,00
SUBTOTAL					773.850,00
TOTAL SECTOR					16.141.928,58

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

Servicios Generales

Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN EL PORCENTAJE DE CARTERA RECUPERADA SOBRE EL PORCENTAJE DE CARTERA VENCIDA (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	40.416.594,70
SUBTOTAL					40.416.594,70
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1.500.000,00
SUBTOTAL					1.500.000,00
TOTAL SECTOR					41.916.594,70

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.
** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: COMUNICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	84.138,35
				ADECUACIÓN DE LA RADIO MUNICIPAL EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO	700.000,00
TOTAL SECTOR					784.138,35

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: ALCALDÍA METROPOLITANA Y SECRETARIA DEL CONCEJO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
DM DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DMQ	45.000,00
SUBTOTAL					45.000,00
QUITO HONESTO	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA POTENCIAR LOS SERVICIOS Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD	158.500,00
				IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS Y PROCESOS QUE SE BRINDA A LA CIUDADANIA Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MDMQ	40.500,00
SUBTOTAL					199.000,00
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE	388.710,00
				ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	2.750.630,78
				ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	126.608,40
				RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	309.487,20
				PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	173.816,25
				ACOMPANIAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS Y REDES DE APOYO "QUITO CIUDAD CUIDADORA"	181.494,72
				FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INCLUSIVOS Y REDES DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	125.598,75
				FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PROMOVER SU AUTONOMÍA	1.218.716,19
			ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	9.184.226,80
				ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD	1.006.632,00
				IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO	524.901,91
				PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE, EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y MOVILIDAD HUMANA	875.686,36
				245.992,76	
SUBTOTAL					17.112.502,12

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	297.000,00
				OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	223.361,64
				CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	141.833,36
SUBTOTAL					662.195,00
TOTAL SECTOR					18.018.697,12

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades:

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ	214.583,17
		INCREMENTAR AL 85% EL NÚMERO DE TRÁMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR DE MANERA AUTOMATIZADA EN EL DMQ AL 2033.		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	85.683,54
SUBTOTAL					300.266,71
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	295.920,00
SUBTOTAL					295.920,00
TOTAL SECTOR					596.186,71

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTIR AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	1.122.000,00
		INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-STICS	6.180.990,94
		INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)		CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	259.581,60
TOTAL SECTOR					7.562.572,54

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

Servicios Sociales

Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE CULTURA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	4.928.000,00
				TERRITORIO Y CULTURA	1.635.360,00
				SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	822.650,00
				FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	4.613.990,00
SUBTOTAL					12.000.000,00
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR EN UN 10% EL ACCESO ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS (PMDOT).	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	5.500.000,00
SUBTOTAL					5.500.000,00
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR EN UN 10% EL ACCESO ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS (PMDOT).	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	3.801.024,49
SUBTOTAL					3.801.024,49
TOTAL SECTOR					21.301.024,49

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA COBERTURA EN 2% DE LA ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	194.319,78
		INCREMENTAR AL 12% LA COBERTURA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL 2023.(PMDOT)		AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	100.900,00
		INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA DE 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.(PMDOT)		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	3.217.001,12
		INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)		MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	3.005.050,00
		INCREMENTAR HASTA LLEGAR AL 8% DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DMQ AL 2023.(PMDOT)	PRÁCTICAS SALUDABLES	QUITO ACTIVO	555.058,34
		INTERVENIR EN EL 28% DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL DMQ AL 2023.(PMDOT)		QUITO A LA CANCHA	4.383.443,42
		SUBTOTAL			
UNIDAD EDUCATIVA BENALCÁZAR	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	425.194,00
SUBTOTAL					425.194,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	674.956,00
SUBTOTAL					674.956,00
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO ESPEJO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	732.194,00
SUBTOTAL					732.194,00
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E.MORENO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	667.094,05
SUBTOTAL					667.094,05
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	401.194,00
SUBTOTAL					401.194,00
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	321.858,00
SUBTOTAL					321.858,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	546.408,00
SUBTOTAL					546.408,00
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	250.000,00
SUBTOTAL					250.000,00
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	920.104,00
SUBTOTAL					920.104,00
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	180.000,00
SUBTOTAL					180.000,00
TOTAL SECTOR					16.574.774,71

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR TRANSVERSALIZAR EN EL EJE SOCIAL DEL MDMQ LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL AL 2023 (PMDOT)	PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	670.665,60
		INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)		GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	121.556,00
		LOGRAR 27 SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y FORTALECIDOS PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (PMDOT)		ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	173.360,00
		LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	169.000,00
		INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA	613.200,00
TOTAL SECTOR					1.747.781,60

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO GASTO DE INVERSIÓN 2024

SECTOR: SALUD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
SECRETARÍA DE SALUD	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023.(PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	257.400,00
		DISMINUIR EL RIESGO EN EL 40% DE LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL TAMIZADA EN ALTO RIESGO, AL 2023 (PMDOT)			
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023.(PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	296.953,00
		LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL 100 % DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES EN SUS DIFERENTES NIVELES Y ÁMBITOS, EN LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN RIESGO AL 2023.(PMDOT)			
		CUMPLIR CON AL MENOS EL 35% DE INDICADORES EN NIVEL ÓPTIMO O VERDE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA MUNICIPIOS SALUDABLES AL 2023. (PMDOT)		POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	53.333,00
		ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	6.483.400,00
SUBTOTAL					7.091.086,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2.780.497,17
SUBTOTAL					2.780.497,17
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.451.185,57
		DISMINUIR EL 4% DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS, PROGRAMAS SOCIALES CULTURALES, DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. (PMDOT)		ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	50.500,00
SUBTOTAL					1.501.685,57
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.698.964,96
		LOGRAR 100% DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR- NIVEL 2. (PMDOT)		REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLIANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)	2.473.134,67
SUBTOTAL					4.172.099,63

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	PROFORMA 2024
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	2.203.949,47
SUBTOTAL					2.203.949,47
TOTAL SECTOR					17.749.317,84

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

** En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

Elaborado por:

MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON
CHAVEZ

Firmado digitalmente por
MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ
Fecha: 2023.11.24
23:09:13 -05'00'

Técnico de Planificación

JEFFERSON
DAVID SALTOS
MANZABA

Firmado digitalmente
por JEFFERSON DAVID
SALTOS MANZABA
Fecha: 2023.11.24
23:11:43 -05'00'

Jefferson Saltos

Técnico de Planificación

PATRICIA
ALEXANDRA
MUNOZ
FREIRE

Firmado digitalmente
por PATRICIA
ALEXANDRA MUNOZ
FREIRE
Fecha: 2023.11.24
23:13:53 -05'00'

Revisado y Aprobado por:

Patricia Muñoz

Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo

OSCAR
AGUSTIN
HEREDIA
PACHACAMA

Firmado digitalmente
por OSCAR AGUSTIN
HEREDIA PACHACAMA
Fecha: 2023.11.24
23:09:13 -05'00'

Oscar Heredia

Técnico de Planificación

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente por
PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2023.11.24
22:59:51 -05'00'

Paulina Tipán

Técnico de Planificación

PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL GASTO CORRIENTE 2024 - 2027
ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS PÚBLICAS

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	MACROACTIVIDAD	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
COMUNALES			47.715.592,01	43.215.592,01	43.215.592,01	43.215.592,01
AMBIENTE			6.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
MOVILIDAD			39.144.982,73	39.144.982,73	39.144.982,73	39.144.982,73
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	39.144.982,73	39.144.982,73	39.144.982,73	39.144.982,73
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			2.570.609,28	2.570.609,28	2.570.609,28	2.570.609,28
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.570.609,28	2.570.609,28	2.570.609,28	2.570.609,28
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
ECONÓMICOS			571.538,34	571.538,34	571.538,34	571.538,34
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			571.538,34	571.538,34	571.538,34	571.538,34
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40.638,14	40.638,14	40.638,14	40.638,14
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	530.900,20	530.900,20	530.900,20	530.900,20
GENERALES			1.800.544,62	1.800.544,62	1.800.544,62	1.800.544,62
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO			1.800.544,62	1.800.544,62	1.800.544,62	1.800.544,62
QUITO HONESTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.800.544,62	1.800.544,62	1.800.544,62	1.800.544,62
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
SOCIALES			862.284,04	862.284,04	862.284,04	862.284,04
INCLUSIÓN SOCIAL			862.284,04	862.284,04	862.284,04	862.284,04
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	862.284,04	862.284,04	862.284,04	862.284,04
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
TOTAL			50.949.959,01	46.449.959,01	46.449.959,01	46.449.959,01

Elaborado por:

MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON
CHAVEZ

Firmado digitalmente por
MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ
Fecha: 2023.11.21
22:08:37 -05'00'

OSCAR
AGUSTIN
HEREDIA
PACHACAMA

Fecha:
2023.11.21
22:27:08
-05'00'

Elizabeth Buitrón
Técnico de Planificación

NARCISA DE
JESUS PIEDRA
MAZA

Firmado digitalmente
por NARCISA DE
JESUS PIEDRA MAZA
Fecha: 2023.11.21
22:03:56 -05'00'

Narcisca Piedra
Técnico de Planificación

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente
por PAULINA
ELIZABETH TIPAN
VILLACIS
Fecha: 2023.11.21
22:01:47 -05'00'

Paulina Tipán
Técnico de Planificación

Oscar Heredia
Técnico de Planificación

JEFFERSON
DAVID SALTOS
MANZABA

Firmado digitalmente
por JEFFERSON DAVID
SALTOS MANZABA
Fecha: 2023.11.21
22:00:39 -05'00'

Jefferson Saltos
Técnico de Planificación

Revisado y Aprobado por:

PATRICIA
ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE

Firmado digitalmente por
PATRICIA ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE
Fecha: 2023.11.21 22:34:46
-05'00'

Patricia Muñoz
Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. MARCO LEGAL

Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 57.- Planes de Inversión. - Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera. - Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios institucionales y de gasto. [...]

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine.

La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. - (...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).

Reglamento Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 88.- Programas y proyectos de inversión. - En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que estén incluidos en el Plan Anual de Inversiones, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los techos de gasto establecidos por el ente rector de las finanzas públicas, con sus fuentes de financiamiento. Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales. En todos los casos, la inclusión de programas y proyectos de inversión en la Proforma Presupuestaria, deberán estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con los criterios de sostenibilidad fiscal, optimiza

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

200-02 Administración Estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión la formulación de un Plan Plurianual Institucional y Planes Operativos Anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de Gobierno y los lineamientos del organismo técnico de Planificación.

Concordante con las normas legales transcritas, es necesario indicar que:

- Con Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001 - 2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021, se aprueba por parte del Concejo Metropolitano de Quito, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2021-2033 que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Con Ordenanza PMU No. 008-2023, sancionada el 01 de septiembre del 2023, se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2023.

2. ANTECEDENTES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, dentro del marco de sostenibilidad fiscal.

El Plan Plurianual de Inversión (PPI) 2024-2027 constituye el conjunto de proyectos de inversión que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito programa ejecutar dentro del periodo administrativo de la autoridad que gobierna; es un instrumento que vincula la planificación de mediano plazo, y al ser el insumo para la elaboración de los Planes Operativos Anuales, es la base para elaborar las proformas presupuestarias anuales.

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad de gobierno autónomo que brinda servicios ciudadanos con calidad y eficiencia mediante los cuales ejerce las competencias establecidas por la normativa legal vigente para la administración municipal, dentro de un marco de transparencia y de participación ciudadana.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el 2033, el Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que garantiza los derechos e inclusión social, seguro, responsable, competitivo, resiliente a partir de su diversidad y cohesionado en lo territorial, social y económico. Cuenta con un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente; que generan oportunidades equitativas para una vida plena, sana, justa, productiva, libre de violencias y discriminación; que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de la naturaleza y los animales.

3. GASTOS DE INVERSIÓN 2024 – 2027

La Dirección Metropolitana Financiera con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1174-O del 17 de octubre de 2023, remitió alcance a la estimación definitiva de ingresos para la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024 del GAD DMQ, así como la proyección de los años 2025, 2026 y 2027 de gastos plurianuales para inversión conforme el siguiente detalle:

AÑO	2024	2025	2026	2027
GASTOS DE INVERSIÓN	551.016.276,82	301.226.038,93	323.692.106,87	324.990.660,14

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 20224 – 2027

Para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones, se tomó como referencia el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, y el Plan de Trabajo de la administración 2023 – 2027.

En este contexto, se presenta la programación cuatrianual por sectores y dependencias de los gastos de inversión 2024 – 2027, conforme el siguiente detalle:

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
COMUNALES			411.858.417,42	166.999.796,22	186.051.917,42	226.900.708,76
AMBIENTE			20.309.420,62	5.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	20.309.420,62	5.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
SECRETARÍA DE AMBIENTE	CALIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ				
		MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
	PATRIMONIO NATURAL	ARBOLADO URBANO E INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA.				
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS.				
		RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ				
		RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.				
COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN			46.484.687,70	39.438.114,49	39.838.822,11	40.310.567,35
ADMINISTRACIONES ZONALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	46.484.687,70	39.438.114,49	39.838.822,11	40.310.567,35
		INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACION CIUDADANA				
		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO				
		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA				
	QUITO SIN MIEDO	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TERRITORIO				
	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO TERRITORIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				
		SOMOS QUITO				
		JUVENTUD-ES QUITO				
	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ				
	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA				
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO				
		JUVENTUD-ES QUITO				
		FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				
		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RURALIDAD "QUITO RURAL"				
MOVILIDAD						
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	318.185.991,21	103.940.860,81	124.923.939,78	159.256.575,66
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO				
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO				
		MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS				
		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE SAE Y SIU EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO				
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	IMAGEN URBANA				
		ESPACIOS VERDES				
	RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL				
		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN				
	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD				
	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS				
	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ				
		PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO				
	MOVILIDAD SEGURA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO				
	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE				
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS			2.881.300,57	1.549.681,97	1.667.327,99	1.674.128,00
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	2.881.300,57	1.549.681,97	1.667.327,99	1.674.128,00
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN DE RIESGOS	MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ				
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			23.997.017,32	16.571.138,95	12.121.827,54	18.159.437,75
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	OPERACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT	23.997.017,32	16.571.138,95	12.121.827,54	18.159.437,75
	VIVIENDA SOSTENIBLE	PRODUCCIÓN DE VIVIENDA Y GESTIÓN DE MECANISMOS DE ACCESO A LA VIVIENDA EN EL DMQ.				
		RENOVACIÓN URBANA				
		VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL				
		VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ				
		CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ				
		CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ				
		CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ				
		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ				
		FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ				
		GESTIÓN DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ				
		INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ				
		SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ				
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL				
	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO				
UNIDAD REGULA TU BARRIO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO				
ECONÓMICOS			16.141.928,58	8.842.495,77	9.123.067,22	9.148.855,16
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			16.141.928,58	8.842.495,77	9.123.067,22	9.148.855,16
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	16.141.928,58	8.842.495,77	9.123.067,22	9.148.855,16
		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO				
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CONQUITO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DE ORIENTACIÓN LABORAL				
		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ				
		IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL VALOR COMPARTIDO EN EL DMQ				
	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ				
	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MERCADO				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE DE LA AGRICULTURA URBANA				
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO				
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO				
		QUITO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE				
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS				
	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DMQ				
GENERALES			68.878.189,42	90.863.064,82	92.992.775,72	53.358.737,25
ADMINISTRACIÓN GENERAL			41.916.594,70	75.611.724,05	73.293.381,53	33.636.098,69
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	41.916.594,70	75.611.724,05	73.293.381,53	33.636.098,69
DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVÍSTICA Y ELECTRÓNICA				
REGISTRO DE LA PROPIEDAD		MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
COMUNICACIÓN			784.138,35	421.741,86	453.758,91	455.609,52
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	784.138,35	421.741,86	453.758,91	455.609,52
		ADECUACIÓN DE LA RADIO MUNICIPAL EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO				
ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO			18.018.697,12	11.508.945,17	14.524.389,68	14.526.528,34
QUITO HONESTO	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA POTENCIAR LOS SERVICIOS Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD	18.018.697,12	11.508.945,17	14.524.389,68	14.526.528,34

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS Y PROCESOS QUE SE BRINDA A LA CIUDADANIA Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MDMQ				
RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DMQ				
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL				
		AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL				
		OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ				
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE				
		ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				
		ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES				
		RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS Y REDES DE APOYO "QUITO CIUDAD CUIDADORA"				
		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INCLUSIVOS Y REDES DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS				
		FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PROMOVER SU AUTONOMÍA				
		FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL				
		ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD				
		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO				
		PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE, EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y MOVILIDAD HUMANA				
		ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS – “QUITO CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIA”				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
PLANIFICACIÓN			596.186,71	320.653,74	344.996,56	346.403,60
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	596.186,71	320.653,74	344.996,56	346.403,60
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ				
		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA			7.562.572,54	3.000.000,00	4.376.249,04	4.394.097,10
SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTIR AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	7.562.572,54	3.000.000,00	4.376.249,04	4.394.097,10
		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-STICS				
		CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO				
SOCIALES			54.137.741,40	34.520.682,12	35.524.346,51	35.582.358,97
CULTURA			21.301.024,49	16.300.000,00	16.300.000,00	16.300.000,00
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	21.301.024,49	16.300.000,00	16.300.000,00	16.300.000,00
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS				
SECRETARÍA DE CULTURA		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA				
		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO				
		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL				
EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE			16.180.000,00	8.702.269,56	9.362.913,09	9.401.098,72
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	16.180.000,00	8.702.269,56	9.362.913,09	9.401.098,72
		AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA				
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES				
		MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR				
	PRÁCTICAS SALUDABLES	QUITO ACTIVO				
		QUITO A LA CANCHA				
UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO				
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
INCLUSIÓN SOCIAL			1.747.781,60	940.028,84	1.011.392,29	1.015.517,14
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	1.747.781,60	940.028,84	1.011.392,29	1.015.517,14

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				
		ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.				
	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA				
SALUD			14.908.935,31	8.578.383,72	8.850.041,13	8.865.743,11
SECRETARÍA DE SALUD	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	14.908.935,31	8.578.383,72	8.850.041,13	8.865.743,11
		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
		POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ				
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.				
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ				
UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD				
		REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)				

SECTOR/DEPENDENCIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE				
TOTAL			551.016.276,82	301.226.038,93	323.692.106,87	324.990.660,14

Elaborado por:

MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ

Firmado digitalmente
por MYRIAM ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ
Fecha: 2023.11.21
22:10:16 -05'00'

Elizabeth Buitrón
Técnico de Planificación

NARCISA DE
JESUS PIEDRA
MAZA

Firmado
digitalmente por
NARCISA DE JESUS
PIEDRA MAZA
Fecha: 2023.11.21
21:59:08 -05'00'

Narcisa Piedra
Técnico de Planificación

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente
por PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2023.11.21
21:56:46 -05'00'

Paulina Tipán
Técnico de Planificación

Revisado y aprobado por:

PATRICIA
ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE

Firmado digitalmente
por PATRICIA
ALEXANDRA MUNOZ
FREIRE
Fecha: 2023.11.21
22:33:20 -05'00'

Patricia Muñoz
Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo

OSCAR
AGUSTIN
HEREDIA
PACHACAMA

Fecha:
2023.11.21
22:28:10
-05'00'

Oscar Heredia
Técnico de Planificación

JEFFERSON
DAVID
SALTOS
MANZABA

Firmado digitalmente
por JEFFERSON DAVID
SALTOS MANZABA
Fecha: 2023.11.21
22:03:35 -05'00'

Jefferson Saltos
Técnico de Planificación

PRESUPUESTO FINAL

2024



UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Superávit/Déficit	Descripción Pos Presupuestaria Superior	Partida - Descripción	Codificado	Devenido	Diferencia
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 248.000,00	\$ 247.941,56	\$ 58,44
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 142.939,35	\$ 126.445,33	\$ 16.494,02
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 56.400,57	\$ 45.725,74	\$ 10.674,83
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 107.745,14	\$ 85.353,81	\$ 22.391,33
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.438.141,31	\$ 1.428.163,40	\$ 9.977,91
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 9.034,83	\$ 3.917,64	\$ 5.117,19
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.264,15	\$ 404,00	\$ 2.860,15
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 214.157,49	\$ 211.832,38	\$ 2.325,11
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 117.023,30	\$ 92.391,92	\$ 24.631,38
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 16.958,77	\$ 10.150,89	\$ 6.807,88
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.353.664,91	\$ 2.252.326,67	\$ 101.338,24
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.000,00	\$ 1.478,11	\$ 1.521,89
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000,00	\$ 3.357,27	\$ 1.642,73
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 536,29	\$ 511,29	\$ 25,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.450,00	\$ -	\$ 3.450,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.076,15	\$ 776,15	\$ 300,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 130.817,12	\$ 107.721,59	\$ 23.095,53
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 77.607,17	\$ 68.866,70	\$ 8.740,47
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000,00	\$ 1.302,00	\$ 3.698,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.487,96	\$ 2.336,22	\$ 151,74
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -	\$ -	\$ -
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 11.838,33	\$ 2.280,55	\$ 9.557,78
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 50,00	\$ -	\$ 50,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 6.750,00	\$ -	\$ 6.750,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000,00	\$ 2.182,38	\$ 2.817,62
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.050,00	\$ -	\$ 1.050,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -	\$ -	\$ -
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.525,00	\$ 1.779,00	\$ 1.746,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 15.318,72	\$ 880,82	\$ 14.437,90
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4.500,00	\$ 1.171,31	\$ 3.328,69
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 18.260,67	\$ 3.956,67	\$ 14.304,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 8.060,00	\$ -	\$ 8.060,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 46.510,45	\$ 42.911,40	\$ 3.599,05
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 7.850,00	\$ 456,98	\$ 7.393,02
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.100,00	\$ 1.286,58	\$ 1.813,42
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 600,00	\$ -	\$ 600,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 300,00	\$ 250,00	\$ 50,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 40.630,09	\$ 19.407,75	\$ 21.222,34
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 8.659,36	\$ -	\$ 8.659,36
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.053,90	\$ 372,00	\$ 681,90
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.600,00	\$ 676,60	\$ 923,40
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 413.631,21	\$ 263.961,37	\$ 149.669,84
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	57 OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.297,06	\$ 511,81	\$ 785,25
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	57 OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 70,00	\$ 7,67	\$ 62,33
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	57 OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 460,00	\$ -	\$ 460,00
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE	57 OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.827,06	\$ 519,48	\$ 1.307,58
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE		\$ 2.769.123,18	\$ 2.516.807,52	\$ 252.315,66
1.SUPERABIT/DEFICIT CORRIENTE	B GASTOS CORRIENTE		\$ 2.769.123,18	\$ 2.516.807,52	\$ 252.315,66
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 79.945,40	\$ 50.130,22	\$ 29.815,18
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 87.236,87	\$ 36.236,91	\$ 51.000,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 140.523,20	\$ 18.764,00	\$ 121.759,20
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 7.140,00	\$ -	\$ 7.140,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 177.791,20	\$ 170.095,79	\$ 7.695,41
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 293.755,33	\$ 269.707,23	\$ 24.048,10
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 16.379,79	\$ 16.379,79	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 5.160,25	\$ 4.526,75	\$ 633,50
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 2.901,90	\$ 2.901,90	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 11.960,26	\$ 11.849,75	\$ 110,51
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 19.000,00	\$ -	\$ 19.000,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 34.000,00	\$ 5.478,00	\$ 28.522,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 510.934,00	\$ 340.345,16	\$ 170.588,84
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 220.713,20	\$ 212.799,00	\$ 7.914,20
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 796,25	\$ 796,25	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 2.500,00	\$ 1.298,00	\$ 1.202,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 1.612.237,75	\$ 1.141.308,75	\$ 470.929,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	75 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	75 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 50.000,00	\$ 49.000,00	\$ 1.000,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 50.000,00	\$ 49.000,00	\$ 1.000,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	E GASTOS DE INVERSION	78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 1.662.237,75	\$ 1.190.308,75	\$ 471.929,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 66.367,00	\$ 43.258,27	\$ 23.108,73
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 94.815,94	\$ 46.043,27	\$ 48.772,67
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 73.000,00	\$ -	\$ 73.000,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 6.960,00	\$ 326,00	\$ 6.634,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 100.490,00	\$ 2.990,00	\$ 97.500,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ -	\$ -	\$ -
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 401.632,94	\$ 92.617,54	\$ 309.015,40
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 401.632,94	\$ 92.617,54	\$ 309.015,40
2.SUPERABIT/DEFICIT DE INVERSION	F GASTO DE CAPITAL	84 BIENES DE LARGA DURACION	\$ 2.063.870,69	\$ 1.282.926,29	\$ 780.944,40
3.SUPERABIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	H Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egreso	99 OTROS PASIVOS	\$ 75.813,42	\$ 26.916,93	\$ 48.896,49
3.SUPERABIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	H Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egreso	99 OTROS PASIVOS	\$ 75.813,42	\$ 26.916,93	\$ 48.896,49
3.SUPERABIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	H Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egreso	99 OTROS PASIVOS	\$ 75.813,42	\$ 26.916,93	\$ 48.896,49
3.SUPERABIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	H Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egreso	99 OTROS PASIVOS	\$ 75.813,42	\$ 26.916,93	\$ 48.896,49
3.SUPERABIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO			\$ 4.908.807,29	\$ 3.826.650,74	\$ 1.082.156,55

ELABORADO POR:



Ing. Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio
Responsable de Presupuesto
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

REVISADO POR:



Ing. Diana Carolina Montalvo Riofrio
Jefe Administrativa Financiera
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

APROBADO POR:



Ing. Ana Karina Pisco Maldonado
Directora Ejecutiva
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL